

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

E.A.P. DE CIENCIA POLÍTICA

**Gobernabilidad democrática y sistemas de partidos
políticos:**

responsabilidad de las organizaciones políticas en la construcción
de la reconciliación nacional a través de la implementación de las
recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación
en las provincias de Huanta y la Mar-Región Ayacucho

TESIS

para optar el título de Licenciado en Ciencia Política

AUTOR

María de Jesús Arauzo Aquino

Lima, Perú

2011

A mis padres

Agradecimiento

A Dios, por darme esa luz que guía mi vida, por permitirme cumplir mis sueños, por poner en mi camino a las personas indicadas y por tener unos padres maravillosos.

A mi Alma Mater San Marcos, por formarme profesionalmente, brindarme sus conocimientos; por permitirme ser parte de ella, de su tradición, su sabiduría, su nombre.

A Manuel Arauzo, por ser mi apoyo y mi bastón en esta investigación.

A todas las personas, que me acompañaron en este camino con sus buenas energías y aquellas que leerán esto y valorarán el arduo trabajo que significó la elaboración de mi tesis.

Gracias de corazón.

INDICE

Dedicatoria	3
Agradecimiento	4
Introducción	8
PLAN DE TESIS	
ESTADO DE LA CUESTIÓN	10
Exposición fundamentada del problema	11
Objetivos	12
Hipótesis planteadas	12
Determinación de la muestra	13
PARTE I	
MARCO TEORICO	
Capítulo I	
Gobernabilidad Democrática y Sistema de Partidos Políticos	15
1.1 Gobernabilidad Democrática como clave en el desarrollo social	15
1.1.1 Teoría de Gobernabilidad	15
1.1.2 Teoría de la Democracia	17
1.1.3 Gobernabilidad Democrática	20
1.1.4 Gobernabilidad Democrática en el Perú	22
1.1.5 Desarrollo Social	28
1.2 Sistema de Partidos y su importancia en la gobernabilidad democrática	29
1.2.1 Partidos Políticos – concepto	29
1.2.2 Teoría de Sistema de Partidos Políticos	31
1.2.3 Sistema de Partidos Políticos en el Perú	34
1.2.4 Principios de los Partidos Políticos: Democracia y Gobernabilidad	39
Capítulo II	
Comisión de la Verdad y Reconciliación	42
2.1 Teorías de la Verdad y Reconciliación	42
2.1.1 Teoría del Conflicto	43
2.2 Comisión de la Verdad en América Latina	44
2.2.1 Argentina	44
2.2.2 Chile	45
2.2.3 Uruguay	46
2.2.4 Panamá	47
2.2.5 Colombia	47

2.3 Objetivo y finalidad de la Comisión de la Verdad Y Reconciliación en el Perú	51
Capítulo III	
Recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación; como políticas públicas hacia la Reconciliación Nacional	55
3.1 Teoría de Políticas Públicas	55
3.2 Recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación	60
3.3 Recomendaciones que involucran la participación de las organizaciones políticas en los gobiernos locales	83
PARTE II	
RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN	87
Capítulo IV	
Análisis de la responsabilidad y el comportamiento de las organizaciones políticas en la implementación de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación en las Provincias de Huanta y la Mar Región Ayacucho	88
4.1 Análisis: Caso del Movimiento Independiente Qatun Tarpuy en la Provincia de Huanta	88
4.1.1 Estructura política y normativa de la organización política	88
4.1.2 Responsabilidades y antecedentes como gobierno local	90
4.1.3 Reconciliación Nacional como política partidaria y de gobierno	94
4.1.4 Evaluación de Planes de Gobierno, Planes Operativos y Presupuesto de Gobierno Local y su ejecución en torno a la implementación de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación	95
4.2 Análisis: Caso del Movimiento Independiente Innovación Regional de la Provincia de la Mar	126
4.2.1 Estructura política y normativa de la organización política	126
4.2.2 Responsabilidades y antecedentes como gobierno local	127
4.2.3 Reconciliación Nacional como política partidaria y de gobierno.	131
4.2.4 Evaluación de Planes de Gobierno, Planes Operativos y Presupuesto de Gobierno Local y su ejecución en torno a la implementación de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación	131

4.3Análisis General, integrando los dos casos estudiados	159
Capítulo V	
Análisis de los resultados	170
5.1 Contrastación y verificación de la hipótesis con los objetivos y los resultados	170
Conclusiones	173
Recomendaciones	176
Bibliografía	179

INTRODUCCIÓN

En nuestra sociedad actual, el tema de la Reconciliación Nacional, a partir de la presentación del Informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación en agosto del año 2003, se ha convertido en una política pública dentro del desarrollo de la gobernabilidad democrática y sistema de partidos políticos; entendiendo la primera como un gobierno legítimo, eficaz y estable en la conducción democrática de un país; y la segunda, como el conjunto de organizaciones políticas con normas y características propias dentro de un determinado Estado.

Por lo que, esta política pública se efectuará a través del cumplimiento de las recomendaciones del Informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación que establece acciones y tareas a los Gobiernos Locales, que deberán ejecutarse en las zonas afectadas por la violencia política de los años 1980 al 2000 y que contribuirán al proceso de Reconciliación Nacional.

En ese sentido, la presente Tesis intitulada; Gobernabilidad Democrática y Sistema de Partidos Políticos: “Responsabilidad de las Organizaciones Políticas en la construcción de la Reconciliación Nacional a través de la implementación de las Recomendaciones de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación en las Provincias de Huanta y la Mar- Región Ayacucho”; ofrece el análisis de la gestión municipal efectuadas por las agrupaciones políticas del gobierno local, durante los años 2007 y 2008 en relación a su comportamiento en la implementación de las recomendaciones del Informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

El trabajo de investigación está dividido de la siguiente manera:

El capítulo I, presenta un marco de referencia conceptual acerca de la Gobernabilidad Democrática y Sistema de Partidos Políticos, entendidos desde el punto de vista de elementos de desarrollo social para nuestro país. A través de estos criterios, se brinda conocimientos que fundamentan nuestra investigación.

El capítulo II, es enfocado en el marco contextual y el objeto de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, desglosando, en la Teoría de la Verdad y la Teoría de la Reconciliación. Analizando y describiendo las diversas Comisiones formadas en América Latina y resaltando las más trascendentales a nivel internacional. Asimismo, se indica el objetivo y finalidad de la Comisión de la Verdad y Reconciliación en nuestro país.

Posteriormente en el Capítulo III, se ha desarrollado las Recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación como políticas públicas; estableciendo la responsabilidad de cumplimiento por parte de los Gobiernos Locales, lineamientos que son mencionados en el Programa Integral de Reparaciones.

Ya, en el Capítulo IV, se ha analizado, la responsabilidad y el comportamiento de los Gobiernos Locales, de las Provincias de Huanta y la Mar, en el cumplimiento de las Recomendaciones de la Comisiones de la Verdad y Reconciliación, a través de las Reparaciones Colectivas; investigación que nos llevó a conocer a las agrupaciones políticas del gobierno local y su desempeño en la gestión municipal por los años 2007 y 2008. Hemos evaluado las inversiones realizadas por las Municipalidades Provinciales de la Mar y Huanta, en cada uno de los distritos y Centros Poblados, con reporte de casos de víctimas en cada jurisdicción. De la misma forma, indicamos las metas realizadas y el destino de los recursos en las funciones del Gobierno Local, señalando, además, el número de casos de víctimas registradas, por cada Centro Poblado, describiendo los casos más emblemáticos.

En el capítulo V, hemos contrastado y verificado las hipótesis planteadas inicialmente con los objetivos y los resultados de la investigación.

Finalmente, presentamos las conclusiones y recomendaciones de nuestra investigación que consideramos ayudarán a comprender las actividades y responsabilidades de los gobiernos locales en la implementación de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación en el proceso permanente y esperanzador de la ansiada reconciliación nacional.

La autora

ESTADO DE LA CUESTIÓN

El problema de la gobernabilidad democrática y su relación con el sistema de partidos políticos, se muestra a través de la representatividad y legitimidad que pueden tener los mismos en la dirección de un mandato o de sus políticas a seguir. Entendiendo, entonces, que la ausencia y/o ineficacia de gobernabilidad democrática y la relación con el sistema de partidos políticos, genera, por un lado, fragilidad en el sistema institucional y el ejercicio de gobierno; y por otro lado, la fragmentación y el agrietamiento de los partidos como mecanismos de intermediación política; consolidando como resultado a los movimientos políticos regionales y locales, como fuerzas electorales importantes, como es el caso de las provincias de Huanta y la Mar de la Región Ayacucho; zonas con los más altos niveles de víctimas como resultado de la violencia política entre los años 1980-2000, según el informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

El surgimiento de organizaciones políticas como respuesta a la ineficacia gubernamental para el tratamiento de los problemas sociales y la erosión creciente de la legitimidad política se revela en la ciudadanía con su disconformidad en los cambios sociales, políticos y las profundas desigualdades económicas. En ese contexto, el sistema de partidos, históricamente y en forma consecutiva a desembocado en situaciones inestables, trayendo, como consecuencia, la extinción electoral de los partidos políticos tradicionales, los que fueron reemplazados por movimientos independientes que pretendieron en gran medida, resolver los problemas de gobierno y satisfacer las necesidades de la población en general.

A partir de los años ochenta y por más de dos décadas, el Perú experimentó una etapa de violencia política que tuvo como resultado la alteración de las estructuras sociales, económicas y políticas del país, teniendo como saldo entre otros aspectos; las violaciones de los derechos humanos de los ciudadanos expresadas en un gran número de víctimas que sufrieron; desapariciones, torturas, violaciones, detenciones arbitrarias entre otros.

En este contexto, en el año 2001, el Dr. Valentín Paniagua Corazao, presidente del país, crea la Comisión denominada “Comisión de la Verdad” con el objetivo de esclarecer el doloroso proceso de violencia política que vivió nuestra patria desde 1980 a 2000, posteriormente, en el gobierno del ex presidente Alejandro Toledo Manrique recibe el nombre de “Comisión de la Verdad y Reconciliación”. Comisión que presentó, en el mes de Agosto 2003, su Informe Final en el que expresa sus conclusiones y recomendaciones correspondientes, elaboradas con la finalidad de menguar, en la medida de lo posible, aquellas heridas profundas abiertas por el conflicto interno, reconociéndose el derecho de las víctimas y estableciendo a la vez y de alguna manera, algunas acciones a su beneficio.

La ejecución de las acciones establecidas como recomendaciones en el Informe Final de la “Comisión de la Verdad y Reconciliación” compete en parte a las Municipalidades, que de su débil o no implementación; traen consigo desosiego, desánimo, incertidumbre y desconfianza para la vida política y por ende, para los actores del sistema político.

De la misma forma la excesiva fragmentación de los partidos políticos, reflejada en la crisis del sistema de partidos y la ineficaz gobernabilidad democrática de los gobiernos locales de turno se expresan en las agrupaciones políticas de origen coyuntural en las diferentes competencias electorales, que no generan ni permiten la ejecución de políticas públicas para la aplicación de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación que coadyuvaran a la vez al proceso integral de reconciliación nacional.

El presente trabajo tiene como finalidad, contribuir a superar esta situación, proponiéndose, determinar las responsabilidades y el comportamiento de los organizaciones políticas del gobierno local, en las provincias de Huanta y La Mar de la Región Ayacucho durante los años 2007-2008, considerando que estas zonas revelan el mayor número de víctimas de la violencia política, respecto a la implementación de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, como políticas públicas en la construcción de la reconciliación nacional, base del desarrollo de nuestro país.

Problema de la investigación

- ¿La escasa implementación de las recomendaciones del informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, en las provincias de La Mar y Huanta - Región Ayacucho - zona con mayor número de víctimas de la violencia política- por parte de las organizaciones políticas con representación en el gobierno local, durante los años 2007-2008, limita el desarrollo de políticas de reconciliación nacional?

Preguntas de la Investigación

- ¿Las insuficiencias políticas de gobierno local y/o las limitaciones del presupuesto municipal de las provincias de La Mar y Huanta - Región Ayacucho, derivan en una inadecuada distribución de recursos municipales, desfavoreciendo la atención a las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación relacionados a las víctimas de la violencia política?

Objetivos de la investigación

a) Objetivo General

- Determinar la responsabilidad y el comportamiento de las organizaciones políticas con representación de gobierno local, entre los años 2007-2008 en las provincias de Huanta y La Mar - Región Ayacucho - zona con mayor número de víctimas de la violencia política, respecto a la implementación de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, como políticas públicas en el proceso de construcción de la reconciliación nacional, base del desarrollo de nuestro país.

b) Objetivo Específico

- Conocer los planes de gobierno local y presupuesto municipal de las provincias de La Mar y Huanta, determinando que sus inversiones realizadas contribuyen a la implementación de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación en los Centros Poblados que revelan casos de víctimas de la violencia política.

Hipótesis

a) Hipótesis General

- La implementación de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación por parte de las organizaciones políticas con representación de gobierno local en las provincias de La Mar y Huanta, conllevará a la construcción de la reconciliación nacional como base del desarrollo social, económico y político de nuestro país.

b) Hipótesis específica

- Una adecuada ejecución de sus inversiones y la distribución de los recursos en las diferentes funciones de responsabilidad municipal de las municipalidades de Huanta y la Mar, contribuirán a desarrollar políticas de acción de cumplimiento de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación que benefician a las zonas que registran casos de víctimas de la violencia política, ayudando de esta forma al proceso de reconciliación nacional.
- La no concordancia de las políticas partidarias con las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, el enfoque de desarrollo que tiene cada una de las agrupaciones políticas con responsabilidad de gobierno en las zonas investigadas, restringen la aplicación de las

recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación reduciendo la posibilidad de un proceso de reconciliación nacional.

Justificación de la investigación

Justifica la presente investigación, la necesidad de analizar la responsabilidad y comportamiento de las organizaciones políticas de gobierno local, en la implementación de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, contribuyendo de esta manera al proceso de reconciliación nacional. Esta situación favorecerá a la gobernabilidad democrática y contribuirá al desarrollo de un eficiente sistema de partidos políticos.

La importancia de los resultados de nuestra investigación, enriquecerá el conocimiento de la actuación de las organizaciones políticas evaluadas. De esta manera, ayudará a que las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación sean implementadas por los gobiernos locales, integrándolas en sus procesos de presupuesto participativo y planes estratégicos. Por lo que, el presente estudio, busca identificar obligaciones que deberán ser incluidas como propuestas obligatorias y posteriormente ejecutadas por las municipalidades.

Delimitación de la Investigación

La presente investigación, evalúa las inversiones realizadas por los Gobiernos Locales de las provincias de Huanta y la Mar durante los años 2007-2008 y el comportamiento electoral de las organizaciones políticas responsables, situaciones que contribuirán a la implementación de las recomendaciones de la Comisión de Verdad y Reconciliación.

Muestra

Zonas donde, se registraron mayor número de víctimas fatales reportadas en el Informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

Detalle	Ubicación	N° de víctimas	%
Universo	Perú	22,507	100.00
Muestra (general)	Ayacucho	10,661	47.36
Muestra (específica)	La Mar	2,873	12.77
	Huanta	2,313	10.27

Total (%) muestra con respecto al Universo:

Detalle	Ubicación	N° de víctimas	%
Muestra (general)	Ayacucho	10,661	100.00
Muestra (específica)	La Mar	2,873	26.94
	Huanta	2,313	21.70

Fundamentación de nuestra muestra:

1. Las provincias de La Mar y Huanta, registran la mayor cantidad de víctimas fatales respecto del resto del país, representando el 23.04% del total de víctimas fatales del Perú y el 48.64 % con referente a la cantidad de víctimas fatales de la Región Ayacucho.

2. Las provincias de La Mar y Huanta, registran la mayor cantidad de víctimas fatales comparado con todas las provincias de los departamentos del Perú donde han ocurrido mayores muertes y desapariciones.

Organizaciones Políticas con representación local que ganaron las elecciones municipales 2006 y que de acuerdo a los votos alcanzados representan mayoritariamente a la población de las provincias estudiadas.

Nº	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	Provincias			
		La Mar		Huanta	
		Nº Votos	%	Nº Votos	%
01	Movimiento Independiente Innovación Regional	7,955	52.85	--	--
02	Movimiento Independiente Qatun Tarpuy	--	--	10,974	61.81

Fundamentación de nuestra muestra:

1. El Movimiento Independiente Innovación Regional de acuerdo a los resultados electorales, ha sido elegido para gobernar la provincia de La Mar con 7,955 votos y que constituyen el 52.85% del total de votos hábiles.

2. El Movimiento Independiente Qatun Tarpuy, de acuerdo a los resultados electorales, ha sido elegido para gobernar la provincia de Huanta con 10,974 votos y que constituyen el 61.81% del total de votos hábiles.

PARTE I

CAPÍTULO I

GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA Y SISTEMA DE PARTIDOS POLÍTICOS

1.1 GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA COMO CLAVE EN EL DESARROLLO SOCIAL

1.1.1 Teoría de la Gobernabilidad

Gobernabilidad; comprende estabilidad, legitimidad y eficacia, así lo reafirma el sociólogo Manuel Alcántara Sáez, a su vez agrega, que existen dos tipos de elementos relacionados con la gobernabilidad: La primera es la legitimidad del sistema político, entendida en su vertiente estricta de creencia, en que las instituciones existentes son mejores que otras que pudieran haber sido establecidas, y por tanto, el gobierno puede exigir obediencia. Y la segunda, la eficacia, en el doble aspecto que requiere la capacidad de un régimen para contar soluciones a problemas. (Alcántara Sáez: 1995,17)

Asimismo, el mismo autor define a la gobernabilidad (cita a Arbós y Giner: 1993) como:

“La cualidad propia de una comunidad política según la cual sus instituciones de gobierno actúe eficazmente dentro de su espacio de un modo considerado legítimo por la ciudadanía” (Alcántara Sáez: 1995, 40)

Alcántara, continúa, agregando, apoyándose en algunos tratadistas, que la gobernabilidad es inherente a la democracia representativa, por el desfase que esta conlleva en el momento de trasladar el mandato electoral en políticas que pudieran ponerse en marcha de una manera concreta y con resultados determinados. Además, menciona, los siguientes atributos que corresponden a la gobernabilidad:

- 1) Capacidad de adoptar decisiones ante eventos que son desafíos que exigen una respuesta gubernamental.
- 2) Efectividad y eficiencia en las decisiones adoptadas.
- 3) Aceptación social de esas decisiones; y coherencia de las decisiones a través del tiempo.

Apoyando esta teoría, Coppedge(1983) manifiesta que la gobernabilidad en sistemas democráticos, representan una situación especial, por cuanto que la democracia respeta la lógica de la igualdad política mientras que la gobernabilidad respeta la del poder.

Por otro lado, el politólogo de la Universidad de Barcelona Juan Manuel Perez Naufel (2003), comenta que la gobernabilidad es utilizada tanto científicamente, desde la neutralidad valorativa, como desde la estrategia política y la ideología.

En coincidencia, Tomassini(1993), quien es citado por Alcántara, indica que la gobernabilidad está enmarcada en el desempeño de la función de eficacia, legitimidad y respaldo social, la misma que depende del fortalecimiento de la sociedad civil y la evolución de la cultura política; la orientación y el comportamiento de la económica y la integración de sectores cada vez más amplios de la sociedad en el sistema productivo. (Alcántara: 1995, 40)

Asimismo, el escritor Sánchez Praga, nos recuerda que; la más clásica acepción de la gobernabilidad es adjetivado por Aristóteles, que indica que es un buen gobierno, con mejor política. (Sánchez: 1997, 35)

Tras todas estas aportaciones, podemos concluir que la gobernabilidad incluye tres elementos sustanciales que explicamos a continuación:

a) Primer elemento: Estabilidad

La Real Lengua Española reconoce como estabilidad de estar firme y estable en el espacio, permanencia y duración en el tiempo; es así que en política, estabilidad, suele ser la calificación de una situación ausente de crisis importantes.

La estabilidad es necesaria para el buen rendimiento de las instituciones que asegure la gobernabilidad del sistema.

Alcántara (1995:24), recoge los comentarios de los especialistas Dowding y Kimber (1983), indicando que la estabilidad política es una excelente ilustración de lo exotérico y de la confusión en la investigación en ciencia política, a la hora de la formación de conceptos, su operacionalización y medida. Además, agrega, que las visiones y aproximaciones diferentes entienden la estabilidad política como:

- a) La ausencia de violencia.
- b) La duración gubernamental.
- c) La existencia de un régimen constitucional legítimo.
- d) La ausencia del cambio estructural.
- e) El atributo de una sociedad multifacética.

b) Segundo elemento: Legitimidad

La legitimidad es un término utilizado en la ciencia política, como la cualidad de ser conforme a un mandato legal, justicia, a la razón o a cualquier otro mandato.

También, es la capacidad de un poder para obtener obediencia, sin necesidad de recurrir a la coacción que supone la amenaza de la fuerza; de tal forma que un Estado es legítimo, si existe un consenso entre los miembros de la comunidad política para aceptar la autoridad vigente.

Alcántara Sáez, define este elemento esencial como: “una situación de hecho basada en la ausencia de desafíos concretos, como en la aceptación consciente y mayoritaria por parte de la ciudadanía de unas determinadas reglas”. (Alcántara: 1995).

c) Tercer elemento: Eficacia

Eficacia o efectividad es la capacidad de lograr un efecto deseado o esperado.

La gobernabilidad es un fenómeno de poder que se encuentra en el Estado por decisión de la sociedad civil, que permite que un régimen político gobierne efectivamente respecto a una determinada sociedad. Es intrínsecamente de la democracia y de ensanchamiento de los espacios de participación local donde se permita al gobierno, gobernar y en donde los ciudadanos respetar la autoridad establecida, sin recurrir a métodos violentos o ilegales para influir en las decisiones públicas.

1.1.2 Teoría de la Democracia

Democracia, es una forma de organización de grupos de personas cuya característica principal es que la titularidad del poder reside en la totalidad de sus miembros, haciendo que la toma de decisiones responda a la voluntad colectiva de los miembros del grupo.

La legitimidad democrática afirma que el poder deriva del demos, del pueblo, es decir, se basa sobre el consenso verificado (no presunto) de los ciudadanos. (Sartori: 1992,30).

El escritor Lino Aranzamen, nos comenta que etimológicamente la palabra democracia proviene del griego “demos” que significa pueblo y “Kratos” fuerza, poder. De ahí, se define a la democracia como “la doctrina favorable a la intervención del pueblo en el gobierno y también al mejoramiento de la condición del pueblo”. (Aranzamen:2006).

Los antecedentes de la democracia se remontan al siglo III antes de Cristo y es que entre la transición de éste hasta el siglo XIX, la democracia ha sufrido un largo eclipse.

Por ejemplo, Aristóteles clasificó a la democracia entre las formas malas de gobierno convirtiéndose así -durante dos mil años- en una palabra negativa, derogatoria. Es por ello que el filósofo Kant escribía en 1795 que la democracia es necesariamente un despotismo. Asimismo, en los Federalist Papers se habla

siempre de “República Representativa” nunca de democracia (salvo para condenarla). Incluso la Revolución Francesa refiere al ideal republicano y solo Robespierre en 1794 utilizó “democracia” en sentido elogioso, asegurando así la mala reputación de la palabra durante otro medio siglo (Sartori, 1992:29).

Sin embargo, a mitad del siglo XIX, la palabra democracia adquiere un nuevo auge y poco a poco adquiere un significado elogioso. Continúa, Giovanni Sartori desarrollando la teoría y establece la democracia como principio de legitimidad, es también el elemento de continuidad que vincula el nombre griego con la realidad del siglo XX.

Históricamente, la democracia se clasifica según las formas de gobierno construidas, primero por Platón seguido por Aristóteles; en tres tipos básicos: monarquía (gobierno de uno), aristocracia (gobierno de pocos), democracia (gobierno de la multitud).

La democracia es explicada en diferentes teorías por, Manuel Alcántara Saez, que nos señala, la forma de gobierno, según la cual, la democracia, como gobierno del pueblo, de todos los ciudadanos o bien de todos aquellos que gozan de los derechos de ciudadanía. La Teoría Medieval: La soberanía popular, en base a la cual se contraponen una concepción ascendente a una descendente de la soberanía según que el poder supremo derive del pueblo y sea representativo. Por último, La Teoría Moderna: Nacida con el surgimiento del Estado moderno en la forma de las grandes monarquías; según la cual, las formas históricas de gobierno son esencialmente dos: la Monarquía y la República”.(Alcántara: 1995,130).

Entonces, entendemos, a la democracia como el sistema de gobierno, en el que todos y cada uno de los ciudadanos, con igualdad de derechos, participan en las controversias, lineamientos y aplicaciones de cuanto les concierne en lo político, económico y social.

El concepto de democracia no se limita a una determinada forma de gobierno, sino además es un conjunto de reglas de conducta humana para la convivencia social y política. Constituye un estilo de vida, basado en el respeto a la dignidad humana, la libertad, la igualdad y los derechos de todos y de cada uno de los miembros de la sociedad.

Kelsen Hans (citado por Jorge Reinaldo A Vanossi) señala, que, democracia es una idea de la forma de Estado, en la que la voluntad colectiva resulta engendrada por lo que están sujetos a ella, es decir, significa identidad de dirigentes y dirigidos; del sujeto y del objeto del poder del estado; y gobierno del pueblo por el pueblo. (Reinaldo: 2000, 486)

Esto quiere decir, que la democracia requiere en lo posible de la expresión de consenso que los destinatarios del poder participen en la sanción de las normas que han de regir por igual a esos destinatarios y a los detentadores del poder; el libre juego de las mayorías y minorías, requiere opinión pública con libertad para

formar partidos políticos y tener la oportunidad, aun en minoría de influir en la formación de la voluntad mayoritaria, libertad en la aplicación de las reglas de juego.

Consideramos que, en nuestros tiempos, las formas de la práctica de la democracia son varias, entre ellas:

- La democracia directa, cuando la decisión es adoptada directamente por los miembros del pueblo.
- La democracia indirecta o representativa, cuando la decisión es adoptada por personas reconocidas por el pueblo como sus representantes.
- Por último, la democracia participativa, cuando se aplica un modelo político que facilita a los ciudadanos su capacidad de asociarse y organizarse de tal modo que puedan ejercer una influencia directa en las decisiones públicas.

Los tratadistas coinciden con lo expresado anteriormente. El politólogo Ferrero Rebagliati (citado por Lino Aranzamen, 2006) indica, que, la democracia es gobierno pluripersonal, en tanto que los gobiernos autoritarios son unipersonales.

“En las autocracias ejerce el poder una sola persona, en las monocracias es un sistema permanente basado en la dictadura legal de un partido único(...)la dictadura concentra todo el poder en una persona, sea por previsión constitucional en caso de una emergencia o para hacer frente a circunstancias extraordinarias”.(Aranzamen: 2006)

García Pelayo Manuel refiere que las características fundamentales de la democracia -desde el punto de vista político- son:

- a) La voluntad y actividad del estado es formada y ejercida por los mismos que están sometidas a ellas.
- b) El pueblo; a quien se dirige el poder del estado, es al mismo tiempo sujeto de este poder, su voluntad se convierte en voluntad del estado sin apelación superior, el pueblo es, pues, soberano.

Por otra parte, Robert Dahl indica que el gobierno democrático, se caracteriza fundamentalmente por su continua aptitud para responder a las preferencias de sus ciudadanos, sin establecer diferencias políticas entre ellos y para que esto tenga lugar, es necesario que todos los ciudadanos tengan igual oportunidad para formular sus preferencias, manifestar públicamente dichas preferencias y recibir por parte del gobierno igualdad de trato (Dahl: 1989).

Miro Quesada Rada (1997) nos muestra una interesante lista de principios para que un sistema político sea democrático:

- a) El principio de la efectividad.
- b) Pluralismo ideológico y partidario.
- c) La alternancia en el poder y presencia de una posición.

- d) El principio de la constitucionalidad y el respeto de las leyes.
- e) El principio de participación.
- f) Respeto por los derechos humanos.
- g) El Control intraorgánico entre los poderes del estado.
- h) El principio de la división de poderes.
- i) El principio de la tolerancia.

Giovani Sartori, distingue tres aspectos: la democracia como principio de legitimidad, la democracia como sistema político y la democracia como ideal.

“La democracia es un principio de legitimidad. En segundo lugar, la democracia es un sistema político llamado a resolver problemas de ejercicio (no únicamente de titularidad) del poder (...) la democracia es un ideal”
(Sartori: 1992,29)

Lino Aranzamendi, manifiesta la democracia se instituye en todo estado que cuenta con una constitución, como norma fundamental que regula, entre otros aspectos, el sistema y régimen político. Para que, la democracia y el estado funcionen, requieren de un orden jurídico de carácter sistémico, sustentado en una Constitución Política, que institucionalice determinados modelos o paradigmas de: democracia, estructura del poder, formas de acceso al gobierno y el control o fiscalización del poder.(Aranzamen 2006)

1.1.3 Gobernabilidad Democrática

Nuestra investigación se centrará en la relación Gobernabilidad Democrática y Sistema de Partidos expresada en la participación de las organizaciones políticas, por lo que se hace imprescindible recoger antecedentes sobre Teoría Política, Gobernabilidad Democrática y su estrecha relación con el Sistema de Partidos Políticos.

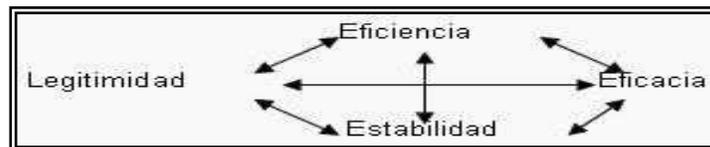
La autora Andrea Ancira García (2003) señala: “el tema de gobernabilidad democrática, es difícil de tratar, ya que podría ser el núcleo central de la problemática referida a la consolidación de la democracia en América Latina. La presencia de tensiones estructurales entre fuerzas y coacciones del sistema social prevaleciente es una constante amenaza para la gobernabilidad, aun en países que se han presentado como modelo clásico de democracia(...)la permanente búsqueda de soluciones externas ha llegado a subestimar la importancia de encontrar fórmulas internas que propicien resultados de crecimiento, modernización, desarrollo social”.

Ancira, continúa indicando que una adecuada gobernabilidad democrática es entender que los partidos políticos constituyen una porción del problema, sin embargo no bastan para garantizar su solución, por lo tanto, una adecuada gobernabilidad se basa en una serie de acuerdos básicos entre las élites dirigentes, grupos sociales estratégicos y una mayoría ciudadana, destinados a resolver los problemas del gobierno en un marco de acuerdos básicos.

Ancira García precisa que el cumplimiento de ciertos elementos podrían llevar al bienestar y a la gestión eficaz del sistema de partidos políticos, tales como:

1. Revigorización de los partidos políticos: que no representen sus propios intereses y que se conviertan en el reflejo y agregación de intereses de grandes fuerzas sociales.
2. Necesidad de diversificar los fondos de financiamiento de los partidos para evitar que sean monopolizados por intereses económicos.
3. Refuncionalización de mecanismos de representación: conformando organizaciones partidarias sólidas que eviten la dispersión electoral y mayorías legislativas que superen los peligros de una excesiva fragmentación.

En esta misma línea, el politólogo de la Universidad de Barcelona, Juan Manuel Pérez Naufel, afirma que, dentro del concepto de gobernabilidad democrática se pueden distinguir 4 aspectos importantes: 1) Legitimidad 2) Eficiencia/Efectividad 3) Eficacia y 4) Estabilidad. Cada uno de las 4 categorías de la Gobernabilidad Democrática se relaciona con la otra de manera recíproca, es decir, que la relación es multidireccional. La legitimidad del gobierno es alimentada por la eficiencia, eficacia y por la estabilidad. Y así con cada una de las categorías, tomando, el siguiente esquema: (Pérez: 2003)



Continuando, José Sánchez Parga (1997: 40) publica que la gobernabilidad democrática oscila en un ciclo de tensiones entre la lógica de mercado y la lógica política del estado; únicamente la democracia cuenta no sólo con la legitimidad, sino incluso con la capacidad institucional y política para administrar ambas lógicas.

Explica que incluye los factores o principios de legalidad, legitimidad y eficacia específicamente políticos, por lo tanto, concluye que la gobernabilidad democrática es el esfuerzo colectivo, liderado por el gobierno de turno, por llevar a un país en determinada dirección. Añade que estos dos son conceptos diferentes, “la primera requiere la efectiva representación de los grupos sociales en proporción a su poder, mientras que la democracia requiere la representación de los grupos en proporción al número de adherentes que tiene” (Sánchez: 1997,45).

Finalmente, entendemos que la gobernabilidad y la democracia, aun siendo una simbiosis, responden a lógicas distintas, ya que la democracia obedece a la lógica de una persona, un voto; en cambio la lógica de la gobernabilidad, responde a la lógica de los poderes efectivos.

1.1.4 Gobernabilidad Democrática en el Perú.

Habiéndose desarrollado ampliamente conceptos importantes para nuestra investigación de una manera general, ahora situaremos el concepto de Gobernabilidad Democrática en el Perú.

Así lo describe el investigador Francisco Miro Quesada (citando a W. Winston Churchill) cuando se refiere a democracia en nuestro país y en latinoamérica, señalándolo como el menos malo de los sistemas de gobierno, en donde principalmente busca satisfacer la voluntad de las mayorías sin sacrificar a las minorías, así como propicia la igualdad sin desdeñar las diferencias. (Miro Quesada:2001,57).

También dice que la democracia construye un lugar para la sociedad civil sin devaluar las funciones del Estado; preserva los derechos del individuo sin descuidar el interés general; promueve un refinado mecanismo electoral ciudadano que no se agote el entusiasmo democrático ni su sentido de vida; pretende que los intereses privados se interrelacionen con el público, sin tensión, ni rupturas o caídas en la corrupción. Además, que exige una educación permanente, un proceso de aprendizaje que se inicia desde la infancia y que solo se detiene el último día de nuestra existencia.

Para entender la gobernabilidad democrática en el Perú, nuestro estudio ha considerado indicarla Encuesta Nacional sobre Democracia en el Perú 2005(PNUD) en donde se concluye en que la democracia y la política peruana son todavía, como el bienestar de la gente, una cosa de pocos, semejante a un bien superior.

Esta encuesta fue desarrollada por la Unidad del Informe de Desarrollo Humano del PNUD Perú (UIDH/PNUD-Perú) en los meses de noviembre - diciembre del 2005, para la cual se entrevistó a más de once mil personas individualmente en más de cinco mil viviendas, distribuidas de manera que incluyan centros poblados de todos los tamaños de cada departamento, tanto en las áreas urbanas y rurales de 104 provincias y 221 distritos del país.

La idea central de la encuesta desarrollada por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, fue recoger los conocimientos, actitudes, prácticas y expectativas que demuestren la totalidad nacional, mucho más heterogénea de lo que se supone, y por tanto, más compleja y vívida. (PNUD: 2006)

A continuación recogeremos algunos ítems y conclusiones que ha llegado esta encuestadora y que más adelante nos ayudará a comprender el objeto de estudio:

Se determina que en el promedio nacional; un 34% de personas aceptan no saber ni tener idea de lo que es democracia, siendo los porcentajes de respuestas muy diferentes según el ingreso o la educación de las personas que responden.

En el segundo ítem, se determina; a la democracia como el derecho a elegir que fue afirmado por un 72.9%; como la defensa de los derechos de las personas y de los pueblos afirmado por un 58.0% y como el desarrollo y la transformación nacional por un 52.3%. La menor utilidad reconocida, es la de contribuir a la consecución del bienestar familiar por un 48.1%.

Por otra parte, la encuesta también, se refiere al conocimiento de los peruanos sobre política: (PNUD:2006, II CAP.) con la siguiente pregunta: ¿Qué sabemos en el Perú de Política? Y que fue respondida, revelándonos que la población del Perú tiene conocimiento de la política; reflejándose en el grupo de mayor educación. Lo mismo ocurre con los ingresos, cuanto más alto son los ingresos de las personas, mayor es el conocimiento de la política frente a los que menos tienen y por consiguiente, menos saben de política.

La democracia a través del sufragio universal, garantiza un plano básico de decisión en manos del pueblo. Hay una democracia que se recibe y otra que se consigue. La democracia recibida, consolida institucionalmente las formas de los logros históricos obtenidos en otras épocas y sociedades, como la libertad individual, la independencia de poderes y el sufragio universal. Como forma de participación en la política para lograr el cambio, se da la generación de agrupaciones políticas que su gesta y dinámica viene desde abajo, desde los esfuerzos nacionales y locales por generar su propia política.

El desarrollo de la Gobernabilidad en nuestro país, es analizado por el politólogo Martin Tanaka quien manifiesta, que, en el caso peruano, la gobernabilidad democrática, ha atravesado en los últimos años complejos y conflictivos procesos. El autor resalta la importancia de atender a la problemática de la representación y de la legitimidad de los actores políticos, asociada a la gobernabilidad democrática, lo que obliga a ampliar la mirada de los actores estratégicos y sus interacciones, a sus relaciones con la sociedad. Tanaka, nos recuerda lo versado como pregunta de Manuel Alcántara Sáez en su ponencia “ Crise de l’ Etat gouvernabilite et democratie”. “¿Cómo pueden nuestros gobiernos dentro de los formatos democráticos, ser capaces de ejecutar políticas consistentes y de dar respuesta a las demandas de los diversos grupos sociales, en medio de agudas crisis y desafíos a la autoridad estatal? (Tanaka:2002, 287)

A juicio de Tanaka, la pregunta es considerada en torno a la gobernabilidad democrática, como un paso adelante respecto al relativo entrampamiento en el que cayó, como la reflexionamos acerca de la consolidación de la democracia en la región. La reflexión sobre la gobernabilidad exige considerar los desempeños gubernamentales y sus políticas específicas, así como la respuesta de los actores políticos y sociales frente a ellas.

La Gobernabilidad Democrática en el Perú ha tomado auge, después de las décadas de violencia política a la que se sumó el período de autoritarismo antidemocrático que venía oficialmente de un estado siendo uno de sus objetivos la de desacreditar y minar la institucionalidad de los partidos políticos, no considerando que a la fecha también ellos se convertirían en parte de este sistema. Este interés por procurar estabilizar la gobernabilidad es iniciada con la convocatoria a elecciones regionales en noviembre del 2002, donde el Perú dio inicio a un nuevo intento de descentralización, de allí, que medios y agentes han sostenido que la continuidad de un Estado y un sistema de partidos altamente centralizados y excluyentes de las dinámicas y liderazgos regionales, son más bien factores que alimentan una ingobernabilidad. Una auténtica descentralización que abra el Estado a la sociedad en las regiones involucrando a más actores en más espacios terrícolas al manejo de la cosa pública, permite construir la gobernabilidad democrática atacando de raíz los problemas de exclusión que están a la base de la crisis de legitimidad del sistema político. (Tanaka:2002)

En nuestro país uno de los trabajos de descentralización y el inicio de la eficaz gobernabilidad se refleja en el Acuerdo de Ayacucho, en el que, con la participación de candidatos políticos e instituciones regionales; se señala que el establecimiento de una democracia que se quiere construir, sustentada en una voluntad de forjar institucionalidad descentralizada con autonomía política, económica y administrativa para tomar decisiones que están basadas en el diálogo, la tolerancia a la diversidad de opiniones e intereses y la concertación para lograr acuerdos y resolver nuestras dificultades; rescatar la verdad para desterrar la impunidad, compensar los daños y superar las secuelas de la violencia política, buscando la reconciliación social y medidas preventivas a la violencia; son tareas pendientes. (Acuerdo de Ayacucho: 2002)

El Manifiesto de Ayacucho, resalta, pues, la importancia de los cuatro objetivos nacionales trazados por el Acuerdo Nacional para implementar las 29 políticas del Estado con permanencias en el largo plazo, que es resaltada por las organizaciones de Ayacucho y que se agrupan en las siguientes:

1. La consolidación de la democracia y la Vigencia del Estado de Derecho.
2. Una sociedad en equidad y Justicia Social.
3. El Desarrollo Económico y la Competitividad del País.
4. Por un estado eficiente, transparente y descentralizado.

En los siguientes párrafos, analizamos los momentos históricos, vividos en nuestro Sistema Democrático.

Cronología de sucesos ocurridos en las últimas décadas

Haremos un recuento de algunos importantes sucesos políticos en el Perú, que nos ayudarán a comprender la sinuosa situación que nos tocó vivir en estas últimas dos décadas de violencia política:

En 1979, el gobierno promulga la Ley de Elecciones Generales y los partidos políticos anuncian candidatos presidenciales, también se recompone el Gabinete Ministerial y por el lado de los movimientos sociales, continúa la huelga general del SUTEP, durante los meses de mayo a septiembre.

En 1980, el Partido Político Acción Popular gana las elecciones Presidenciales y la Presidencia de la Región Lima. En este mismo proceso electoral, en la zona en Chuschi-Ayacucho; el 17 de mayo el Partido Comunista del Perú-SL incendia ánforas electorales iniciándose la lucha armada. Por otro lado, el Gobierno después de doce días de huelga de todas las fuerzas vivas de la zona, crea el Departamento de Ucayali.

En 1981 se instaura el co-gobierno, entre el Partido Político de Acción Popular y el Partido Popular Cristiano; periodo caracterizado por el conflicto social que se vivía en aquellos años así como huelgas indefinidas y paros de trabajadores y la violencia política hicieron que el gobierno decreta el Estado de Emergencia en el Departamento de Ayacucho.

En 1982, con la creciente violencia política en el país; el Partido Comunista del Perú embiste el penal de Ayacucho y Cerro de Pasco, fugándose reos comunes e integrantes. Por otro lado, matan a Edith Lagos Saez, lideresa política de Ayacucho, en el que asisten a su sepelio más de 10,000 personas que coreaban su nombre y consignas políticas. Finalmente en diciembre de ese año, las Fuerzas Armadas, asumieron el control político en la zona de emergencia-Ayacucho.

En 1983 se acentúa la crisis tanto política, social y económica, el deterioro de la gestión gubernamental de Acción Popular hace que el Partido Popular Cristiano, se retire del Gabinete.

En 1984, se efectúan las elecciones municipales a nivel nacional ganando la Izquierda Unida, con Alfonso Barrantes Lingán.

En 1985, tras el proceso electoral presidencial, el Partido Aprista Peruano liderado por Alan García Pérez, gana las elecciones. En septiembre, del mismo año, se crea la Comisión de la Paz, para establecer diálogo con subversivos; mientras que el Congreso, debate sobre amnistía a presos políticos, acontecen las masacres de Accomarca, Umaro y Huayllao.

En el año 1986 ocurren tres sucesos que marcaron este lapso, el atentado a la Embajada de los EEUU, el asesinato de altos Oficiales de la Marina, Carlos Ponce

Canesa y Jerónimo Cafferata y la matanza de presos sindicado de subversivos en los penales de Lima y Callao.

El año 1987, marca un hito histórico para el Partido Aprista Peruano, ya que por vez primera de su historia política, gobernaba el país y la Municipalidad Metropolitana de Lima, capital de la república. Su líder, Alan García genera controversia al pretender estatizar la banca motivando que grupos políticos liderados por Mario Vargas Llosa crean un movimiento contra la estatización. Aditivo a este acontecimiento, la violencia política, seguía al acecho.

En el año 1988, dejado de lado la Comisión de Paz y las evocaciones de diálogo, el ejecutivo propone proyectos del Ley antiterrorista. Se crea el Frente Democrático (FREDEMO) integrado por Partido Acción Popular-Partido Popular Cristiano y el Movimiento Político Libertad; frene que lideró el escritor Mario Vargas Llosa. El Congreso crea la Comisión Especial de Pacificación.

En 1989, se crea el Consejo Nacional de Pacificación, se desarrolla el proceso electoral, donde Ricardo Belmont es elegido como Alcalde de Lima y el FREDEMO gana la mayoría de Alcaldías provinciales y distritales.

En 1990 se intensifican las acciones subversivas y se realizan las elecciones generales presidenciales quedando como claro vencedor en segunda vuelta, Alberto Fujimori Fujimori, líder de la Agrupación Política Cambio 90, quedando en segundo lugar, Mario Vargas Llosa. Una de las medidas económicas más drásticas del gobierno fue, el famoso FUJISHOCK – en agosto del mismo año; drástico programa de estabilización económica. Por otro lado ocurre el asesinato del General EP. Enrique López Albuja; así como también sucede la fuga del Penal Castro Castro; de Víctor Polay Campos y otros militantes del MRTA.

En 1991, Alberto Fujimori Fujimori critica la ineficiencia del Congreso, puntualmente en el tema de la educación; empezando las puyas entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo en relación a la emisión de Decretos Legislativos y Supremos.

En 1992, marcó el inicio y el final de un período difícil e inédito para la nación Peruana: Alberto Fujimori Fujimori, el 05 de abril, disolvió el Congreso y en noviembre del mismo año, se elige un nuevo cuerpo legislativo. Por otro lado, ocurre el asesinato de María Elena Moyano (Tnte. Alcaldesa de Villa El Salvador), la explosión del coche bomba en Tarata-Miraflores (16 Julio), la desaparición de estudiantes de la Universidad la Cantuta (18.Jul), el paro armado en Lima (22,23 Julio.) y la captura de Abimael Guzmán Reynoso, líder del PCP-SL.(12 Setiembre)marcaron un antes y después de ese período.

En el año 1993, se instala el Congreso Constituyente Democrático, que elabora una nueva constitución política, aprobada mediante referéndum, con un 52%. Por otro lado, Ricardo Belmont Casenelli es reelegido Alcalde de Lima, y en las

elecciones de los gobiernos locales, mayoritariamente ganan los Movimientos Políticos Independientes.

En 1994, tras la firma del Acuerdo de Paz, entre el Presidente de la República Alberto Fujimori y el líder del PCP-SL. Abimael Guzman Reynoso; se aprueba la Ley de Arrepentimiento, por consiguiente, algunos miembros detenidos de SL. son liberados.

En 1995, se efectúa las elecciones generales, en medio de un conflicto bélico con Ecuador; reeligiéndose Alberto Fujimori, con un 64% frente a un 22% de Javier Pérez de Cuéllar que representaba a un movimiento denominado "Unión por el Perú". Alberto Andrade con su movimiento independiente "Somos Lima" gana las elecciones municipales de Lima.

En el año 1996; el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru toma por asalto la Embajada de Japón secuestrando a dignatarios, cancilleres, entre otros.

1997, El Tribunal Constitucional falla contra la nueva reelección de Alberto Fujimori y se hace público, a través de los medios de comunicación, los ingresos excepcionales y millonarios de Vladimiro Montesinos, asesor presidencial.

En 1998, la Sala Constitucional de la Corte Suprema declara apto a Alberto Fujimori para la reelección presidencial del año 2000. Los partidos de oposición presentan un millón doscientos mil firmas por referéndum anti reeleccionista.

En el año 1999, ocurren múltiples denuncias por violaciones de derechos humanos ante el Consejo Interamericano de Derechos Humanos (CIDH), haciendo que el gobierno de Alberto Fujimori retire al Perú de la Jurisdicción de la CIDH. En torno al proceso electoral se inscriben candidatos presidenciales como; Alberto Fujimori, Alejandro Toledo Manrique, Alberto Andrade Carmona, Luís Castañeda Lossio, Víctor Andrés García Belaunde, Federico Salas Guevara, etc. Alberto Fujimori gana en solitaria segunda vuelta unas cuestionadas elecciones después de la renuncia de Alejandro Toledo, quien denuncia irregularidades. El 28 de julio fue instalado el tercer mandato de Alberto Fujimori en medio de la protesta popular, expresada en la Marcha de los Cuatro Suyos.

El 14 de septiembre, se emite a nivel nacional un video donde se observa la entrega, por parte de Vladimiro Montesinos, unos \$ 15,000 al congresista Alberto Kouri de las filas del Partido Popular Cristiano, para que se uniese a las filas de Perú 2000 a los que se sumaron otros hechos y que posteriormente y a consecuencia de esta grave crisis, el 16 Septiembre Alberto Fujimori ordena la desactivación del Servicio de Inteligencia Nacional y convoca a nuevas elecciones; Vladimiro Montesinos huye hacia Panamá el 22 de Octubre, mas adelante en noviembre de ese año, Alberto Fujimori, viaja sorpresivamente a una reunión de líderes del APEC y renuncia desde Japón, vía fax, a la Presidencia de la

República (19.Nov.), posteriormente el Congreso nombra como Presidente Constitucional a Valentín Paniagua Corazao.

En el 2001 se efectuaron las elecciones generales, pasando a segunda vuelta Alejandro Toledo con el 36.51% y Alan García con el 25.77% finalmente ganó el primero con el 53.08% y quedando el segundo con un 46.92%.

En el 2005 se convoca a elecciones presidenciales; resultando en primera vuelta en primer lugar, Ollanta Humana por Unión por el Perú con el 30,62% y segundo Alan García del Partido Aprista Peruano con 24,3%, quien finalmente resultó elegido; Presidente de la República del Perú por el periodo 2006-2011.

1.1.5 Desarrollo Social

Es el proceso de mejoramiento de calidad de vida de una sociedad, los seres humanos que la integran, dentro de un marco de paz, libertad, justicia, democracia, equidad, tolerancia y solidaridad; tienen amplias y constantes posibilidades de satisfacer sus necesidades y desplegar todas sus potencialidades con miras a lograr su mejoramiento y realización personal y social.

El desarrollo social es un proceso permanente de mejoría en los niveles de bienestar social, alcanzado a partir de una equitativa distribución del ingreso y la erradicación de la pobreza, observándose, índices crecientes de mejoría en la alimentación, educación, salud, vivienda, medio ambiente y procuración de justicia en la población.

El desarrollo social también se expresa por el optimismo que se debe alcanzar en el proceso de mejoramiento de la calidad de vida; ya lo decía Francisco Sagasti, cuando se refería a la imaginación y la creatividad para inventar futuros deseados, siendo requisitos indispensables para el progreso.

“Cualquiera que sea la definición de desarrollo que se adopte, puede constatar que todo país que ha logrado o está en proceso de lograr avances significativos en lo social, económico, político y cultural, pasa por un período de afirmación nacional en el que los habitantes llegan a compartir, en mayor o menor medida, una visión del futuro al que se aspira” (Sagasti: 1999,3).

El mismo autor continúa diciendo que el Perú cuenta con una multiplicidad de recursos naturales que se puede explotar racionalmente, con una rica variedad de ecosistemas poco utilizados, con grupos sociales que han demostrado una y otra vez su capacidad organizativa y con individuos de gran creatividad en casi todos los campos de actividad humana. “No podemos darnos el lujo de seguir caminando de espaldas al futuro”, agrega.

1.2 SISTEMA DE PARTIDOS Y SU IMPORTANCIA EN LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA.

1.2.1 Partidos Políticos – Concepto

Empezaremos hablando sobre el origen de los partidos políticos, los mismos que son ligados a la aparición de la democracia, es decir, a la extensión del sufragio popular y de las prerrogativas parlamentarias. Cuanto más ven crecer sus funciones y su independencia las asambleas políticas, más sienten sus miembros la necesidad de agruparse por afinidades, a fin de actuar de acuerdo. El nacimiento de los partidos está ligado, pues, al de los grupos parlamentarios y los comités electorales.

El Politólogo Fernando Tuesta Soldevilla (1995,18) indica respecto al origen de los partidos políticos, que estos fueron aceptados como tales, recién, cuando se comprendió que la diversidad y el disenso, no son necesariamente incompatibles con el orden público.

A partir de la segunda Guerra Mundial, el pluralismo es aceptado y ello implicaba que podía y debía existir más de un partido. Este pluralismo fue posible gracias a la ampliación del sufragio. Este fenómeno lleva a que se conforme una sociedad politizada con la consecuente mayor participación de sus miembros en el sistema político.

Debemos recordar que las organizaciones políticas deben su existencia al respaldo que le da la ciudadanía en función de su eficacia política. Esto determina la duración o el paso de una lógica de competencia a una lógica de sobrevivencia o, acaso, a su extinción.

Conceptualizar partidos políticos, es centralizar diferentes opiniones de tratadistas y estudiosos que nos llevarán para efectos de nuestro estudio a tener los criterios básicos.

Al iniciar esta parte, evaluaremos lo señalado por Francisco Miró Quesada Rada (1997,133) en el que nos indica que el término partido proviene de las voces latinas “pars” y “partire”. Pars significa parte, porción, acción en un negocio; Partire significa dividir. De ahí que partido tiene que ver con la parte, es decir, con algún elemento del todo, inmerso en el, pero con cierta autonomía. Así los partidos políticos son, partes” del todo político.

Miroquesada, cita a destacados autores, que conceptualizan a los partidos políticos, así tenemos a Lenin V. que nos señala al partido como es la vanguardia de la clase obrera y que constituía ser una parte de ella. Es un medio para llegar al poder. Es una cima de organizaciones que forman un todo único, es la organización de la clase obrera, que se halla ramificada en toda una red de las más diversas organizaciones locales y especiales.

Para Max Weber, los partidos son las formas de socialización que tienen como fin proporcionar poder a sus dirigentes dentro de una asociación y otorgar, por este medio, a sus miembros activos determinadas probabilidades ideales o materiales; persiguen una causa, sea un programa o un conjunto de ideales o fines materiales. Su acción se orienta hacia la adquisición de poder social, influir sobre las acciones comunales.

De la misma manera Giovanni Sartori (2006), señala que los partidos no son facciones, es decir, un partido es parte de un todo y son conductos de expresión. Los partidos como organizaciones políticas que presentan candidatos a lecciones, forman gobiernos y expresan las preferencias ciudadanas.

Asimismo, Maurice Duverger (1957,11) en relación a los Partidos Políticos señala que el programa de un partido tiene que expresar los intereses del grupo burocrático que controla la organización del partido. Los partidos actuales se definen mucho menos por su programa o por la clase de sus miembros que por la naturaleza de su organización; un partido es una comunidad con una estructura particular que se caracterizan por su anatomía.

Por su parte, Tuesta Soldevilla (1995,19) afirma que los partidos forman la estructura central intermedia e intermediaria entre la sociedad civil y el Estado, es un grupo político que disponiendo de una base ideológica y organizativa tiene como objetivo mantener los asuntos de gobierno y Estado.

Manuel Alcántara Sáez, en su texto, señala que los partidos políticos operan en los límites que separan parte formal (legal o constitucional) con la informal del sistema político. En cuanto a la naturaleza de los partidos políticos, puede destacarse dos aspectos que tienden a conducir a una crisis de gobernabilidad y que varían en función del grado de consolidación de un sistema político: su naturaleza clientelar y su incapacidad de acoplarse a las variadas fracturas o dimensiones de una sociedad compleja.(Alcántara: 1995,74;78)

Para el abogado columnista Raúl Mendoza Canepa, señala que el papel de los partidos políticos para entender la representación es vital. Los partidos crean la opinión pública, recogen las opiniones individuales y las resumen en grandes síntesis generalizadoras.(Canepa:2000,355).

Después de citar diversas concepciones sobre partidos políticos, podemos decir que estos son entes canalizadores de las demandas sociales ante el estado. Los partidos políticos, deberán ser enmarcados por lineamientos y/o principios políticos y sociales que tendrán como objeto el desarrollo social.

1.2.2 Teoría del Sistema de Partidos Políticos

Es necesario entender el Sistema de Partidos; cómo funcionan, cuál es su aporte a la vida social de la sociedad y cómo participan en su desarrollo. Por tanto señalaremos la mencionado por el politólogo Fernando Tuesta Soldevilla definiendo a los sistemas de partidos políticos como aquel conjunto de relaciones que establecen los partidos al interior de un sistema político y cuando una sociedad se desarrolla y crece, sus funciones se complejizan; sus normas y reglas, que relacionan a Estados y sociedad civil, se empiezan a establecer conforme a su sistema de partidos.(Tuesta: 1995,21)

Asimismo, en esta misma línea, Nohlen (1989) indica que por Sistema de Partidos se entiende al conjunto de partidos situados en un determinado Estado y a los elementos que caracterizan su estructura: cantidad de partidos; relaciones que se desarrollan entre sí; ubicaciones mutuas, ideológicas y estratégicas como elementos para determinar las formas de interacción; relaciones con el medio circundante, con la base social y el sistema político.

Una característica importante del Sistema de Partidos es el Grado de Institucionalización, que posee las siguientes razones: - Los patrones de competencia entre partidos son relativamente estables. - Los partidos tienen vínculos razonablemente fuertes con intereses organizados. - En general los ciudadanos están identificados con los distintos partidos. - Se percibe que los partidos y las elecciones son decisivos para determinar quien asume el gobierno.

Las organizaciones partidarias tienen influencia sobre la orientación de las políticas y el liderazgo del partido.

“Los sistemas de partidos institucionalizados tienden a ser programáticos, es decir, compiten y obtienen respaldo sobre la base de las diferencias en sus orientaciones y logros en materia de políticas” (Banco Interamericano de Desarrollo: 2000,33).

Es así que los Sistemas de Partidos son la representatividad y combinación de diversos intereses de la sociedad que presentan amplios alcances. Además de ello, influyen en la viabilidad de las relaciones entre los poderes ejecutivo y legislativo, en las posibilidades de coordinar en el Congreso y en los incentivos de los funcionarios electos para atender conjuntos más estrechos o más amplios de intereses de la sociedad. Estos pueden desempeñar un rol directo en el proceso de formulación política, pero también pueden hacerlo en forma indirecta, a través de su interacción con otras instituciones.

Clasificación

Básicamente nos centraremos en los aportes de los politólogos Fernando Tuesta Soldevilla (1995) y Francisco Miro Quesada Rada (1997) quien nos muestra una lista organizada de clasificación.

Para Tuesta Soldevilla (1997,21) se clasifican en no competitivos, competitivos y multipartidista:

1) Los Sistemas No Competitivos

Sistema donde no se permiten elecciones disputadas, teniendo en cuenta la norma real y no legal, dentro de esta clasificación se considera los siguientes puntos:

a) De partido único: Cuando un partido político monopoliza el poder político; pueden ser:

-Unipartidista -Totalitario: El partido en el poder, presenta un alto grado de coacción, fuerte ideología, demuestra fortaleza y practica una arbitrariedad ilimitada.

-Unipartidismo - Autoritario: El partido y el régimen carecen de una ideología fuerte y de poder de movilización; su arbitrariedad se encuentra dentro de los límites predecibles.

- Unipartidista -Pragmático: No presentan mentalidad ideológica, dando paso a la mentalidad pragmática; permite la independencia de los subgrupos y su arbitrariedad es limitada.

b) De partido Hegemónico: Permite la existencia de otros partidos políticos, pero solo de forma subordinada y siempre que no desafíen el poder político del partido gobernante, no existe rotación de poder. Presentándose en los siguientes:

- Partido hegemónico-ideológico: Los partidos fuera del poder son verdaderos partido satélites, no comparten ninguna parcela del poder, pero recrean una suerte de pluralismo simulado que permite a la élite el acceso a una suerte de corriente de información y a una cierta expresión.

- Partido hegemónico –pragmático: El partido en el poder es inclusivo y agregado que permite la existencia de partidos de segunda clase, en la medida en que se mantengan como tales.

2) Los Sistemas Competitivos

a) **Partido Predominante:** El gobierno solo, permitiendo la existencia de otros partidos como legales o legítimos; sin embargo, en la práctica, esto no ocurre. Es posible que en sucesivas oportunidades, el partido predominante, con un electorado estable y con un alto respaldo electoral, obtenga mayoría parlamentaria.

- b) **Bipartidismo:** Donde dos partidos políticos compiten por una mayoría absoluta que se encuentra al alcance de cualquiera de los dos; el partido en el poder está dispuesto a gobernar solo; la existencia de otros partidos no impide que los partidos principales gobiernen solos; la alternancia deberá entenderse en relación a la expectativa. El margen entre los dos partidos es estrecho.

3) Los Sistemas Multipartidista

En los cuales es posible observar que ningún partido político obtiene mayoría absoluta. Estos pueden ser:

- a. **Pluralismo limitado y moderado:** Este sistema abarca de tres a cinco partidos importantes, dentro existen gobierno de coalición, su estructura es bipolar, existen dos grupos de partidos. Carece de partidos antisistemas, existe una distancia relativamente pequeña entre los partidos importantes.
- b. **De pluralismo extremo y polarizado:** Se caracteriza por la intervención de cinco o seis partidos. "...que es probable que se encuentren partidos antisistemas importantes, aquellos partidos que tienen capacidad de socavar la legitimidad del régimen al cual se oponen; asimismo existe distancia ideológica"(Tuesta: 1995,24)

Asimismo, Tuesta Soldevilla (cita a Klaus Von Beyne) identificando cuatro tipos de sistemas de partidos en las democracias occidentales con algunos subgrupos:

- a) Bipartidistas.
- b) Pluralismo moderado: con tres subtipos; los sistemas donde los partidos alternan en el gobierno sin coaliciones, aquellos en los que hay una coalición y los sistemas en los cuales dos grandes partidos de centro forman una gran coalición, tolerando en ocasiones gobiernos minoritarios.
- c) Pluralismo polarizado: Subdivida a su vez entre oposiciones que erosionan el centro, el cual es incapaz de gobernar con partidos de centro capaces de gobernar.
- d) Sistema con partido predominante: Aquí se presentan los partidos dominantes, que son partidos naturales de gobierno, con práctica de clientela, manifestando una cultura política tradicional (1995,24).

Por otro lado, la otra clasificación que nos interesó fue la del politólogo Francisco Miro Quesada Rada (1997,207) quien nos habla de dos importantes clasificaciones cada uno con un régimen distinto:

1) Primera Clasificación:

-Régimen de partido único (sistema unipartidista o monopartidista).- Este régimen de partido único se formó por situaciones históricas concretas, producto de cambios revolucionarios.

-Régimen bipartidista (sistema de dos partidos).- En este régimen no quiere decir que existen dos partidos únicamente, esto no es exacto, existen otros partidos menores, locales, estatales o federales, e incluso de alcance nacional, pero que no logran tener una presencia significativa en la sociedad o, en su defecto, porque no han logrado el número determinado de votos.

-Régimen multipartidista (sistema multipartidista, más de dos partidos). Se puede usar el término pluripartidismo, porque todo sistema político que tiene más de un partido, ya es plural.

2) Segunda Clasificación :

- Régimen de partidos no competitivos (sistema no competitivo)
- Régimen de partidos competitivos (sistema competitivo).

1.2.3 Sistema de Partidos Políticos en el Perú.

El Sistema de Partidos Políticos en el Perú, está amparado legalmente en:

-El artículo 35 de la Constitución del Estado Peruano señala que: “Los ciudadanos pueden ejercer sus derechos individualmente a través de organizaciones políticas como partidos, movimientos o alianzas, conforme a Ley. Tales organizaciones concurren a la formación o manifestación de la voluntad popular. Su inscripción en el registro correspondiente les concede personalidad jurídica”.

- Por otro lado, el Jurado Nacional de Elecciones, en su Registro de Organizaciones Políticas(ROP) aprobado con Resolución N° 120-2008-JNE del 28 de mayo de 2008 indica que: “Las Organizaciones políticas son las personas jurídicas que adquieren vigencia por su inscripción en el ROP, que a través de la actividad política, dentro y fuera de períodos electorales, formula propuestas o programas de gobierno, contribuyendo a la formación de la voluntad ciudadana y la manifestación de ésta a través de los procesos electorales.

- Asimismo, la estructuración y la sistematización de los partidos políticos en el Perú, está contemplada en la Ley de Partidos Políticos Ley N° 28094 del 01 de noviembre del 2003 que indica: “Los partidos políticos expresan el pluralismo democrático. Concurren a la formación y manifestación de la voluntad popular y a los procesos electorales. Son instituciones fundamentales para la participación

política de la ciudadanía y base del sistema democrático. Son asociaciones de ciudadanos que constituyen personas jurídicas de derecho privado cuyo objeto es participar por medios lícitos, democráticamente, en los asuntos públicos del país dentro del marco de la Constitución Política del Estado y de la presente ley”. Esta normativa expresa los fines y objetivos de los partidos políticos, citándolos en el artículo 2 de la ley en cuestión.

Son fines y objetivos de los partidos políticos, según corresponda:

- Asegurar la vigencia y defensa del sistema democrático.
- Contribuir a preservar la paz, la libertad y la vigencia de los derechos humanos consagrados por la legislación peruana y los tratados internacionales a los que se adhiere el Estado.
- Formular sus idearios, planes y programas que reflejen sus propuestas para el desarrollo nacional, de acuerdo a su visión de país.
- Representar la voluntad de los ciudadanos y canalizar la opinión pública.
- Contribuir a la educación y participación política de la población, con el objeto de forjar una cultura cívica y democrática, que permita formar ciudadanos capacitados para asumir funciones públicas.
- Participar en procesos electorales.
- Contribuir a la gobernabilidad del país.
- Realizar actividades de cooperación y proyección social.
- Las demás que sean compatibles con sus fines y que se encuentren dentro del marco normativo establecido por la presente ley.

Para tener clara la noción del Sistema de Partidos Políticos en el Perú, debemos conocer su organización y cuáles son los fundamentos legales que respaldan sus actividades. Por lo tanto, en los párrafos posteriores desarrollamos estos importantes temas.

Comprender el Sistema de Partidos Políticos es empezar a conocer qué partidos políticos se desarrollan en el Perú, es saber, cuáles son de alcance nacional, regional o local, cuáles son las agrupaciones mayor estructuradas e institucionalizadas y la relación que guardan entre ellos dentro de un régimen.

El sociólogo Agustín Haya de la Torre (2005) nos recuerda que el surgimiento de los partidos de masas en el Perú; viene de las clases subalternas que aspiran a democratizar el país, reconvierten en fuerzas de lucha y de protesta contra el régimen oligárquico.

Un claro ejemplo, continúa Haya de la Torre, el Partido Aprista se formó en la confrontación directa contra las dictaduras de las décadas del 30 al 50. Acción Popular nació del gesto antidictatorial que significó la juvenil candidatura de Fernando Belaunde en 1956. El Social Cristianismo que dio lugar a la Democracia Cristiana y luego al Partido Popular Cristiano. Apareció como un combativo grupo de jóvenes que se oponían también a la tiranía de Odría. Igual sucedió, con los

intelectuales que formaron el Movimiento Social Progresista y con los diversos grupos que nacieron como el ilegal Partido Comunista.

Francisco Miró Quesada (1997,250) nos comenta que históricamente en el Perú, se puede hablar de partidos permanentes y durables, de liderazgo concentrado fuerte. Menciona que después de la segunda guerra mundial, existieron dos partidos políticos de masas de liderazgo fuerte y estructura organizativa más o menos estable. Uno de ellos es el Partido Aprista del Perú, y el otro partido de masas es Acción Popular; el último se caracteriza por su liderazgo fuerte, sin embargo, a diferencia del Partido Aprista Peruano en su estructura organizacional y la cohesión ideológica en la militancia, es débil. A lado de estos partidos de masas, encontramos dos partidos de cuadros. El Partido Comunista de liderazgo débil, organización burocrática fuerte, pero encasillado en una estructura ideológica vanguardista. El otro es el Partido Popular Cristiano, un partido de cuadros de liderazgo fuerte.

Miró Quesada manifiesta que en la vida política del Perú, encontramos una variedad de partidos, que se caracterizan por: tener un sistema de liderazgo débil, estructura organizacional débil y cohesión ideológica fuerte (orientación ideológica marxista y socialista).

Es bueno resaltar lo que Agustín Haya de la Torre dice: “El Balance de la historia de Occidente nos permite ver que los partidos evolucionaron desde las facciones que se despedazaban en la lucha por el poder hasta el reconocimiento de que la división, el conflicto y la oposición se dan dentro de un cuerpo político”, lo que lleva la necesidad de reconocer reglas para resolver la competencia y garantizar la convivencia (2005).

La Ley de Partidos define a los partidos como expresión del pluralismo democrático, la concepción de que estos tienen como objetivo asegurar y defender la democracia así como, identificarse con la difusión de los derechos fundamentales, son pasos decisivos en el proceso de construcción de la democracia peruana.

Respecto a la crisis del Sistema de Partidos Políticos, el politólogo Martín Tanaka (2002) nos comenta que en el Perú se registró propiamente el colapso de un sistema de partidos en su integridad, y hasta la fecha no ha sido sustituida por ningún otro, es decir no se ha podido dar una reestructuración, debido a las acciones y omisiones de los principales actores políticos después del “autogolpe” de abril 1992, que pese a la hegemonía del Fujimorismo y su carácter autoritario, se ubican en un escenario político abierto a desenlaces diversos.

“Existe, al menos, la posibilidad de recomponer las relaciones entre la esfera de lo político y la de lo social, de modo que se pueda dar una política de ciudadanos, acaso más representativa y estable que la política movimientista vigente en los años ochenta”. (Tanaka: 2002)

Con respecto a ello, Tuesta Soldevilla (1995,132) también comenta que en el Perú a lo largo de la década de los 90, y en forma consecutiva, los gobiernos han terminado desprestigiando y erosionando al propio sistema político y en particular a la gestión pública.

El sistema de partidos que se conformó en la década post militar, sólo podía ser mínimamente estable. Se estableció un sistema de pluralismo extremo y polarizado. Las instituciones políticas no solo funcionaron eficientemente, sino que se mantuvieron distantes de la sociedad civil, donde por su parte, movimientos sociales y segmentos de la población demandaban al Estado en forma creciente y violenta. Los partidos políticos integrantes del abanico del sistema no solo no pudieron articular demandas, sino que sus adhesiones orgánicas fueron cada vez menores; en consecuencia, cada vez más la política apareció, ante los ojos de la mayoría, como el espacio de la ineficiencia y la mentira. (Tuesta: 1995,133).

El politólogo Fernando Tuesta Soldevilla, respecto a sus relatos políticos del nacimiento de los partidos políticos y sistemas de partido en nuestro país, expresa que en 1871, surge el primer partido político en el Perú, bajo la figura de Manuel Pardo, denominado Partido Civil; el cual marcó un hito importante en la política peruana. Tuesta hace un somero resumen de la primera etapa de la vida política en nuestro país, señalando que si bien no podría catalogar al sistema político como democrático, tampoco debería ser considerado como totalitario.

El autor sintetiza este período, manifestando que, en algunos momentos el Perú vivió en un sistema político de democracia restringida, variando sus sistemas de partidos y cuyo grado de competitividad se encontraba alrededor de la semicompetitividad. La primera Constitución que incorporó a los partidos políticos fue la de 1933, esta constitución surgió de un proceso de crisis del sistema político y de la aparición activa de las masas en el escenario nacional. Los partidos que intentaron canalizar sus demandas, con claro contenido antioligárquico, se convirtieron en un sentido, en partidos antisistemas. (Tuesta:1995,56).

Para el mejor entendimiento del Sistema de Partidos Políticos en nuestro país, presentamos indicadores que nos muestran el número de agrupaciones presentadas en los procesos electorales generales siguientes:

Número de partidos políticos participantes en elecciones presidenciales (1931-1995)

Año	1931	1939	1945	1956	1962	1963	1978	1980	1985	1990	1995
Nº P.P.	4	2	2	3	7	4	12	15	9	9	14

El sistema de partidos en nuestra patria realmente colapsó, tal como lo mostramos en el presente cuadro de votos de los ciudadanos peruanos para los partidos políticos “tradicionales” (APRA, Acción Popular, Partido Popular Cristiano) entre los años de 1978-2000 en las diferentes elecciones:

Año	Elecciones	% Votos a Partidos Políticos tradicionales
1990	Presidenciales	70
1992	Constituyente	12
1993	Municipales	32
1995	Presidenciales	5
1998	Municipales	10
2000	Presidenciales	3

Martin Tanaka; hace un resumen del Sistema Político del País, señalándonos en relación al fujimorismo que tiene un líder autoritario y anti partido que impone constituciones fuertemente marcadas por mecanismos participativos y modernizadoras que finalmente les resultan contraproducentes. El fujimorismo no logró nunca consolidarse como organización política. En las elecciones municipales de 1993, 1995 y 1998, los candidatos oficialistas perdieron en casi todas las ciudades principales. En Lima, en 1995, el candidato oficialista perdió a pesar de “contar con todo el apoyo” del gobierno. (Tanaka: 2002,53).

El Sistema de Partidos Políticos fue vulnerado por la existencia de nuevas organizaciones políticas independientes con líderes “outsider”, entendido como novatos en la práctica política. Así lo indica Raúl Mendoza Cánepa, la invasión del pragmatismo de mano de los outsiders políticos, apareció cuando se agotó el discurso de las organizaciones fundadas en viejas reglas y doctrinas. El espacio fue ocupado por actores fugaces y organizaciones destinadas a consumirse con la coyuntura que les dio origen. Las nuevas organizaciones políticas no se insertaron adecuadamente en el tránsito de las nuevas corrientes y las nuevas demandas, ignorando que los partidos no pueden desvincularse de las tendencias del mundo moderno. (Mendoza: 2000).

Ya conocida, las teorías de las causas de la crisis del sistema de partidos políticos en nuestro país, resumiremos a continuación, los efectos que traen dicha crisis, consecuencias que son citadas por diferentes autores.

Para Raúl Mendoza Canepa (2000: 350), una, de las consecuencias de la crisis de sistemas de partidos políticos fue la despolitización de la política que se vio reflejada en el divorcio entre el pensamiento y la acción. Asimismo Canepa, expresa, los partidos pierden la confianza de los ciudadanos porque dejan de ser útiles como instrumentos de representación, es decir de canalización y expresión de demandas.

El politólogo Fernando Tuesta Soldevilla, nos sintetiza la situación actual del Sistema de Partidos Políticos en el Perú, manifestando lo siguiente; todas las crisis que ha sufrido la política en el país, ha traído como consecuencia un sistema de partidos atomizado, compuesto por partidos políticos desarticulado y partidos electorales dirigidos por figuras independientes de diversa calidad que no contribuyen a estabilizar un sistema, ni a construir una democracia viable. El surgimiento de diversas agrupaciones políticas son movimientos sin organización

propia, que se articulan alrededor de la figura líder; y que su actividad termina en cuanto termina la competencia electoral (Tuesta:1995:134).

Ante el duro reto de construir un sistema de partidos, la participación popular es un factor de vital importancia. La estabilidad de las estructuras partidarias y su permanente movilidad supone la presencia y actividad de los militantes y simpatizantes. Los partidos modernos no solo deben tender a enfocar la gestión pública como una materia de gobierno o una función del poder que pretenden alcanzar, sino también como un diálogo formador de propuestas alternativas a los programas desarrollados por los gobiernos.

Los partidos peruanos deben autoanalizarse y promover métodos alternativos de representación. Uno de ellos es la “conquista de la calle”, canalizar las demandas populares a través del trabajo de campo. Deben propiciar la organización social en sus diversos aspectos y formular propuestas a partir del diálogo con la población y de la síntesis de la opinión pública.

1.2.4 Principios de los Partidos Políticos: Democracia y Gobernabilidad

Conociendo la naturaleza de las agrupaciones políticas como tales y sabiendo que la materia de nuestra investigación es la responsabilidad que tienen las organizaciones políticas respecto a la implementación de las recomendaciones de la Comisión de Verdad y Reconciliación.

Afirmamos que la gobernabilidad democrática es sustancial para el funcionamiento dentro de los sistemas de partidos políticos en una determinada sociedad; siendo los elementos significativos la democracia y la gobernabilidad, esferas que desarrollaremos a continuación.

Uno de las principales causas del conflicto armado que se desató por la década de los 80; fue el olvido y el abandono de parte del estado a estas zonas; es, pues, que las democracias andinas sufrieron por falta de consensos políticos, lo cual dificultó cualquier proyecto del país y la posibilidad de reformas sustanciales, aun cuando algunas economías mejoraron, se constataron factores de desestabilización y falta descentralización. Por lo que manifestamos que un objetivo de los partidos políticos deberá ser el de construir democracias gobernables. Siendo esta política punto de partida de los acuerdos políticos y sociales dentro del sistema político.

Partidos Políticos y la Democracia

Para empezar a desglosar a los partidos políticos y la democracia, nos vemos obligados a citar el artículo 2 inciso a de la Ley 28094 – Ley de Partidos Políticos, que nos dice que; dentro de los fines y objetivos de los partidos políticos está “Asegurar la vigencia del sistema democrático”. Citado esto, teorizamos que la

consolidación y estabilidad de la democracia, es una deber por parte de las organizaciones políticas, dentro del sistema político que rige en nuestra sociedad.

“Los partidos políticos constituyen el núcleo central de actores y tienen funciones importantes en la representación democrática, la definición de la agenda de políticas y la formulación, adopción y ejecución de las políticas.”
(BID: 2006)

Un elemento indispensable de la democracia, es la participación a elecciones con regularidad para distribuir el control de los cargos gubernamentales y los escaños legislativos. Los partidos políticos reclutan candidatos para que estos puestos, movilicen el apoyo electoral y definen sus aspiraciones en materia de política, en caso que tengan cabida en el nuevo gobierno. (BID;2006:)

Los partidos políticos son cruciales para el fortalecimiento de la institucionalidad democrática en estos tiempos de desafección de los ciudadanos frente a la vida política, con el objeto de continuar enriqueciendo la reflexión colectiva sobre este tema, dentro y fuera de América latina. La existencia de sistema de partidos políticos sólidos, transparente y que rindan cuentas a la sociedad, es un requisito para crear y recuperar la confianza en las instituciones democráticas, y para asegurar la gobernabilidad, propósitos que deben seguir comprometidos con la comunidad internacional y las diversas instancias intergubernamentales

Francisco Miró Quesada Rada (1997) indica que la democracia es el medio por el cual se dinamiza la política interna, gracias a la discusión de los más importantes problemas y la aprobación de los acuerdos que, por decisión mayoritaria, deben ser obligatorios para todos.

Partidos Políticos y Gobernabilidad

El sociólogo mexicano, Cansino César, escribe que existe una relación entre los gobiernos nacionales y los partidos que los sostienen, constituyen uno de los temas más importantes para el entendimiento de los sistemas políticos contemporáneos y en particular de las democracias latinoamericanas. Existe consenso en que el funcionamiento de las democracias modernas, sobre todo en el diseño e implementación de políticas, depende, en buena medida, de la correcta articulación de estas dos estructuras de autoridad. (César: 1995, 51)

Así, el autor presenta algunas concepciones generales de partido y gobierno de partido; siendo el primero de ellos, como organizaciones pero también como cuerpos que toman decisiones. De otro lado, por gobierno de partido se entiende aquella forma de regulación social tal es del conflicto en la que una pluralidad de partidos políticos democráticamente organizados, juegan un rol relativamente dominante tanto en la esfera de la mediación sociopolítica como en los procesos de elaboración-decisión de políticas. Las políticas se deciden en el interior de los partidos gobernantes, por lo que actúan cohesionadamente para su formulación. En las democracias representativas, para gobernar se requiere de un

consentimiento popular mediante sufragio, lo que confiere a los partidos un papel protagónico.

Creemos que la ingobernabilidad puede ser vista como un declive de calidad de la política, de la gestión, de los actores, y por ende de la democracia en su conjunto. Se produce y está presente, fundamentalmente desde el momento en que las principales organizaciones e instituciones que tienen las democracias (desde los partidos, pasando por los sindicatos, asociaciones diversas, los poderes públicos hasta la clase política) no contribuyen con su acción al buen funcionamiento de esta última y a la satisfacción de los requerimientos mínimos de la ciudadanía. (Rivas: 2005,)

Por lo que, puntualizamos: el papel de los partidos políticos como instituciones políticas, en el manejo del buen gobierno deberá conseguir y asegurar que las demandas individuales se conviertan en acciones colectivas o en políticas públicas, construyendo medios y canales que logren la mayor satisfacción de los ciudadanos, dentro de la gobernabilidad democrática.

CAPÍTULO II

COMISIÓN DE LA VERDAD Y RECONCILIACIÓN

2.1 TEORIAS DE LA VERDAD Y RECONCILIACIÓN

En el presente capítulo desarrollaremos las diferentes teorías que existen sobre la verdad y reconciliación, entendidas éstas, como proposiciones al post conflicto político social vivido; vulnerando así los derechos humanos fundamentales que poseemos todos los hombres.

Estas teorías fueron los principios elementales en la que se desarrolló la Comisión de la Verdad y Reconciliación, encargada ésta, de investigar y presentar los hechos reales que se suscitaron en una etapa oscura y de crisis social.

Como; primer elemento, ampliaremos el término “verdad”, el cual es sinónimo de realidad, entendiendo como aquella situación verosímil que aconteció. La verdad comprende a la honestidad, aquel valor moral que realza y acrecienta la buena fe que se pretende establecer.

Tony Mifsud (2001: 105), nos señala: “La verdad es capaz de rehabilitar públicamente la dignidad de las víctimas y reparar, de alguna manera, el daño causado”. Dentro de la verdad existen dos componentes importantes, que son: el conocimiento y el reconocimiento; la primera de ellas es la razón, aquella relación real de las circunstancias y/o causas que llevaron a los sucesos; la segunda es aceptar la responsabilidad de los hechos, admitiendo (si es el caso) la existencia de derechos humanos congénitos.

La reconciliación, como segundo elemento, es la renovación social política; factor que integra el arrepentimiento y perdón. Por lo tanto, presentaremos diversas concepciones que nos ayudarán al entendimiento de la reconciliación:

Salomón Lerner (2001,29) señala que el perdón es un acto individual, gratuito y único en su género ante la absoluta irreversibilidad del mal efectuado. El perdón nos reinserta en el espacio público en el ámbito de la pluralidad política, abriendo la posibilidad de un nuevo comienzo.

Los elementos de la verdad (reconocimiento, conocimiento) son fundamentos dependientes del proceso de reconciliación. Así lo indica Lerner: el conocimiento, reconocimiento, arrepentimiento y perdón forman eslabones de un ineludible proceso de restauración de nuestro tejido moral. (Lerner: 2001,30)

La reconciliación es un acto de valentía cívica, que abrirá paso al proceso de democracia. Desde el punto de vista político, solo la reconciliación podrá establecer nuestra esperanza en la viabilidad de nuestro país y la transparencia del discurso sobre la identidad nacional.

Tony Mifsud (2001), manifiesta que una reconciliación social integra complementa los valores de verdad (Comisión), justicia (tribunales) y perdón (amnistía). Así el conocimiento público de la verdad responde a una exigencia fundamental de la justicia, estableciendo de esta manera una condición indispensable para alcanzar una efectiva reconciliación.

Al respecto Douglass Cassel, señala: La reconciliación es un ideal, como tal no se puede lograr plenamente. Por consiguiente las Comisiones de la Verdad y la Reconciliación son mecanismos que pueden servir para crear condiciones para acercarse más hacia la reconciliación nacional. Douglass, revela que la reconciliación requiere de por lo menos tres elementos, que son: la verdad, la justicia y las reparaciones. Esta precisión está reconocida en los estándares de derecho y la práctica internacional. Textualmente nos dice: “la verdad, la justicia y la reparación integran un conjunto de medidas que favorecen un mayor grado de reconciliación real. Se trata de reconciliación entre las víctimas y los violadores”. (Cassel: 2001,81).

De acuerdo a lo planteado, podemos esbozar que, la reconciliación será un proceso que culminará en una sensación de paz, paz en uno mismo y con los demás. Para tener mayor conocimiento de la paz, como post al conflicto, la teoría de la paz, nos dice: La paz es un concepto que ha evolucionado de acuerdo a las transformaciones sociales, políticas, económicas y culturales. La paz empieza más bien a asociarse con la ausencia de violencia, aun en los casos en que esta no desemboque en guerra. La paz es históricamente, una tregua entre conflictos, una situación de armonía aunque no necesariamente de consensos. (Armengol: 1987)

Habiéndose tomado apreciaciones sobre la teoría de la verdad y reconciliación, debemos, ahora, desplegar las concepciones del conflicto, entendiendo esta como el acto previo a la reconciliación.

2.1.1 Teoría del Conflicto

Desde la perspectiva tradicional, los conflictos son un fenómeno negativo; desde la perspectiva de las relaciones humanas, son una oportunidad capaz de ser negativa o positiva, no obstante, desde una perspectiva interactiva, los conflictos deben ser incentivados ya que son vistos como un motor para la evaluación de la sociedad. (CAJ: 2006,143)

Sin embargo, la adecuada gestión de conflictos es un elemento fundamental para la estabilidad política de un país. El conflicto socio político presenta una visión de la sociedad y propone una modificación de sus relaciones.

En el caso del estado peruano, el origen de los post conflictos sociales están asociados a problemas de manejo ineficiente de recursos o a la corrupción de los actores del conflicto; sin embargo, no debemos perder la perspectiva de que los detonantes de los conflictos pueden ser: las personas, las comunicaciones, la estructura o el entorno. Nuestro país, ha vivido conflictos políticos sociales en el curso de la historia, el más importante se halla entre las década de los años 1980 al 2000, años que se tomaron como referencia en esta investigación.

2.2 COMISIÓN DE LA VERDAD EN AMERICA LATINA

En gran parte de los países latinoamericanos se han producido, en estos últimos cuarenta años, situaciones de violencia y conflictos internos que duraron décadas alterando la situación económica, política, y social del país, causando entre muchas cosas, muertes, injusticias y el quebrantamiento de los derechos humanos.

Siendo de interés para nuestra investigación, conocer las diferentes Comisiones de la Verdad en nuestro continente; presentamos un resumen de las Comisiones que se desarrollaron en Argentina, Chile, Uruguay, Panamá y Colombia.

2.2.1 Argentina

El 15 de diciembre de 1983 se creó la Comisión de la Verdad denominada "Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas "CONADEP, por el ex Presidente de la República de Argentina, Raúl Alfonsín y presidida por el escritor Ernesto Sábato.

Esta investigación tuvo como objeto la investigación de las violaciones contra los derechos humanos, enfatizado las desapariciones forzosas, ocurridas entre los años 1976 y 1983, período caracterizado por las dictaduras militares.

Luego de un arduo trabajo de investigación por 9 meses, la comisión, presentó en septiembre de 1984 el informe final titulado: "Nunca Más". Dando a conocer algunas conclusiones trascendentales:

- La CONADEP estima en 8,960 el número de personas que continúan en situación de desaparición forzosa, sobre la base de las denuncias recibidas por esta Comisión, compatibilizadas con nóminas elaboradas por organismos nacionales e internacionales de Derechos Humanos.

- Se ha comprobado que en el marco de la metodología investigada fueron exterminadas personas previamente detenidas, con ocultamiento de su identidad, habiéndose en muchos casos destruido sus cuerpos para evitar su posterior

identificación. Asimismo, se pudo establecer, respecto de otras personas que en la versión de las fuerzas represivas habrían sido abatidas en combate, que fueron sacadas con vida de algún centro clandestino de detención y muertas por sus captores, simulándose enfrentamientos o intentos de fuga inexistentes.

- Esta Comisión sostiene que no se cometieron «excesos», si se entiende por ello actos particularmente aberrantes. Tales atrocidades fueron práctica común y extendida, considerado como actos normales y corrientes efectuados a diario por la represión.

- Por otro lado, logró elaborar una lista de 1350, aproximadamente, de represores, que colaboraron en la guerra sucia.

2.2.2 Chile

Nuestro vecino país, también sufrió conflictos sociales y políticos en la etapa de dictadura del ex mandatario Augusto Pinochet en el que se desarrolla un proceso arduo de lucha política armada. Posteriormente, Patricio Aylwin, Presidente constitucional crea la Comisión de la Verdad denominada: “Comisión Nacional sobre la Verdad y Reconciliación”, siendo el principal objetivo el esclarecimiento de los hechos cometidos entre el 11 de septiembre de 1973 al 11 de marzo de 1990. Los actos cometidos, dentro de este periodo, atentaron contra los derechos humanos, como: desaparición forzada de personas, arresto arbitrario, ejecución, tortura, secuestros, entre otros; habiendo estos hechos ejecutados por los agentes de gobierno o personas a su servicio.

El informe final de esta comisión se denominó “La Comisión Rettig” presenta las conclusiones siguientes:

- El registro de 3,400 casos de desaparecidos y asesinatos durante la violencia política, de las fechas citadas, ocurridas en Chile en el periodo de 1973 a 1990.
- La creación, en el año 1,992, de la Corporación Nacional de Reparaciones y Reconciliación, que tuvo como objeto la reparación material de los daños y la ejecución de las recomendaciones de la Comisión.

Es importante recalcar que esta Comisión de la Verdad, no incluye en su informe final, como víctimas a los sobrevivientes de tortura, detenidos ilegalmente y a los que fueron víctimas de exilio forzado.

Finalmente, en la década pasada, se formó una segunda Comisión de la Verdad creada el 18 de enero de 2001 por el ex Presidente Ricardo Lagos; denominándose “Comisión de Verdad Histórica de Chile”. Tuvo como finalidad el análisis de la situación actual y la elaboración de propuestas y bases de una nueva relación o trato más justo entre los pueblos originarios, el estado chileno y la sociedad.

2.2.3 Uruguay

Uno de los países que también sufrió duros golpes de violencia política a lo largo de su historia, fue Uruguay ocurridas en la década de los años 70 en adelante. En este contexto, se crean dos Comisiones de la Verdad, cada una en diferentes etapas de post conflicto.

La primera de ellas, creada el año 1985 por el Parlamento Nacional, denominándose “Comisión Investigadora sobre la Situación de Personas Desaparecidas y hechos que la motivaron”.

El objetivo de la comisión, fue establecer un proceso de pacificación nacional y consolidación de la paz entre los uruguayos. Como parte de la reconciliación, se investigó la verdad de los hechos, teniéndose que determinar la situación de los detenidos-desaparecidos, así como de los menores desaparecidos, durante la dictadura de 1973 al 1982.

Luego de 12 años, aproximadamente, el 9 de agosto de 2000, se crea, como sucesora de la Comisión antes mencionada, “La Comisión para la Paz”, por Resolución de la Presidencia de la República N° 858, que tiene por objetivo reforzar el compromiso que tuvieron con las víctimas de la violencia por el esclarecimiento de la verdad durante el lapso de conflicto. Debiéndose analizar, clasificar y recopilar información sobre las desapariciones forzadas ocurridas durante el régimen de facto. (Resolución de Presidencia: 2000; Art.1).

El resultado de investigación de estas comisiones, son expresadas en las conclusiones que presentaron en su Informe Final que ha continuación nombramos:

- Nuestro país, vivió una situación trágica y dolorosa. Es responsabilidad de todos procesar y superar, en toda su dimensión y globalidad, un período triste y oscuro de la historia reciente, intentando sentar las bases de una paz final y definitiva. Este proceso de reconciliación se debe asumir con la prudencia y la grandeza propia de su historia.

- La Comisión considera imperativo señalar, que es tarea de todos, ratificar la plena y total vigencia del Estado de Derecho ante toda y cualquier circunstancia que se pueda verificar o invocar. Es necesario aprender y recordar por siempre que no existe diferencia o divergencia que habilite la violencia, el secuestro y la muerte de cualquier origen osigno y que esas manifestaciones deben ser siempre y en todo caso, condenadas.

- La Comisión ha formado convicción plena acerca de las graves violaciones a los derechos humanos perpetradas durante el régimen de facto. Desde la tortura, la detención ilegítima en centros clandestinos, hasta llegar a los casos más graves de desaparición forzada, se constata la actuación de agentes estatales que, en el

ejercicio de su función pública, obraron al margen de la ley y empleando métodos represivos ilegales.

2.2.4 Panamá

El Presidente de la República de Panamá; Mireya Moscoso, crea, con el Decreto Ejecutivo N° 2 del 18 de Enero del 2001, la Comisión de la Verdad, dirigida por Alberto Santiago Almanza, representante de la Iglesia Católica.

El objetivo de la mencionada comisión fue la de : "Contribuir al esclarecimiento de la verdad sobre las violaciones a los derechos humanos fundamentales a la vida, incluyendo desapariciones cometidas y asesinados durante el régimen militar del General Omar Torrijos, entre los años 1968-1989; sin perjuicio de los procedimientos judiciales a que puedan dar lugar tales hechos". (Decreto Ejecutivo: 2001, Art. 1)

En el mencionado decreto, se especifica además que, la Comisión no podrá asumir funciones jurisdiccionales propias de los tribunales de justicia, ni interferir en procesos pendientes ante ellos. No podrá, en consecuencia, pronunciarse sobre las responsabilidades penales que pudieran caber a personas por los hechos que se estén investigando, destaca el decreto.

Luego de 15 meses, aproximadamente, la Comisión de la Verdad, entrega al Procurador General de la Nación y a los familiares de las víctimas, el Informe Final que integra 110 casos documentados de personas desaparecidas y asesinadas.

Una de las conclusiones que mostró la Comisión de la Verdad fue la causa del inicio de estos hechos lamentables: "Hubo un desgaste moral en la política que precipitó la entrada de los militares. Y eso significó la violación de los derechos humanos por parte de los militares". (Informe Final: 2002)

Como resultado del Informe Final de la Comisión de la Verdad; en el año 2004, la Presidencia de la República, dirigida por Mireya Moscoso, firmó un documento dirigido a la Comunidad Internacional de Derechos Humanos en la que el Estado Panameño acepta la culpabilidad de los delitos cometidos y ocurridos en 21 años de dictadura. Reconociendo la responsabilidad en la violación a los derechos humanos, lo que abre el camino para negociar una reparación económica y un proceso de reconciliación.

2.2.5 Colombia

La Comisión de la Verdad y Reconciliación de Colombia, fue creada por las Organizaciones Campesinas y la Organización Internacional Vía Campesina y dirigida por el Presidente la Comisión de Cooperación y Desarrollo del Parlamento Europeo, Joaquín Miranda.

Tiene como objetivo desentrañar el origen y el desarrollo del conflicto armado y la utilización de la guerra por las multinacionales en el campo.

El Informe Final de la Comisión estableció las siguientes conclusiones:

- Reconocimiento de la existencia de violaciones de los derechos humanos en Colombia durante más de 50 años.
- La vulnerabilidad de los derechos humanos de la población campesina, indígena y negra en Colombia.
- Una de las causas de la muerte de colombianos civiles, fue la defensa, de sus derechos fundamentales.
- Entre las víctimas de estas décadas de violencia, se encuentra la población civil que alcanzó el mayor índice de víctimas a nivel general.

Habiendo realizado un repaso por las Comisiones de la Verdad creadas en algunos países de América latina, pasaremos a nombrar, como antecedentes, las Comisiones de la Verdad creadas en el mundo; para esto citaremos el texto “Verdades Nunca Reveladas“- Confrontando el terror del estado y la atrocidad - de Priscilla Hayner, que nos presenta, en orden cronológico, las 23 Comisiones de la Verdad instauradas por el largo de los años en todo el mundo. (Hayner: 2001, 141)

**CUADRO N° 1
Comisiones de la Verdad**

País	Nombre Comisión	Título de Informe y Fecha de Publicación	Fecha de la Comisión	Fechas abarcadas	Creada por
Uganda	Comisión Investigadora sobre la desaparición de personas en Uganda del 25 de enero de 1971	Informe de la Comisión Investigadora sobre la desaparición de personas en Uganda del 25 de enero de 1971- 1975.	1974	25 de Enero de 1971-1974	Presidente
Bolivia	Comisión Nacional de Investigación de Desaparecidos	Informe Incompleto (disuelta antes de finalizar)	1982-1984	1967-1982	Presidente
Argentina	Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas CONADEP	Nunca Más (1985).	1983-1984	1976-1983	Presidente
Uruguay	Comisión investigadora sobre la situación de Personas Desaparecidas y hechos que la motivaron	Informe Final de la Comisión Investigadora sobre la situación de personas desaparecidas y hechos que lo motivaron (1985). Comisión para la Paz.	1985- 2000	1973-1982	Parlamento
Zimbabwe	Comisión Investigadora	Informe mantenido como confidencial	1985	1983	Presidente
Uganda	Comisión Investigadora de las Violaciones a los Derechos Humanos	Informe de la Comisión Investigadora de las Violaciones a los Derechos Humanos: Hallazgos, Conclusiones y Recomendaciones. (Octubre 1994)	1986-1995	Dic. 1962- Enero. 1986	Presidente
Nepal	Comisión Investigadora para la ubicación de personas desaparecidas durante el periodo Panchayet	Informe de la Comisión Investigadora para la ubicación de Personas desaparecidas durante el periodo Panchayet (1991; dado a conocer en 1994)	1990-1991	1961-1990	Primer Ministro

País	Nombre Comisión	Título de Informe y Fecha de Publicación	Fecha de la Comisión	Fechas abarcadas	Creada por
Chile	Comisión Nacional de la Verdad y Reconciliación	(La Comisión Rettig) Informe de la Comisión Nacional de la Verdad y Reconciliación. (1991)	1990-1991	11 de setiembre 1973-11 Marzo 1990	Presidente
Nigeria	Comisión Investigadora para la Investigación de las Violaciones de los Derechos Humanos	Comisión Investigadora para la Investigación de las Violaciones de los Derechos Humanos	1999-2000	1966-1999	Presidente
Chad	Comisión Investigadora de los Crímenes y Malversaciones cometidas por el Ex Presidente Habré, sus Cómplices y/o Encubridores).	Informe de la Comisión (7 de mayo, 1992)	1991-1992	1982-1990	Presidente
Sudáfrica (ANC)	Comisión Investigadora de las denuncias de Ex - Prisioneros y Detenidos del Congreso Africano (La Comisión Skweyiya)	Informe de la Comisión investigadora de las denuncias de Ex - prisioneros y detenidos del Congreso Nacional Africano (Octubre 1992)	1992	1979-1991	Congreso Nacional Africano
Alemania	Comisión Investigadora para la Evaluación de la Historia y Consecuencias de la Dictadura SED en Alemania	Informe Comisión Investigadora para la Evaluación de la Historia y Consecuencias de la Dictadura SED en Alemania (Junio 1994)	1992-1994	1949-1989	Parlamento
El Salvador	Comisión de la Verdad para El Salvador	De la locura a la esperanza (Marzo 1993)	1992-1993	Enero 1980 Julio 1991	Acuerdo de Paz moderado por Naciones Unidas
Sudáfrica	Comisión Investigadora de Ciertas Alegaciones de Crueldad y Abuso a los Derechos Humanos contra Prisioneros y Detenidos del ANC por miembros del ANC ("La Comisión Motsuenyane")	Informe de la Comisión Investigadora de ciertas alegaciones de Crueldad y Abuso a los Derechos Humanos contra prisioneros y detenidos del ANC por miembros del ANC (20 agosto, 1993)	1993	1979-1991	Congreso Nacional Africano
Sri Lanka	Comisiones Investigadoras sobre la Eliminación Involuntaria o Desaparición de Personas (tres comisiones geográficamente distintas)	Informes Finales de las Comisiones Investigadoras sobre la Eliminación Involuntaria o Desaparición de Personas (tres informes finales distintos, más ocho informes interinos de cada comisión (Setiembre 1997)	Noviembre 1994- Setiembre 1997	1ro. de Enero de 1988 Al 13 de Noviembre de 1994	Presidente
Haití	Comisión Nacional de la Verdad y Justicia	(Febrero 1996)	Abril 1995 Febrero 1996	29 de setiembre 1991 al 15 de octubre 1994	Presidente
Burundi	Comisión Internacional de Investigación	Informe de la Comisión Internacional de Investigación (Agosto 1996)	Set 1995. Julio 1996	21 de Octubre de 1993 al 28 de Agosto de 1995	Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.
Sudáfrica	Comisión de la Verdad y Reconciliación	Informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación de Sudáfrica (Octubre 1998)	Diciembre 1995-2000	1960-1994	Parlamento
Ecuador	Comisión de la Verdad y Justicia	Informe Incompleto (disuelta antes de finalizar)	Setiembre 1996 Febrero 1997	1979-1996	Ministerio Gobierno y Política.

País	Nombre Comisión	Título de Informe y Fecha de Publicación	Fecha de la Comisión	Fechas abarcadas	Creada por
Guatemala	Comisión para el esclarecimiento Histórico de las Violaciones a los Derechos Humanos y los Hechos de Violencia que han Causado Sufrimiento a la Población Guatemalteca)	Guatemala: Memoria del Silencio (Febrero 1999)	Agosto 1997 Febrero 1999	1962-1996	Acuerdo de Paz moderado por Naciones Unidas
Panamá	Comisión de la Verdad	Comisión de la Verdad (17-04-02)	Enero 2001	1968-1989	Presidente
Sierra Leona	Comisión de la Verdad y Reconciliación	Comisión de la Verdad y Reconciliación	2000-2001	1991 - 7 de julio de 1999	Acuerdo de Paz; creado mediante legislación nacional
Perú	Comisión de la Verdad y Reconciliación	Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación Hatún Willakuy	Junio 2001	1980-2000	Presidente de la Republica

De la misma forma Hayner, nos muestra un segundo cuadro, con las comisiones trascendentales; tituladas “Comisiones de la Verdad Históricas”.

**Cuadro N° 2
COMISIONES DE LA VERDAD HISTÓRICAS**

País	Nombre Comisión	Título de informe y fecha de Publicación	Fecha de la Comisión	Fechas abarcadas	Creada por
EE.UU.	Comisión sobre el traslado y Confinamiento de Civiles en tiempos de Guerra	Personal Justice Denied. Justicia Personal Denegada (1982, reimpresso en 1992)	1981-1982	1942-1945	Creado por el Comité de Asuntos Internos e Insulares del congreso
Canadá	Comisión Real sobre Pueblos Aborígenes	Looking forward Looking Back (Mirando el futuro, mirando el pasado) (vol. I del informe de 5 volúmenes) (Noviembre 1996)	Agosto 1991 Noviembre 1996 Pre-1500	1966	Creada por el gobierno con el fin de proponer mejores políticas para las Comunidades indígenas: incluida la investigación histórica.
EE.UU.	Comisión Asesora sobre Experimentos de Radiación Humana	Report of the Advirory Committee on Human Radiation Experiments (Informe de la Comisión Asesora sobre Experimentos de Radiación Humana) (1995)	Enero 1994-1995	1944 - 1974	Creado por el Secretario de Energía de EE.UU. para investigar los experimentos de radicación en pacientes y prisioneros desconocidos.
Australia	Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Oportunidades	Bringing them home Trayéndolos a casa: Informe de la Investigación Nacional sobre la Separación de sus familias los Niños Isleños y Aborígenes del Estrecho Torres (Mayo 1997)	1996-1997	1910-1975	Investigación Especial realizada por el Cuerpo de Monitoreo de Derechos Humanos Gubernamental Permanente.

2.3 OBJETIVOS Y FINALIDAD DE LA COMISION DE LA VERDAD Y RECONCILIACIÓN EN EL PERU

En nuestro país, luego de dos décadas de violencia política, se creó el 4 de Julio del año 2001, por el Dr. Valentín Paniagua Corazao – Presidente de Transición del Gobierno Peruano, la Comisión denominada “Comisión de la Verdad”, con el objetivo de buscar esclarecer el doloroso proceso de violencia política que vivió el Perú desde mayo de 1980 hasta noviembre del 2000.

Posteriormente se denominó; Comisión de la Verdad y la Reconciliación y que en su informe final titulado “Hatún Willakuy”, señala como resumen: “La Comisión de la Verdad y Reconciliación, investigó durante dos años los crímenes cometidos en aquellos veinte años de horror y deshonra para la Nación y reconstruyó, atendiendo a la palabra de las víctimas la compleja y terrible historia de la violencia; los delitos y sus responsables; el persistente dolor de los sobrevivientes, las motivaciones, ideologías y estrategias de los actores armados y las fallas y omisiones de la sociedad peruana que hicieron posible esta tragedia.

“El Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación expone los hallazgos de esta investigación y se presenta como una lección histórica que los peruanos debemos saber. Lo esencial de este gran relato es que sea acogido por la mayoría de los peruanos y sobre la base del conocimiento y la verdad, la nación inicie el camino hacia una reconciliación con justicia y convicción democrática”. (CVR: 2004).

Como bien sabemos, la creación de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, se debió a la necesidad de saber la verdad de los hechos violentos sucedidos por más de dos décadas en nuestro país, iniciando a través del conocimiento, un proceso de reconciliación nacional. Esta teoría es reforzada por el Comunicador Social Acevedo Rojas Jorge (2005) quien afirma del origen de la Comisión de la Verdad en nuestro país: “La creación de la Comisión responde a las demandas expresadas por organizaciones de la sociedad civil vinculados a la defensa de los derechos humanos rechazando las ejecuciones extrajudiciales y torturas perpetradas por algunos sectores de la fuerza del orden”.

La razón de ser de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, es expresada en el Decreto Supremo N° 065- 2001-PCM y en el Decreto Supremo 101-2001-PCM, en que señala textualmente el primero de ellos que: “Una comisión de la verdad es el medio idóneo tanto para esclarecer los hechos de la violencia terrorista y las graves violaciones de los derechos humanos que ocurrieron durante ese periodo como para que estos no se repitan, creando condiciones necesarias para la reconciliación”. De igual manera el segundo decreto nos manifiesta la finalidad de la Comisión de la Verdad y Reconciliación es: “Encargada de esclarecer el proceso, los hechos y responsabilidades de la violencia terrorista y de la violación a los derechos humanos producidos desde mayo de 1980 hasta noviembre de

2000, imputables tanto a las organizaciones terroristas como a los agentes del Estado, así como proponer iniciativas destinadas a afirmar la paz y la concordia entre los peruanos”.

Fortaleciendo el objeto de la creación de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, citamos al Director del Centro Internacional de Derechos Humanos- Chicago, que señala: “La Comisión de la Verdad es un mecanismo utilizado ya por más de 20 países para promover la reconciliación nacional. La mayoría de estas comisiones tienen propósitos múltiples y buscan varias clases de verdad, por ejemplo: (Douglass Cassel: 2001,82)

- a. Los hechos.
- b. Los responsables
- c. Las víctimas jurídicas
- d. Las víctimas morales,
- e. El Porqué.
- f. Proceso público.

Por otra parte, Douglas, manifiesta que una Comisión de la Verdad examina los patrones amplios de la violencia y sus raíces sociales e institucionales. Incentivando a las reformas institucionales, jurídicas, políticas y sociales, destinadas a evitar la reincidencia de las violaciones de los derechos humanos.

Para que una Comisión de la Verdad contribuya a la reconciliación nacional, tiene que cumplir con los principios de justicia, autenticidad e imparcial; asimismo el esclarecimiento de hechos, conocimiento de la verdad, definición de responsabilidades y el arrepentimiento de violación de derechos humanos, conseguirán el inicio del proceso de una reconciliación nacional, reconciliación con el imperio de la justicia y el fortalecimiento del régimen democrático constitucional.

La creación de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, en nuestro país, contempla objetivos precisos a efectuarse, así lo expone el artículo 2 del decreto supremo N° 065-2001- PCM, la cual detallamos:

Artículo 2°.- La Comisión tendrá los siguientes objetivos:

- Analizar las condiciones políticas, sociales y culturales, así como los comportamientos que, desde la sociedad y las instituciones del Estado, contribuyeron a la trágica situación de violencia por la que atravesó el Perú.
- Contribuir al esclarecimiento por los órganos jurisdiccionales respectivos, cuando corresponda, de los crímenes y violaciones de los derechos humanos por obra de las organizaciones terroristas o de algunos agentes del Estado, procurando determinar el paradero y situación de las víctimas, e identificando, en la medida de lo posible, las presuntas responsabilidades.

- Elaborar propuestas de reparación y dignificación de las víctimas y de sus familiares.
- Recomendar reformas institucionales, legales, educativas y otras, como garantías de prevención, a fin de que sean procesadas y atendidas por medio de iniciativas legislativas, políticas o administrativas.
- Establecer mecanismos de seguimiento de sus recomendaciones.

Debemos mencionar que dicha comisión orientó su investigación a diversos aspectos; es así como lo muestra el artículo N° 3 del mismo Decreto Supremo: “La Comisión de la Verdad enfocará su trabajo sobre los siguientes hechos, siempre y cuando sean imputables a las organizaciones terroristas, a los agentes del Estado o a grupos paramilitares: a) Asesinatos y secuestros. b) Desapariciones forzadas. c) Torturas y otras lesiones graves. d) Violaciones a los derechos colectivos de las comunidades andinas y nativas del país. e) Otros crímenes y graves violaciones contra los derechos de las personas.

Luego del esclarecimiento de hechos y conocimiento de la verdad, dentro de los objetivos de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, se proseguía a la presentación de recomendaciones que estarían destinadas a procurar el establecimiento de mecanismos y políticas necesarias que combatan las causas del inicio del conflicto en décadas pasadas (combatir la exclusión social, la falta de presencia del Estado y el abandono).

Para el cumplimiento efectivo de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, se crea a través del Decreto Supremo N° 003-2004-JUS, la Comisión Multisectorial de Alto Nivel; encargada de las acciones y políticas de Estado en los ámbitos de la paz, la reparación colectiva y la reconciliación nacional.

Esta Comisión Multisectorial, presenta diversas funciones, las que detallamos a continuación:

- Diseñar la política nacional de paz, reconciliación y reparación colectiva para su aprobación por el Consejo de Ministros.
- Coordinar el cumplimiento de las políticas públicas específicas para el cumplimiento de los objetivos de paz, reconciliación y reparación colectiva.
- Supervisar el cumplimiento de los objetivos planteados.
- Promover la cooperación y colaboración de la sociedad civil en el logro de los objetivos de paz, reconciliación y reparación colectiva.

- Establecer y mantener vinculaciones con organismos internacionales de derechos humanos con la finalidad de procurar la cooperación técnica internacional.
- Presentar periódicamente al Consejo de Ministros un informe sobre el cumplimiento de sus funciones.
- Todas las demás que sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones y objetivos.

Debemos resaltar que las dos primeras funciones son relevantes en nuestra investigación, ya que apuntan a la construcción del proceso de la reconciliación nacional. Por otra parte las funciones que se presentaron, en su conjunto, son encaminadas al seguimiento del cumplimiento de las políticas del Estado en las esferas de paz.

CAPÍTULO III

RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN DE LA VERDAD Y RECONCILIACIÓN; COMO POLÍTICAS PÚBLICAS HACIA LA RECONCILIACIÓN NACIONAL.

3.1 TEORÍA DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Para el desarrollo de la teoría de políticas públicas debemos citar diversas concepciones, que demostrarán en amplitud la comprensión de las políticas como tales. Así el escritor Bruno Jobert, nos indica: “Los estudios de las políticas públicas han estado hasta la actualidad inspirados por la ingeniería social. Para esta, el Estado no es más que una gigantesca máquina donde hay que ajustar el engranaje para facilitar el rendimiento y mejorar la coherencia”. (Jobert: 2004,13)

Las Políticas públicas son la elaboración y la ejecución de un conjunto de normas dirigidas a lograr un desarrollo social. Siendo acciones a seguir de acuerdo a la dirección de un gobierno, estas adquieren la necesidad de relacionarse entre sí, constituyendo una herramienta poderosa de descripción de la extraordinaria complejidad del mundo de las políticas públicas.

La relación a la que nos referimos en párrafo anterior, es también expuesta por el autor en mención, quien nos señala que; las coordinaciones de la red de las políticas públicas se realizan por medio de relaciones horizontales de intercambio, de socialización cruzada y de negociación (Jobert:2004,51).

Por otra parte la autora Mes Pastor (2005,139), nos indica lo siguiente: Las políticas públicas son los productos principales de la función de gobierno, que se utilizan para condicionar el comportamiento de los agentes de una sociedad en función de objetivos determinados. Para reforzar su teoría, Mes Pastor cita a: M.y G. Dimock, quien nos manifiesta que para entender la noción y/o objetivo de políticas públicas es la de resolver problemas a fin de satisfacer necesidades humanas.

Pastor, distingue la política dentro de la administración, siendo la misma, un proceso que afecta todos los aspectos de las operaciones gubernamentales desempeñando un papel que está relacionado con los demás.

Por otro lado, Manuel Alcantara Sáez, indica que se considera a las políticas públicas como determinados flujos del régimen político hacia la sociedad; siendo concebidas como productos del sistema político; él mismo, cita la noción de políticas públicas de Peters, que nos indica: “Las políticas públicas son los conjuntos de actividades de las instituciones de gobierno, actuando directamente o a través de agentes y que van dirigidas a tener una influencia determinada sobre la vida de los ciudadanos.” (Alcantara:1995, 106).

Por su parte, Francisco Miro Quesada Rada (1997), nos dice: “El fenómeno político es el resultado de toda acción que tenga que ver con el control del aparato estatal, con la toma de decisiones para imponer creencias y principios con la lucha por el poder en su forma pacífica o violenta.”

En general, se califica las políticas públicas, como ejercicio de poder del estado que dirige o conduce. Así nos señala el politólogo; las políticas públicas están asociadas al ejercicio del poder conferido al gobierno para concretar los fines del estado. (Hermann Seller: 1955).

Entonces podemos decir que siempre que hablamos de políticas públicas nos referimos a aquellas que emanan del gobierno, en sus diferentes instancias, para lograr los fines del Estado; por lo tanto, las políticas públicas son aquellos cursos de acción seleccionados como parte del planeamiento estratégico que el gobierno aprueba y pone en marcha para cumplir los fines del Estado.

Dicho de otro modo, se identifica como los objetivos nacionales, en un ámbito geográfico determinado y durante un tiempo más o menos duradero.

Estas políticas públicas puestas en práctica serán denominadas acciones políticas, tal como nos recuerda Luis Silva Santisteban (1986): “A través de la acción se pretende orientar el curso de un sistema político a partir de determinados objetivos que expresan los intereses reales de los diversos grupos en presencia. Las políticas públicas vienen a ser el marco interpretativo y justificativo de las acciones políticas del gobierno, siendo las acciones parte fundamental y trascendente de las políticas públicas”.

Las acciones y el desarrollo del gobierno, serán contempladas desde el punto de vista, de la implementación de las Recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, en el ámbito de las políticas a seguir.

La importancia de las políticas públicas, para la construcción de agenda social, lo manifiesta la escritora Henríquez; indica que a través de las políticas públicas se definen las condiciones de vida concreta en las que nos desenvolvemos, se trata de procedimientos burocráticos, innovaciones tecnológicas y medidas legales(Henríquez: 1999).

Finalmente, las acciones a seguir dentro de las políticas públicas, comprende una serie de aspectos que influyen el desarrollo de éstas; la formulación de políticas públicas en su tramo final comprenderá una toma de decisiones del más alto nivel, para lo cual se deberá considerar los siguientes elementos(Mes Pastor 2005,148):

- a) Marco doctrinario: que viene a ser el sustento ideológico de la actuación del gobierno, pues básicamente constituye la visión-misión que el gobierno tiene

sobre el país y la participación del sector público en la concretización de esta visión.

b) Identificación de áreas problema a partir de la contrastación de la realidad nacional con el modelo construido para concretizar la visión-misión del gobierno.

c) Definición de objetivos y metas a lograr para superar los problemas encontrados.

d) Participación activa de los principales agentes potencialmente beneficiados.

Es importante señalar, que los elementos enumerados contemplan el valor de nuestra investigación, siendo éstos, los principios a tomarse en cuenta en el proceso de la implementación de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, como políticas públicas. Lo declarado, deviene a mostrar nuestra perspectiva personal sobre el accionar de las políticas públicas, siendo éstas las que contemplan el devenir de las acciones del gobierno; a través de los programas de gobierno.

Reforzando esta teoría del accionar de las políticas públicas como programas de gobierno; Francisco Cuello Duarte (1994), nos señala: “El programa de gobierno es una síntesis del plan de desarrollo del municipio y debe ser elaborado por profesionales que conozcan los temas de planeación; el principal objetivo del programa de gobierno, será cubrir las principales y más sentidas necesidades de obras que requiera el ente territorial para lograr el progreso y el bienestar de su población. Asimismo debe contener la información básica siguiente: aspectos históricos, aspectos geográficos, servicios públicos, aspectos económicos, salud, educación, recreación y deportes, presupuesto del municipio, medios de comunicación entre otros”.

El estado como ente ejecutante de las políticas públicas, deberá mantener, garantizar e imprimir credibilidad, a través de las acciones políticas para el desarrollo sostenible de la sociedad, en el curso del tiempo. De la misma manera, el proceso de formulación de las políticas públicas deberá asentarse en la legitimación de la acción a llevarse a cabo; a su vez, la aplicación de las políticas se sitúa de lleno en la esfera de la acción de gobierno y puesta en marcha, que conlleva mediante la gestión y la administración.

Características de las Políticas Públicas

Estabilidad.- La estabilidad es una de las principales características de las políticas públicas, que corresponderá mantener firme el objeto político para su accionar correspondiente, sosteniéndose invariable en el cumplimiento de beneficios a la sociedad, de acuerdo a las circunstancias.

Adaptabilidad.- Es conveniente que los países pueden adaptar sus políticas en respuesta a cambios en las condiciones económicas y que puedan modificarlas cuando es evidente que no están dando resultados. No obstante, a veces los

gobiernos abusan de su discrecionalidad para adoptar las políticas y ponen en práctica, políticas oportunistas y unilaterales más próximas a sus propias preferencias o a las de sus electores.

Coordinación y Coherencia.- Las políticas públicas son el resultado de acciones futuras emprendidas por múltiples actores en el proceso de formulación de las mismas, éstas deberían coordinar sus acciones para producir políticas coherentes. Por el contrario la intervención de una gran cantidad de actores y la no comunicación entre ellos, lleva a cómo denomina Cox y Mc Cubbins (2002), la “balcanización” de las políticas públicas, referida a un proceso de fragmentación de la formulación de políticas. Esta falta de coordinación y coherencia puede ocurrir entre diferentes entidades del gobierno central, entre entidades del gobierno central y otros del nivel regional municipal o incluso entre agentes que operan en diferentes etapas del proceso de formulación política.

Calidad de la implementación y de la efectiva aplicación.- La implementación y la aplicación efectiva de una política en un país determinado dependerán en gran medida del grado de los encargados en formular políticas que cuenten con los incentivos y los recursos para invertir en sus capacidades. Antagónicamente, la deficiente aplicación de las políticas públicas está asociado en parte a la falta de capacidades dentro de una burocracia, así como a la falta de sistemas judiciales fuertes.

Orientación al interés público.- Esta característica se refiere al grado en que las políticas producidas por un sistema dado, promueven el bienestar general y se asemejan a bienes públicos; es decir se orientan a la satisfacción de intereses en general, de la misma forma, tienden a canalizar beneficios privados hacia determinadas personas, facciones o regiones en forma de proyectos con beneficios concentrados.

Eficiencia.- Un aspecto crucial de una buena formulación de políticas es la capacidad del estado para asignar sus escasos recursos a aquellas actividades de las que se obtienen el mayor rendimiento. Esta característica de las políticas guarda cierta relación con la orientación al interés público.

Citadas estas particularidades de las políticas públicas, podremos presentar el siguiente enunciado: La coordinación y coherencia en el proceso de formulación de las políticas públicas, calidad de la implementación y de la efectiva aplicación en el desarrollo del accionar político, orientación al interés público en la concretización de las políticas públicas y la eficacia en el avance de las mismas; son argumentos y elementos necesarios para la implementación de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, en las provincias de Huanta y la Mar, zonas estudiadas en la presente investigación.

Las recomendaciones que exhiben el informe Final de La Comisión de la Verdad y Reconciliación, no son otra cosa que políticas públicas aplicadas a los lugares afectados por el conflicto armado suscitado en aquellos años.

En adelante, presentaremos, como ítems, el proceso del cumplimiento de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, la concepción de las políticas públicas que integran este proceso de reconciliación nacional:

Política Pública de Reorganización

La reorganización es la acción de cambio, modificación y mejora de algo, accionar de forma diferente. La aplicación de la política pública de reorganización implicará un proceso de modificación nacional, realizando una serie de reformas sustanciales, para el cumplimiento de esta renovación. Este cambio tendrá objeto, el mejoramiento trascendente de la materia. Su importancia como tal, recaerá en encontrar la mejor manera, perfeccionando esta, de alcanzar los objetivos.

Asimismo, la reorganización servirá para lograr una eficiencia y diligencia respecto a las actividades a seguir.

Como política pública posterior a un conflicto social, donde existieron cambios bruscos a las actividades cotidianas, incluso vulneración de derechos humanos y abandono del estado. La política de reorganización, liderada por el estado, seguida de instituciones privadas y/o públicas, deberá aplicar diversos programas que logren la regularización y la mejora del sistema.

Política Pública de Inclusión

La inclusión se refiere a la involucración, hacer parte de un conjunto de algo. La política de inclusión social, que presenta la recomendación del Informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, esta entendida como la valorización de la diversidad humana y el fortalecimiento de la aceptación de las diferencias individuales. Es dentro de ella que aprendemos a convivir, contribuir y construir juntos un mundo de oportunidades reales para todos.

En los movimientos sociales, inclusión e integración representan filosofías totalmente diferentes; así cuando tengan objetivos aparentemente iguales, por ejemplo, la inserción de las personas con discapacidad en la sociedad.

La periodista Claudia Werneck (2009), nos indica que: La integración es aquel cambio mirando prioritariamente a las personas con discapacidad.

El sistema de políticas públicas se deberá adaptar a las necesidades de las personas vulneradas y, con esto, se vuelve más atenta a las necesidades de todos. Asimismo, insertará al sistema, a los grupos sociales excluidos de todo derecho en la época de conflicto.

Como lo demuestra en la investigación realizada por la Comisión de la Verdad y Reconciliación; una de las causas del inicio de conflicto social entre las décadas de los 80 y 90, fueron la exclusión de grupos de personas que no eran integradas

al sistema, entendemos esto como el abandono del estado para cubrir las necesidades de estos grupos. Es así que, el inicio del conflicto se suscitó a raíz de esta carencia. Tras varios años de violencia vividos en esos años, las víctimas de este conflicto fueron excluidas de todo sistema político, vulnerando sus derechos y beneficios como peruanos.

A causa de ellos, una de las recomendaciones como políticas públicas importantes, presentadas por la Comisión de la Verdad y Reconciliación; es la integración o inclusión de aquellas víctimas políticas y sociales al sistema; aquella unificación social que ayudará a mejorar su calidad de vida, siendo nominados como ciudadanos, gozando de los derechos que concierne nuestra constitución política.

Política Pública de Fortalecimiento

El fortalecimiento institucional y social es una política desarrollada en aquellas sociedades que sufrieron alteraciones sociales e institucionales dentro del contexto de conflicto.

Entendemos por fortalecimiento institucional al resultado de una serie de acciones que implícita o explícitamente pretenden encontrar la mayor coherencia posible entre los tres planos (ideológico, organizativo, manejo de recursos). Esta política pública, convocará a un determinado grupo de personas a organizarse en función del logro de un conjunto de objetivos con los que se identifican.

La aplicación de esta política encaja en las recomendaciones de la Comisión de Verdad y Reconciliación. Teniendo ya conocimiento de la historia del conflicto vivido en aquellos años, podemos afirmar, en este contexto, que las instituciones públicas, en su mayoría, fueron socavadas dentro de la sociedad.

3.2 RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN DE LA VERDAD Y RECONCILIACIÓN

Como ya lo hemos prescrito en capítulos anteriores; el objeto de nuestra investigación es determinar la responsabilidad que tienen las organizaciones políticas de las zonas en estudio por el cumplimiento de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación. Por consiguiente y para alegar nuestra investigación, mostraremos en el presente capítulo, las recomendaciones emitidas en el Informe Final de la Comisión en mención.

Tras estas recomendaciones se busca comenzar un proceso que ciertamente ha de ser complejo y permanente, que se trabaje en lo personal y social para cerrar las grandes brechas entre los peruanos, brechas de todo orden: sociales, económicas, culturales, raciales, de género, siendo expresión del alejamiento de la justicia y de la solidaridad. Así, la Comisión de la Verdad y Reconciliación

presenta un bosquejo de tareas urgentes que deben ser emprendidas por todos los peruanos, empezando por aquellas que se ostentan autoridad de gobierno.

A continuación presentaremos, las recomendaciones que integran el pilar fundamental de las reformas institucionales; las mismas que contendrán todas las posibles innovaciones de políticas colectivas de acuerdo al resultado de la investigación de la Comisión de la Verdad y Reconciliación. Haciendo mención que estas recomendaciones tienen como objeto; la reconciliación nacional.

I. REFORMAS INSTITUCIONALES

El Decreto Supremo N° 065-2001-PCM, nos indica que las recomendaciones de Reformas Institucionales son entendidas como; garantías de prevención, estando orientadas a modificar las condiciones que generaron y ahondaron el conflicto interno, así lo sustenta la norma señalada. “se debe analizar las condiciones políticas, sociales y culturales, así como los comportamientos, que desde la sociedad y las instituciones del Estado, contribuyeron a la trágica situación de violencia por la que atravesó el Perú. Recomendando reformas institucionales; legales, educativas y otras, como garantías de prevención, a fin de que sean procesadas y atendidas por medio de iniciativas legislativas, políticas o administrativas”. (DSN° 065-2001: Art.2: 1,4)

Las reformas institucionales propuestas están circunscritas y son en referencia a los sucesos luctuosos que vivió el país en las dos últimas décadas y que constituyen cambios o modificaciones de la pauta, institucionalidad o normativa vigente y que tendrán un impacto en un determinado ámbito, actividad o sector de la acción del Estado. Se expresan como cambios organizacionales o como lineamientos de política pública, a través de reformas constitucionales, leyes, u otras normas o políticas de gobierno, dependiendo de su nivel y de su profundidad.

Las propuestas de reforma institucional que expone el Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, son muy diversas y están agrupadas en cuatro grandes áreas que abajo las detallaremos, considerando que esta primera área se refiere a las tareas de mantenimiento del orden interno y el acceso a la justicia, de modo de poder resolver los conflictos por vías institucionales.

A. Recomendaciones para lograr la presencia de la autoridad democrática y de los servicios del Estado en todo el territorio, recogiendo y respetando la organización popular, las identidades locales y la diversidad cultural, y promoviendo la participación ciudadana.

Estas recomendaciones procuran lograr la presencia del Estado en el todo el territorio teniendo en cuenta que las causas que aprovecharon las fuerzas sociales

contrarias al sistema del estado, en los espacios débiles, fueron los vacíos institucionales o la frágil presencia del estado. Asimismo las organizaciones políticas y sociales capaces de canalizar los problemas existentes: problemas como litigios por propiedad de tierras, la extensión de cultivos ilegales, la presencia del narcotráfico, así como la simple pobreza y la falta de alternativas de desarrollo; estuvieron ausentes. En estos ámbitos la prédica de los grupos subversivos logró alguna audiencia o no encontró una resistencia con la fuerza suficiente como para defender sus derechos; y logró en ocasiones, acercarse a establecer un orden, totalitario y basado en la pura coerción, pero orden, al fin. El hecho de los compatriotas que vivían en esas áreas carecieran de visibilidad social y política, que no tuvieran cómo expresar sus voces ante el país, hizo posible, además que allí se desarrollaran altísimos niveles de violencia, con una enorme pérdida de vidas, en medio de la indiferencia por parte de la opinión pública y de la sociedad en su conjunto.

De la misma forma, el Informe señala, que, en otros contextos la acción de los grupos violentistas no logró prosperar, y que la política contrasubversiva del Estado no asumió formas de represión indiscriminada. Esta situación se registró allí donde la presencia estatal fue más fuerte, y no sólo por medio de los aparatos coercitivos, sino a través de instituciones vinculadas a las políticas sociales y a oportunidades de desarrollo. También se registró, donde el entramado político y social fue más denso, en espacios donde actuaron partidos políticos y organizaciones sociales, la población contó con más recursos para hacer valer sus derechos. En suma, la presencia del Estado y de las organizaciones políticas y sociales constituyen un muro de contención para el accionar subversivo y también, para evitar respuestas represivas indiscriminadas.

Por ello, la Comisión de la Verdad y Reconciliación considera muy importante desarrollar iniciativas para fortalecer la presencia del Estado en todo el territorio nacional, especialmente en las zonas más afectadas por el abandono y la violencia.

Para lograr la presencia del Estado en todo el territorio nacional, la CVR presenta en su Informe Final; tres tipos de recomendaciones: un primer conjunto busca apuntalar la presencia estatal y la vitalidad de la organización social en las zonas rurales, más directamente afectadas por la violencia, en cuanto al mantenimiento del orden interno y el acceso a la justicia; el segundo grupo se refiere a la presencia de las instituciones del Estado vinculadas a oportunidades de desarrollo; y por último, el tercer compuesto, referente a la presencia de organizaciones políticas y sociales como mediadoras entre la sociedad y el Estado; describiéndolas de la forma siguiente:

A.1. Desarrollar políticas y normas para la colaboración indispensable entre la Policía Nacional, los municipios y la ciudadanía.

Desarrollar las normas y la política que conduzcan a una eficaz interacción entre la Policía Nacional y los municipios, de un lado, y entre la misma Policía y la

ciudadanía del otro, con el objetivo de garantizar la eficacia y calidad social de la función policial dentro de la sociedad, al tiempo que se crea mecanismos para que los posibles abusos que se cometan, sean prevenidos y, de producirse, puedan resultar rápida y eficientemente solucionados. Una iniciativa en este sentido sería también el fortalecimiento de los Comités por la Paz y el Desarrollo.

A.2. Fortalecer la institucionalidad de las rondas y comités de autodefensa (CAD), adecuadamente reglamentada. Estudiar la posibilidad, en el mediano plazo, de conformar una policía rural.

Dada la importancia que tuvieron las rondas campesinas y comités de autodefensa en la derrota de los grupos subversivos, es muy importante normarlas adecuadamente, de modo de evitar la criminalización de sus miembros por el ejercicio de sus prácticas de autodefensa, desarrollo comunal, resolución de conflictos y de administración de justicia. Deberá evaluarse la posibilidad de seleccionar a los miembros de los CADs para que, previa calificación, constituyan los primeros destacamentos de la policía rural, en estrecha coordinación con la Policía Nacional. Esta posibilidad adquiere gran importancia dada la experiencia y calificación de los miembros de estas organizaciones, que podrían aprovecharse en el contexto actual, para asegurar la pacificación.

A.3. Fortalecer la Justicia de Paz

En lo referente a la justicia de paz es muy importante constatar que está cerca de la población y es respetada por ella. Mientras más alejado está un grupo humano de los centros urbanos, o mientras más periférica es su ubicación dentro de las ciudades mismas, el juez de paz se convierte en un pacificador de creciente importancia. Tiene las ventajas de ser un conciliador, de gozar en general del respeto de la mayoría de las personas, y de estar muy cerca de los hechos que llegan a su conocimiento, por lo que puede apreciar adecuadamente las circunstancias debatidas en el conflicto y, en muchos casos, aún sus antecedentes. La comisión considera que la pacificación fortalezca la justicia de paz y de competencias suficientes como para que pueda solucionar buena parte de los conflictos de la vida cotidiana de las personas.

A.4. Mejorar el acceso a la justicia para todas y todos aumentando el número de defensores de oficio, número de dependencias judiciales y dotar de mayores recursos a Consultorios Jurídicos Populares

Se debe tener en consideración que un reciente estudio elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo revela que aproximadamente un tercio de la población peruana no puede acceder a la justicia y estos son precisamente los sectores menos favorecidos de la sociedad.

Para asegurar una tutela judicial efectiva, el Estado debe dar acceso a la justicia a la población peruana que lo requiere, y para ello debe desarrollarse la administración de justicia fuera de zonas urbanas, tratando de acercarla al lugar de residencia del litigante.

A.5. Establecimiento de un sistema de defensa de los Derechos Humanos mediante la creación de instancias especializadas a nivel policial, judicial y del Ministerio Público, especialmente en las zonas donde la violencia tuvo mayor impacto.

Establecer unidades especializadas en el Ministerio Público para la investigación de casos de violación de derechos humanos, con especial énfasis en los casos ocurridos durante el conflicto armado, asimismo en los casos en que el supuesto perpetrador sea el Estado deberá establecerse una comisión indagatoria imparcial, competente e independiente.

Del mismo modo es importante señalar que también las recomendaciones involucran a los Gobiernos Locales y Regionales, como promotores del desarrollo de estas zonas con las siguientes;

A.6. Establecer metas de corto plazo referidas a las políticas de estado aprobadas en el acuerdo nacional con prioridad de aplicación en las zonas afectadas por la violencia.

La Comisión de la Verdad y Reconciliación recomienda que las zonas que han sido afectadas particularmente por la violencia sean tomadas como prioridad para la aplicación de políticas públicas que permitan una presencia efectiva del estado, requiriendo una acción concertada del gobierno central los gobiernos regionales y locales.

A.7. Establecer en las localidades políticas institucionales que aseguren la incorporación de necesidades de las poblaciones con poca capacidad de presión en los planes y presupuestos municipales.

Añadir las necesidades y demandas de la población afectada a los planes institucionales o políticas a seguir de las diversas instituciones de las zonas, asimismo abrir espacios de participación como los consagrados en planes y presupuestos participativos.

A.8. Recomendar a los Gobiernos Regionales de los departamentos de alta ruralidad, particularmente de aquellos que fueron más afectados por la violencia, la realización de planes de Ordenamiento Territorial concertados con las municipalidades, para permitir atención integral de necesidades de las poblaciones de poca densidad.

Conociendo la necesidad de la participación de la población afectada siendo organizada o no; los gobiernos locales y regionales deben tender a tejer una red de atención al territorio que asegure mejores servicios y mayor progreso económico y social en las zonas más alejadas de las ciudades y centros poblados.

A.9. Incentivos al personal estatal que trabaje en zonas afectadas por el proceso de violencia y alejadas del entorno urbano.

Asignar incentivos, económicos o de puntaje curricular en concursos a los profesionales de la educación y salud que trabajen en las zonas afectadas por el proceso de violencia y alejadas del entorno urbano.

A.10.Reconocimiento e integración de los derechos de los pueblos indígenas y sus comunidades en el marco jurídico nacional.

Es recomendable que el Estado promueva el reconocimiento y fortalecimiento de los derechos específicos de los pueblos indígenas y comunidades en el marco jurídico nacional, e incluirlos de manera importante en el proceso de reforma constitucional, con la finalidad de brindarles una protección jurídica justa y legítima. En torno a esta incorporación judicial, se propone:

- Inclusión de derechos individuales y colectivos en el texto constitucional.
- Definición del Estado Peruano como una Estado multinacional, pluricultural, multilingüe y multiconfesional.
- Interculturalidad como política de Estado. En función de ello debe quedar establecida la oficialización de los idiomas indígenas y la obligatoriedad de su conocimiento por parte de los funcionarios públicos en las regiones correspondientes. Asimismo, el desarrollo de la educación bilingüe intercultural, con capacitación de maestros, currículos y materiales de enseñanza. Finalmente, la promoción de la salud intercultural que implica formación de personal adecuado, así como implica que sea participativa y descentralizada con prevención de enfermedades y ampliación de los servicios básicos a toda la población indígena.
- Existencia legal y personalidad jurídica como pueblos y de sus formas de organización comunal.
- Tierras y territorios tradicionales inalienables, imprescriptibles, inembargables e inextráneos.
- Derecho y administración de justicia indígena de acuerdo a los derechos humanos y acceso a la justicia ordinaria con juzgados especializados en materia indígena.
- Reconocimiento de mecanismos tradicionales de justicia alternativa.

A.11. Creación de una institución u órgano estatal de política en materia indígena y étnica.

Es necesario que el Estado peruano, desarrolle y fortalezca un sistema institucional apropiado para la atención y promoción del desarrollo de los pueblos indígenas, afro peruanos y sus comunidades.

La Comisión recomienda la creación de un órgano con suficiente fuerza y autonomía técnica, administrativa, económica y financiera, que aglutine las atribuciones, programas y proyectos de los diversos sectores públicos, con competencias para normar, dirigir, y ejecutar políticas planes y programas de desarrollo.

Por último, se presenta recomendaciones que buscan fortalecer a las organizaciones políticas y sociales, para que cumplan funciones de intermediación entre el Estado y la sociedad en todo el territorio:

A.12. Dación de una Ley de partidos y modificaciones al sistema de representación.

Siendo los partidos políticos los organismos canalizadores de las demandas sociales. La comisión de la Verdad presenta esta recomendación que tendrá objeto de fortalecer a los mismos, para que cumplan mejor sus funciones de representación e intermediación.

Es importante que la ley de partidos propicie la democracia interna en esas organizaciones, así como que la representación política cubra todo el territorio y todos los sectores sociales, y evitar la proliferación de grupos contrarios al sistema. Debería revisarse el sistema electoral (entendido como la conversión de votos en cargos electivos) para favorecer la representación de los sectores marginados de la sociedad.

A.13. Fortalecer las Mesas de Concertación de Lucha contra la Pobreza y por el Desarrollo.

Los gobiernos locales y regionales, deben canalizar las demandas sociales a través de la elaboración de presupuestos participativos, consejos de coordinación y otras instancias. Un espacio positivo de diálogo son las mesas de concertación que son el mecanismo que enlaza el estado y la sociedad civil.

A.14. Incentivar la participación de los jóvenes en todos los ámbitos de su vida (escuela, entorno vecinal, educación superior, laboral) estimulando la formación de líderes.

La formación de líderes juveniles, socializados en valores democráticos, es fundamental para luchar contra la proliferación de ideologías violentistas. En

nuestra sociedad existe el Consejo Nacional de la Juventud, al que corresponde fortalecer las formas de participación e instituciones ya existentes.

Presentamos a continuación recomendaciones que buscan afianzar una relación equilibrada entre la autoridad democrática y las Fuerzas Armadas.

B. Recomendaciones para afianzar una institucionalidad democrática, basada en el liderazgo del poder político, para la defensa nacional y el mantenimiento del orden interno.

En medio de duras masacres y violaciones de derechos humanos durante los años de conflicto armado y a respuesta de hechos sangrientos, la sociedad peruana tomó medidas erróneas divididas en dos dimensiones. La primera es la renuncia de la autoridad democrática del Estado, entendida de modo que el poder civil no cumplió con su responsabilidad de conducir la lucha contra los grupos subversivos, y delegó a las Fuerzas Armadas y Policiales esa tarea, para lo cual, no estaba preparada; pues se trataba de una lucha no sólo militar, si, no fundamentalmente política.

De acuerdo al Informe de la CVR, la segunda dimensión de los errores cometidos, fue la desconfianza de las fuerzas del orden frente a la población civil, que en realidad era víctima del accionar de las fuerzas subversivas y no cómplice de ellas. Esto llevó a políticas de represión indiscriminada y violatorias de los derechos humanos por parte del Estado peruano representado por la fuerzas del orden.

Teniendo un panorama de los errores cometidos por defender los derechos humanos; la Comisión de la Verdad y Reconciliación propone un conjunto de reformas que buscan asegurar el liderazgo democrático civil del sistema de defensa nacional y del mantenimiento del orden interno. Asimismo propone también recomendaciones que buscan que las fuerzas del orden cumplan con su función de proteger a la población civil, respetando los Derechos Humanos.

B.1. Delimitar el alcance del concepto de Defensa Nacional y el significado de la política correspondiente, de forma que todo lo que se llame Defensa y dependa de personal y organismos militares sea atribución, responsabilidad y competencia del Ministerio de Defensa.

La propuesta es subordinar el concepto de Defensa a un concepto de Seguridad Nacional que tenga las dimensiones del concepto de seguridad humana de las Naciones Unidas. La Comisión considera que la dirección que debe seguirse es una en la cual, el Ministerio de Defensa debe asumir claramente la conducción, para asegurar el liderazgo democrático de la defensa y seguridad, así como el control de sus acciones. En este sentido sería adecuado reforzar, con mención explícita en la Constitución, la función del Ministro de Defensa como la autoridad política y administrativa que organiza y conduce a la Fuerza Armada; suprimir de la Constitución toda atribución y competencia directa de las Fuerzas Armadas, y

redefinirlas como dependencias del Ministerio de Defensa. Consecuentemente, el Consejo de Defensa Nacional, la SEDENA y el Comando Conjunto pasarían a ser organismos del sector Defensa. El jefe del Comando Conjunto tendría rango de Viceministro.

B.2. Desarrollar una política nacional de seguridad que incluya una estrategia nacional de pacificación, que apunte a la reconciliación y presencia del Estado en todo el territorio.

Habría que constituir una estructura de mando y de responsabilidades para una política general de pacificación, particularmente en las zonas más afectadas por la violencia, de mediano y largo plazo, que comprenda diversos campos y objetivos además de los estrictamente militares y policiales.

B.3. Formación de una élite civil experta en temas de seguridad y defensa.

Crear espacios para el desarrollo de expertos civiles capaces de la conducción de la defensa nacional y el orden interno.

B.4. Regulación de los estados de excepción

Se hace necesario delimitar en forma clara los alcances y límites de la actuación de las Fuerzas Armadas en los estados de excepción, dentro de la Constitución y las leyes. Tiene que quedar claro que los estados de excepción no suponen la suspensión de la Constitución ni la subordinación de las autoridades políticas; y que la tarea que deben cumplir las Fuerzas Armadas dentro de estados de excepción es apoyar a las autoridades políticas civiles, no sustituirlas.

B.5. Control civil democrático de los servicios de inteligencia militar

La participación de los institutos armados en la obtención de información a nivel interno debe realizarse bajo adecuado control civil, y sólo con el objetivo de elaborar inteligencia para la defensa exterior de la nación. Al respecto es conveniente:

- Establecer una ley que norme y regule las actividades de inteligencia, aún las secretas. El presidente del Consejo Nacional de Inteligencia debe tener la facultad de aprobar los planes operativos de obtención de inteligencia a partir de fuentes no públicas y de contrainteligencia. Asimismo, conocer y evaluar todas las operaciones realizadas por los organismos que obtienen y elaboran inteligencia, DIGIMIN, SIE, SIMGP, así como de las oficinas ministeriales que producen análisis, —la del MINDEF, la de RR.EE. y la propia Dirección Nacional de Inteligencia Estratégica (DINIE) — la cual no debe tener capacidades operativas.

- Normar y fortalecer el papel del Consejo Nacional de Inteligencia como organismo del más alto nivel.
- Fortalecer el sistema de inteligencia de la Policía Nacional y del Ministerio del Interior.
- Establecer una línea de carrera profesional para agentes de inteligencia, para contar con profesionales calificados con formación universitaria. Debe además permitirse que los oficiales que opten por la actividad de inteligencia hagan una carrera dentro de ella, llegando a los grados más altos de la Fuerza Armada. Sólo teniendo civiles y militares con dedicación exclusiva a esta actividad tendremos una inteligencia profesional. El presidente del CNI debe establecer la única escuela profesional de inteligencia (en nivel de postgrado, con características análogas a la academia diplomática) y establecer y controlar los criterios para el avance en la carrera.
- El CNI debe implementar una oficina nacional de control de la probidad y la ética profesional de los funcionarios públicos, que incluya una administración central del acceso a documentos clasificados.

B.6. Reconocer constitucionalmente (y a partir de ella en las normas de menor jerarquía) como dos ámbitos distintos la Defensa Nacional por un lado, y el Orden Interno y la Seguridad Ciudadana por otro.

Esto debe conducir a una política en la cual las Fuerzas Armadas no tengan injerencia en asuntos de orden interno y seguridad ciudadana, salvo graves circunstancias establecidas expresamente por el Poder Ejecutivo dentro del régimen de excepción.

B.7. Definir legalmente y constitucionalmente a la Policía Nacional como una institución civil, no militarizada. Modernizar la carrera policial de acuerdo a la definición de institucionalidad civil de la Policía Nacional.

Definir institucionalmente y legalmente a la Policía Nacional como una institución civil y no militarizada, dándole una nueva estructura organizativa consistente con esta definición. Esta definición deberá ser concomitante a una redefinición radical de las relaciones entre la Policía Nacional y las sociedades civil y política.

B.8. Reforzar, con mención explícita en la Constitución, la función del Ministro del Interior como la autoridad política y administrativa que organiza y conduce a la policía de acuerdo a ley y para los fines de la garantía del orden público, la prevención del delito y la aplicación de la ley.

Sería necesario suprimir de la Constitución toda atribución y competencia directa de la Policía, y redefinirla como dependencia del Ministerio del Interior.

Dentro de este mismo rango de recomendaciones, la Comisión de la Verdad y Reconciliación presenta indicaciones conducentes a mejorar la relación entre las fuerzas del orden y la sociedad, las que detallamos a continuación:

B.9. Cambios en educación y currículo militar

Es necesario formar oficiales con firmes valores democráticos; respeto a la vida e integridad personal y lealtad al poder democrático. Al respecto es conveniente:

- Adecuar el sistema educativo castrense al sistema educativo nacional y la nueva Ley General de Educación.
- Formar un nuevo currículo de estudios en las escuelas de formación y capacitación de los institutos armados.
- Establecer cursos de derecho humanitario de carácter obligatorio en las escuelas de formación y capacitación. Asimismo cursos comunes entre los institutos armados para establecer criterios comunes de actuación.
- Impulsar el desarrollo personal de los profesionales militares, incentivándolos a obtener una segunda carrera. Fortalecer e impulsar el centro de derecho humanitario creado.

B.10. Nuevo código de ética

Las Fuerzas Armadas deben aprobar un nuevo código de ética para sus miembros que esté de acuerdo con los principios democráticos. En este nuevo código de ética se deberá incorporar lo siguiente:

- Los oficiales jurarán no sólo defender la patria, si no los principios sobre los que se sostiene la nacionalidad, contenidos en la Constitución.
- Los soldados y oficiales se comprometerán a respetar los derechos humanos.
- Los soldados y oficiales serán instruidos en entender que no pueden cumplirse órdenes inconstitucionales o ilegales.
- Los soldados y oficiales serán instruidos en entender que la Fuerza Armada pertenece a la nación y no al gobierno.
- Los soldados y oficiales serán instruidos en entender que son también ciudadanos y tienen derechos y deberes como tales.
- No constituye insulto al superior denunciarlo por cometer delitos.

B.11. Crear la Defensoría Militar

Esta institución se debe encargar de la tarea de procesar las denuncias y formular las recomendaciones para la conducción de las relaciones al interior de las instituciones militares; relaciones que no pueden estar alejadas del respeto de los derechos humanos y de la institucionalidad democrática.

B.12. Modernizar la educación y formación continua en ética y derechos humanos del policía como miembro de una institución civil

Transformar la educación y formación continua que recibe el personal de oficiales y subalternos de la Policía Nacional orientándolo con criterio de modernidad hacia la profesionalización y especialización dentro de la concepción institucional propuesta. La formación ética y de derechos humanos debe ser incluida en los cursos de enseñanza operativa de la actuación del policía.

C. Recomendaciones para la reforma del sistema de administración de justicia, para que cumpla efectivamente su papel de defensor de los derechos ciudadanos y el orden constitucional.

Otra parte fundamental de las deficiencias de la respuesta estatal al desafío de la violencia, se dio en la administración de justicia. En general, la ineficiencia del aparato judicial, fue uno de los principales problemas más notorios en el conflicto armado; subdividiéndose en dos: el sistema de justicia no estaba preparado para responder a los desafíos de la subversión y ello se expresó en la vulnerabilidad de la administración de justicia a amenazas y presiones de parte de los grupos subversivos. De otro lado, el sistema de justicia fue deficiente en cuanto a cautelar el respeto al debido proceso y a los derechos humanos de los inculpados.

Conocedores de la situación de injusticia que se sumaba a la época de terror vivido en aquellos años, la Comisión de la Verdad y Reconciliación presenta un conjunto de recomendaciones, dentro de esta área, las cuales apuntan a fortalecer la independencia y autonomía de la administración de justicia

C.1. Fortalecer la independencia del sistema de administración de justicia

Diseñar una política de fortalecimiento de la independencia jurisdiccional que comprende el sistema independiente de designación, evaluación y sanción de magistrados(as) y el restablecimiento de la carrera judicial y del Ministerio Público con criterios generales y públicos de manejo de las decisiones.

C.2. Un Poder Judicial de magistrados titulares, no, de provisionales y suplentes

Establecer la existencia de jueces y magistrados(as) permanentes encargados de las funciones jurisdiccionales.

C.3. Incorporación constitucional y legal del fuero militar al poder judicial bajo la Corte Suprema de Justicia

Establecer el control de las decisiones del Fuero Militar por la Corte Suprema de Justicia en consideración a la determinación de la unidad del sistema de administración de justicia. Los tribunales militares deben conocer sólo los delitos de función militar y se debe excluir de sus competencias el juzgar a civiles y policías.

C.4. Creación de un ente autónomo responsable del Programa de Protección de Víctimas y Testigos

Se propone la creación de un ente autónomo con personería propia y recursos adecuados que proteja a las víctimas y testigos del conflicto armado. Esta tarea podría estar ubicada dentro del Ministerio.

La segunda área dentro de la recomendación general, busca el cumplimiento del debido proceso y el respeto a los derechos humanos y al hacer justicia con las víctimas de la violencia, que son presentadas en las siguientes recomendaciones:

C.5. Establecimiento de un sistema especializado temporal para procesar casos de crímenes y violaciones a los derechos humanos.

Se recomienda crear un sistema especializado para procesar los casos derivados por la Comisión de la Verdad y Reconciliación. Este sistema debiera incluir:

- Una Sala de la Corte Superior de Justicia de Lima con competencia nacional.
- Una Fiscalía Superior Coordinadora.
- No menos de tres juzgados penales especializados, con responsables con conocimiento y experiencia en derechos humanos y derecho internacional humanitario.
- No menos de ocho fiscalías especializadas, tres de las cuales deberían estar en Lima y cinco en provincias (dos en Ayacucho, y una en Huánuco, Huancayo y Abancay).

C.6. Impulsar un sistema integrado para abordar el tema de las personas desaparecidas durante el conflicto armado interno entre 1980 y 2000.

Aquí se propone la creación de una Comisión Nacional para personas desaparecidas durante el conflicto armado interno entre 1980 y 2000 como institución autónoma que coordine y supervise un Plan Nacional de Intervenciones

Antropológico Forense, integrado por el Ministerio Público, la Defensoría del Pueblo, Cruz Roja Internacional, iglesias e instituciones de la sociedad civil.

C.7. Incorporar a la legislación, avances de documentos internacionales vinculados a la administración de justicia y al debido proceso. Establecer expresamente en la Constitución la jerarquía constitucional de los tratados relativos a derechos humanos.

Es importante modernizar la justicia penal incorporando nuevas instituciones al Código Penal, en especial las provenientes de recientes tratados internacionales ratificados por el Perú, y estableciendo un nuevo código procesal penal. Es conveniente recomendar al Estado peruano la aprobación y ratificación de diversos instrumentos internacionales vinculados al Derecho Humanitario y a los Derechos Humanos tales como la Convención sobre la Imprescriptibilidad de Crímenes de Guerra y Crímenes de Lesa Humanidad, cuyas prescripciones esenciales también deberán ser incorporadas al Código Penal.

C.8. Iniciar un sostenido programa de capacitación a jueces, fiscales y abogados en Derechos Humanos, Derecho Humanitario y Cultura Democrática.

Iniciar un sostenido programa de capacitación a jueces, fiscales y abogados en aspectos vinculados al derecho de los derechos humanos, al derecho humanitario y a la cultura democrática.

C.9. En el Ministerio Público es indispensable crear una especialidad en la investigación de los problemas de derechos humanos.

Teniendo relación con la recomendación anterior, se incentiva la creación, dentro del Ministerio Público, a una especialidad dirigida a los problemas de los derechos humanos.

C.10. Ejercicio permanente de la capacidad de control difuso de los jueces en conexión con regímenes de excepción.

Aquí es importante el impulso a procesos de formación permanente en garantías constitucionales, en particular en aquellos aspectos vinculados a la labor jurisdiccional y del Ministerio Público en regímenes de excepción. Elaboración y difusión de pautas jurisdiccionales elaboradas por la Corte Suprema de Justicia.

Por último, la tercera pauta es referente a cambios en el sistema penitenciario.

C.11. Definir institución especializada en materia penitenciaria.

Es necesario definir la situación de bicefalia en el sistema penitenciario, entre el INPE y la PNP. Se plantea la opción por una institución especializada en materia penitenciaria que permita deslindar sobre la seguridad, ligada más a coyunturas de emergencia, predominante en los últimos años.

C.12. Modernizar el Código de Ejecución Penal, adecuándolo a la realidad penitenciaria

Reforma del Código de Ejecución Penal, adecuación de la normatividad a la realidad penitenciaria y a la posibilidad del órgano estatal encargado de cumplir el mandato legal. Inclusión de posibles regímenes penitenciarios especiales (terrorismo, traición a la patria, delitos de peligrosidad) en el Código de Ejecución Penal. Incorporación del Juez de vigilancia penitenciaria, disminuyendo la discrecionalidad de la que gozan los funcionarios penitenciarios.

C.13. Poner en vigencia el Reglamento del Código de Ejecución Penal DS 023-2001-JUS.

Puesta en vigencia del reglamento del Código de Ejecución penal y revisión de la normatividad administrativa del INPE. Este código permite contar con un instrumento público que permita fiscalizar la actuación de los funcionarios penitenciarios o policiales encargados del control de los penales cuando de defender derechos de los privados de libertad se trata.

C.14. Establecer procedimiento e institucionalidad necesaria para el estudio y resolución de los pedidos de gracia de los condenados por terrorismo que alegan inocencia

Se incentiva al análisis de casos por terrorismo, para el derecho de gracia correspondiente. Estos pedidos deben ser analizados y resueltos por las instancias correspondientes del Poder Ejecutivo o del Congreso.

C.15. Mantener en un nivel constitucional que el sistema penitenciario tiene como fin la reeducación, rehabilitación y reincorporación del penado en la sociedad.

Inclusión en el texto constitucional en debate de un artículo que establezca la finalidad del sistema penitenciario, tal como en las constituciones de 1979 (artículo 234º) y de 1993 (artículo 139º, inciso 22).

C.16. Cese de los traslados indiscriminados de internos e internas favoreciendo la permanencia cerca de sus familiares; y, en el caso de los internos por terrorismo, promover la concentración en pocos establecimientos para mejor tratamiento y seguridad.

Implementación de criterio general de permanencia del interno en su zona de origen o en aquel lugar que garantice la cercanía con sus familiares, favoreciendo la opción personal. En el caso de internos por terrorismo que constituyan núcleos consolidados de población penal organizada según grupos políticos, promover la concentración en pocos establecimientos penitenciarios de modo que se facilite el tratamiento y disminuyan los riesgos en materia de seguridad.

C.17. Tratamiento específico de los internos por delito de terrorismo y traición a la patria diferenciando situación y conducta: internos del PCP-SL y MRTA, desvinculados, acogidos a la ley de arrepentimiento, y quienes alegan inocencia; favorecer medidas alternativas: restitución de beneficios penitenciarios y acceso a la conmutación de penas.

El tratamiento diferenciado de los diversos internos por delito de terrorismo permitiría establecer mecanismos de diálogo con algunos sectores y, de esa manera, avanzar en la superación de problemas en las cárceles todavía existentes. Es importante tomar en consideración la dimensión de rehabilitación, porque si no, la sociedad seguirá siendo amenazada por los presos liberados al cumplir sus penas.

C.18. Mejora de las condiciones de la población penal en términos de acceso a servicios básicos (alimentación y salud).

Mejora en las condiciones de la población penal, acceso a servicios básicos (alimentación y salud, prioritariamente), implementación y favorecimiento de actividades laborales y educativas. Acceso a organizaciones de la sociedad civil en el tratamiento penitenciario (iglesias, ONG's, colegios profesionales, universidades, etc.)

D. Recomendaciones para la elaboración de una reforma que asegure una educación de calidad, que promueva valores democráticos: el respeto a los derechos humanos, el respeto a las diferencias, la valoración del pluralismo y la diversidad cultural; y visiones actualizadas y complejas de la realidad peruana, especialmente en las zonas rurales.

Las investigaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación muestran que el principal espacio de reclutamiento de la militancia de los grupos subversivos estuvo en la escuela y la educación superior públicas más débiles. Los grupos subversivos surgieron, y lograron captar militantes y simpatizantes, aprovechando algunos espacios en la educación superior signada por la ideologización, la ausencia de valores democráticos, el pluralismo, el respeto a la diversidad y las diferencias.

La Comisión de la Verdad y Reconciliación realiza un conjunto de recomendaciones para la reforma de la educación pública y la promoción de valores democráticos, sobre todo en zonas más pobres; las cuales son:

D.1. Poner énfasis en políticas educativas destinadas a la transformación de la escuela en un lugar donde se respete la condición humana del alumnado y se contribuya al desarrollo integral de su personalidad. Lograr una conciencia de paz y afirmar la educación como su instrumento.

La Comisión de la Verdad y Reconciliación, propone, con el fin de lograr una conciencia de paz, que la educación tenga un papel fundamental que jugar en la construcción de una sociedad pacífica y democrática. El primer requisito para lograrlo es que las personas desarrollen al máximo grado posible sus habilidades y capacidades para ser mañana, trabajadoras creativas y ciudadanas responsables. Esto incluye dar énfasis tanto a los cursos de formación humanística y de derechos humanos, como los de ciencias. De esta manera se logrará la formación más integral de la persona y, con ello, se le permitirá la creación y el progreso, que la alejan de la proclividad a la destrucción y la violencia. No hay que descuidar ningún nivel educativo, desde el inicial hasta el superior. Las autoridades educativas peruanas tienen que redefinir los contenidos, metodologías y coberturas para lograr su máxima extensión a las personas involucradas.

D.2. Establecer un Plan de Estudios que estimule el conocimiento y oriente el saber hacia el bienestar para lograr una formación integral y alejamiento a la proclividad a la violencia; reformulación de visiones simplistas y distorsionadas de la historia y realidad peruana.

Promover una reforma curricular que ponga mayor énfasis en cursos de formación general y humanística, en cursos de formación en derechos humanos y humanitarios, en cursos de formación científica tanto de las ciencias sociales como de las naturales, y en la práctica del deporte y del arte. De esta manera se logrará la formación más integral de la persona y, con ello, se le permitirá la creación y el progreso, que la alejan de la proclividad a la destrucción y la violencia.

Un programa de estudios que pueda apunte a ampliar la visión del mundo y a proporcionar bases sólidas para un diálogo informado con las ciencias sociales y naturales actuales.

D.3. Promoción de una educación en el respeto a las diferencias étnicas y culturales. Adaptar la escuela en todos sus aspectos a la diversidad étnico-lingüística, cultural y geográfica del país.

La educación peruana debe atender a la diversidad cultural, étnica y lingüística del país promoviendo la enseñanza en el idioma materno como mejor sistema de aprendizaje de la niñez; se deben promover también programas no escolarizados de educación para los adultos.

D.4. Reforzar instancias de participación y democratización de la escuela.

Reforzar las instancias de participación y de democratización en la cual se oriente hacia la promoción de la calidad educativa y la seguridad del alumnado de la escuela reconociendo la responsabilidad que en la educación corresponde a la comunidad educativa compuesta por educadores, autoridades, el alumnado y padres de familia en los diversos niveles que van desde el colegio hasta la integridad del país.

D.5. Disciplina

La disciplina que se desprenden de una gestión democrática, permite la autonomía y el crecimiento personal del ser humano. Proponemos prohibir y sancionar drásticamente el empleo de toda forma de castigo físico o de práctica humillante contra niñas y niños como forma de disciplina y ejercicio de violencia. Uno de los hallazgos de la ardua investigación de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, es la vulnerabilidad de las zonas rurales, siendo las zonas más afectadas por la violencia. Implementándose un programa especial que contemple:

D.6. Atención urgente a la población más vulnerable: empezar por los más pequeños en las zonas más necesitadas.

Propiciar la implementación de una política agresiva de educación (desde el nivel inicial) bilingüe-intercultural, que permita una mejor integración de los distintos grupos componentes de la sociedad peruana, la superación del racismo y la discriminación. Privilegiar en un primer momento a las niñas y niños de las zonas azotadas por la violencia.

D.7. Impulsar un plan de alfabetización con prioridad para la mujer adolescente y adulta de las zonas rurales.

La proporción de la población analfabeta femenina es significativamente más alta que el de la población masculina; además, se constata que la deserción de las niñas es también mayor, lo que trae como consecuencia un mayor índice de analfabetismo funcional en las adolescentes.

D.8. Redefinir la educación en cuanto a contenidos, metodologías y cobertura, en función de capacidades de acceso al mercado laboral, poniendo énfasis en la población rural.

Para el desarrollo y el abandono de la pobreza, la educación es un factor esencial de potenciación de las capacidades personales, especialmente entre los más pobres. Por ello se propone que las autoridades educativas deben redefinir los contenidos, metodologías y cobertura para garantizar que al terminar la educación básica, la persona esté capacitada para acceder al mercado laboral y, también, sea capaz de tomar planificadamente las decisiones principales de su vida laboral y productiva.

D.9 Devolver la dignidad y dar calidad a la escuela rural.

Desarrollar rápida y significativamente la educación de la población rural del país, devolver dignidad a la escuela rural preocupándose para que sea un lugar y una construcción en la que se pueda estudiar con decoro. Siguiendo con estos procesos de cambios que se requieren en esta recomendación, se presenta algunas atenciones inmediatas en este campo, las cuales son:

- El mejoramiento de la infraestructura de las escuelas rurales. Las escuelas destaraladas son un signo visible de desprecio, que debe ser erradicado.
- El establecimiento de un sistema de incentivos y premios a los profesores que opten por ejercer su profesión en zonas rurales o remotas del país que ayude a tener maestros de calidad en dicho ámbito.
- La promoción de equipos multidisciplinarios que acompañen al magisterio para brindar apoyo y orientación en temas de salud, alimentación y manejo antropológico adecuado a la población. La contratación de profesionales de la psicología social y antropología en las direcciones regionales de educación y en las UGES es indispensable.

Luego de mencionar las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación en su Informe Final y como lo hemos detallado, en cada una de ellas, la participación de los actores políticos dentro y fuera del gobierno es y serán fundamentales para su implementación, así lo indica la Comisión en mención. “Existe un carácter general, que atañe directamente a todos los actores, sociales y políticos. Consideramos de un gran valor pedagógico para el país el que todos los actores hagan un claro deslinde con la violencia y hagan explícito que sólo en el marco de un régimen democrático debe darse la convivencia entre los peruanos. Por ello proponemos: Un compromiso expreso del no uso de la violencia y el respeto a los Derechos Humanos tanto desde los partidos políticos, como de las organizaciones sociales, debiendo ser como requisito para integrarse y actuar dentro del sistema de partidos y organizaciones sociales legalmente reconocidos. Asimismo, exigencia de constancia expresa en estatutos de organizaciones políticas y sociales de compromiso de respetar la Constitución

como regla fundamental de la vida política y el pluralismo democrático”(Informe de la CVR: 2001).

Siguiendo el procedimiento de ejecución de las recomendaciones y conclusiones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, se crea el 20 de julio de 2005 a través de la Ley N° 28592, el Plan Integral de Reparaciones, dirigido a las víctimas de la violencia ocurrida durante el período de mayo de 1980 a noviembre de 2000. Entendiendo como víctimas a las personas o grupos de personas que hayan sufrido actos u omisiones que violan normas de los Derechos Humanos, así como a los familiares de las personas muertas y desaparecidas durante el período de masacre; así lo manifiesta el artículo 3º de la Ley mencionada.

Dicho plan tiene como objetivo guiar el cumplimiento de las recomendaciones presentadas por la Comisión de la Verdad y Reconciliación, señalando políticas a seguir de acuerdo a cada programa establecido. Este plan contiene distintos programas, como lo detalla el artículo 2 de la ley mencionada:

- a) Programa de restitución de derechos ciudadanos.
- b) Programa de reparaciones en educación.
- c) Programa de reparaciones en salud.
- d) Programa de reparaciones colectivas.
- e) Programa de reparaciones simbólicas.
- f) Programa de promoción y facilitación al acceso habitacional.
- g) Otros programas que la Comisión Multisectorial apruebe.

A continuación expondremos los diferentes cuadros de los programas establecidos en el Plan Integral de Reparaciones, indicando cada política a seguir con sus respectivos elementos:

PROGRAMA DE REPARACIONES SIMBÓLICAS

COMPONENTES	BENEFICIARIOS	MEDIDAS	EJECUTORES
Gestos públicos	Las víctimas de violaciones y de violencia que fueron afectadas en su dignidad y en sus derechos; así como los ciudadanos de los territorios afectados por el conflicto armado interno.	-Respaldo expreso al informe final. - Disculpas al país. - Cartas a las víctimas y a familiares. - Ceremonias públicas de explicación de la verdad.	- Presidente de la República. - Presidente de la República con llamado a otros poderes - Presidente de la República - Defensoría del Pueblo
Actos de reconocimiento Recordatorios o lugares de Memoria	Ídem	- Reconocimiento de todas las víctimas. -Restauración de la confianza ciudadana en los inocentes en prisión. -Reconocimiento de los líderes sociales y de las autoridades civiles(nombres de centros educativos) -Reconocimiento de los Miembros de las FFAA y FFPP. - Reconocimiento de los gobiernos locales. -Espacios de memoria en los cementerios. -Espacios en plazas o parques.	- Congreso de la República. - Corte Suprema de la República. -Ministerio de Educación-Gobiernos regionales y locales-autoridades municipales. -Ministerio de Defensa y del Interior-poderes públicos-sociedad civil. -Concejos municipales. -Municipalidades - Beneficencia Pública. -Alcalde metropolitano- Palacio de Gobierno – Congreso – Palacio de Justicia. Museo de la Nación.
Actos que conduzcan hacia la reconciliación	Ídem	-Cambios en símbolos asociados con la violencia. -Reafirmación de símbolos de violaciones de DD.HH.	-Fuerzas Armadas -Congreso de la República. -Ministerio de Justicia.

PROGRAMA DE REPARACIONES EN SALUD

COMPONENTES	BENEFICIARIOS	MEDIDAS	EJECUTORES
Capacitación			Diseño del módulo por el organismo de seguimiento- capacitación al personal del MINSa, en convenio con un equipo de expertos.
Recuperación Integral desde la intervención comunitaria	-Las comunidades campesinas, comunidades nativas y otros centros poblados afectados por el conflicto armado interno. - Los grupos organizados de desplazados no retornantes provenientes de las comunidades afectadas, en sus lugares de inserción.	-Reconstrucción de las redes de soporte comunitario y recuperación de la memoria histórica. -Creación de espacios comunitarios.	MINSa Liderado por el MINSa, en coordinación con la sociedad civil y los gobiernos locales -MINSa
Recuperación Integral desde la intervención clínica	Del universo de los beneficiarios individuales del PIR, aquellos que padecen algún problema físico o mental.	-Diseño un modelo de atención clínica. - Atención en salud mental	-Diseño del módulo por el organismo de seguimiento, en convenio con un equipo de expertos. - Consejo Nacional de Salud del MINSa y consejos regionales. MINSa
Acceso a la salud	Ídem	- Cobertura del SIS.	
Promoción y prevención.		- Promoción de la salud. - Educación y sensibilización.	MINSa, en coordinación con el Ministerio de Educación.

PROGRAMA DE REPARACIONES EN EDUCACIÓN

COMPONENTES	BENEFICIARIOS	MEDIDAS	EJECUTORES
Componente de acceso y restitución del derecho a la educación.	El universo de beneficiarios individuales del PIR, quienes tuvieron que interrumpir sus estudios por razón de lo sufrido Hijos e hijas producto de violaciones sexuales: Las personas que siendo menores integraron un Comité de Autodefensa.	- Exoneración de pagos. - Becas integrales con cuotas por región y por tipo de carrera profesional. - Programa de educación para adultos.	Decisión del Poder Ejecutivo - Ministerio de educación- Instituciones Nacional de Becas y Crédito Educativo (INABEC)- Institución de preparaciones preuniversitaria. - Programa Nacional de Alfabetización y Oficinas de Coordinación para el Desarrollo Rural. - Dirección Nacional de Educación Bilingüe Intercultural del Ministerio de Educación
Crédito educativos	Por Cesión: familiares de las personas beneficiarias del Programa de Reparaciones en Educación	Créditos educativos.	- INABEC - Ministerio de Educación.

PROGRAMA DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS CIUDADANOS

COMPONENTES	BENEFICIARIOS	MEDIDAS	EJECUTORES
Regularización de la situación jurídica de los desaparecidos.	Familiares de las víctimas de desaparición forzada.	- Declaración de ausencia por desaparición.	- Congreso(modificación del Código: Juez de primera instancia)
Regularización de la situación jurídica de los requisitorios	Las personas indebidamente requisitorias por terrorismo y traición a la patria.	-Depuración. - Derogatoria al DL N° 25660 - Modernización del sistema informativo de requisitorias de la PNP. - Anulación de las órdenes de detención emitidas por el foro militar y por tribunales sin rostro.	- Sala Nacional de Terrorismo. - Congreso. - Ministerio Del Interior. - Sala Penal Antiterrorista- Sala Nacional de Terrorismo.
Anulación de los antecedentes policiales, judiciales y penales	Las personas inocentes que han sufrido prisión y cuyos antecedentes.	-Anulación de oficio.	- Poder judicial- PNP
Regularización de la situación de las personas indocumentadas.	Las personas que resultaron indocumentadas a raíz del conflicto interno.	Programa masivo de documentación y de regularización de la documentación.	RENIEC(en coordinación con municipalidades, oficinas de registro civil y de registro militar, etc) y Congreso (para amnistía a omisos).

COMPONENTES	BENEFICIARIOS	MEDIDAS	EJECUTORES
Asesoramiento jurídico – legal	Total de personas que se beneficiarán del PIR.	Asesoramiento jurídico - legal	- Red de consultorios gratuitos del Ministerio de Justicia/ SECIGRA/ Programa de Protección a Poblaciones Afectadas por la Violencia de la Defensoría del Pueblo.
Exoneración de pagos	Total de personas beneficiarias del Programa de restitución de derechos.	Exoneración de pagos.	Decisión del Poder Ejecutivo.

PROGRAMA DE REPARACIONES ECONÓMICAS

COMPONENTES	BENEFICIARIOS	MEDIDAS	EJECUTORES
Pensión y/o indemnización.	Familiares de las víctimas de muerte y desaparición; -Personas con discapacidad física y/o mental permanente, parcial o total, producto de violaciones sexuales, torturas, heridas o lesiones tipificadas por la CVR y ocurridas durante el periodo del conflicto armado interno; -Personas inocentes que han sufrido prisión; -Víctimas de violaciones sexuales; -Hijas e hijos producto de violaciones sexuales.	Pensión / indemnización	-MEF- Banco de la Nación
Servicios	El universo de personas beneficiarias individuales del PIR	Puntajes en programas de vivienda y empleo	- Ministerio de Trabajo - Ministerio de Vivienda.

PROGRAMA DE REPARACIONES COLECTIVAS

COMPONENTES	BENEFICIARIOS	MEDIDAS	EJECUTORES
Consolidación institucional	Las comunidades campesinas, comunidades nativas y otros centros poblados afectados por el conflicto armado interno	Acciones de apoyo al saneamiento legal de las comunidades, a la reinstauración de las autoridades y poderes locales y a la resolución de conflictos internos e inter comunales.	PAR/ Consejo Nacional de Descentralización/ Programa Especial de Titulación de Tierra, en coordinación con la sociedad civil.
Recuperación y reconstrucción de la infraestructura productiva	Las comunidades campesinas, comunidades nativas y otros centros poblados afectados por el conflicto armado interno Los grupos organizados de desplazados no retornantes provenientes de las comunidades afectadas, en lugares de inserción.	Acciones de apoyo a la capacidad productiva de las colectividades afectadas, para manejar mejor y complementar (o recuperar) sus recursos productivos (con incidencia en el ingreso, el dinamismo comercial, la creación de empleo y el desarrollo de capacidades).	Ministerio de Agricultura / Foncodes/ Pronamachs / gobiernos regionales y locales

COMPONENTES	BENEFICIARIOS	MEDIDAS	EJECUTORES
Recuperación y ampliación de servicios básicos	Ídem	Acciones de apoyo a proyectos de reconstrucción y desarrollo de la infraestructura de servicios y de comunicaciones	Ministerio de Educación – Foncodes - Gobiernos locales
Empleo y generación de ingresos	Ídem	Capacitación técnica en gestión empresarial, asistencia técnica y asesoría empresarial y financiera	Ministerio de Trabajo – MIMDES - Gobiernos Regionales

3.3 RECOMENDACIONES QUE INVOLUCRAN LA PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES POLITICAS EN LOS GOBIERNOS LOCALES

Los cuadros presentados, demuestran cada uno de los entes ejecutores de las políticas o acciones a seguir para el cumplimiento de las recomendaciones presentadas por la Comisión de la Verdad y Reconciliación. Así, podemos apreciar que el Gobierno Local tiene un papel fundamental en la realización de los métodos de reparación, teniendo coordinación permanente con el Gobierno Regional y el Gobierno Central, que trabajarán de la mano y dependientemente en la ejecución de dichas políticas; tal como lo indica, la normativa que nos dice: “La Comisión Multisectorial de Alto Nivel, encargada de la ejecución del Plan Integral de Reparaciones, coordinará sus acciones con los Ministerios, Gobiernos Regionales, Locales y con las entidades estatales, quienes incluirán en sus presupuestos estrategias conducentes al financiamiento pertinente para la ejecución del Programa Integral de Reparaciones”(Ley N° 2859: Art. 11).

Los Gobiernos Locales, como organismos directos en desarrollar las políticas que establezcan el desarrollo de sus localidades, deberán incluir en sus planes de gobierno los lineamientos establecidos en el Plan Integral de Reparaciones, amparando así, a las víctimas de la violencia entre las décadas 1980 al 2000.

Las recomendaciones presentadas por la Comisión de la Verdad y Reconciliación muestran en su primera área las estrategias de mantenimiento del orden interno y el acceso a la justicia de modo que la solución de conflictos sea por términos institucionales.

Para el cumplimiento de este primer objetivo, se muestra los siguientes lineamientos, que incluyen la participación de los gobiernos locales:

- Incita a desarrollar políticas y normas que conduzcan a una eficaz interacción entre la Policía Nacional y los municipios, de un lado, y entre la misma Policía y la ciudadanía, del otro; con el objetivo de garantizar la eficacia y calidad social de la función policial dentro de la sociedad, al tiempo que se crea mecanismos contra los posibles abusos que pudieran cometerse sean prevenidos; y de producirse, puedan resultar rápida y eficientemente solucionados.
- Establecer en las localidades, políticas institucionales que aseguren la incorporación de necesidades de las poblaciones con poca capacidad de presión en los planes y presupuestos municipales.

- Añadir las necesidades y demandas de la población afectada a los planes institucionales o políticas a seguir de las diversas instituciones de las zonas; asimismo abrir espacios de participación como los consagrados en planes y presupuestos participativos del gobierno local.

- En coordinación con los gobiernos regionales, los gobiernos locales deberán realizar planes de Ordenamiento Territorial, en preferencia a las zonas más afectadas, para permitir atención integral de necesidades de las poblaciones de poca densidad. Conociendo la necesidad de la participación de la población afectada siendo organizada o no; los gobiernos locales y regionales deben tender a tejer una red de atención al territorio que asegure mejores servicios y mayor progreso económico y social en las zonas más alejadas de las ciudades y centros poblados.

- Los gobiernos locales deberán canalizar las demandas sociales a través de la elaboración de presupuestos participativos, consejos de coordinación y otras instancias.

Uno de los mecanismos que contribuirán a la satisfacción de las necesidades de las víctimas, son las mesas de concertación que son espacios de diálogo entre la sociedad civil, que en este caso, son las víctimas de la violencia política vivida, y el estado; siendo este mecanismo un medio de confrontación de necesidades y métodos adecuados para el cumplimiento de las mismas.

- El liderazgo y la formación de líderes políticos es una de las principales recomendaciones que está a cargo de los gobiernos locales; siendo el objeto incentivar a los jóvenes la participación organizacional en diferentes ámbitos, logrando constituir líderes.

Esta formación deberá ser comprendida en los términos de valores democráticos, que será el instrumento pilar de la lucha contra la proliferación de ideologías violentistas. Dentro del estado, el ente encargado de fortalecer las formas de participación en instituciones de gobierno regional, local y demás, es el Consejo Nacional de la Juventud, que tiene la política de formación de líderes que contribuyan al desarrollo de la sociedad.

Por su parte el Plan Integral de Reparaciones muestra las acciones inmediatas que se tendrá que realizar como políticas de acción del gobierno local de la comunidad afectada por la época de conflicto social – político, vivido entre las décadas de 1980 al 2000; acciones que conllevarán a ejecutar cada una de las recomendaciones brindadas por la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

Como ya nos hemos referido; el Plan Integral de Reparaciones presenta diversos programas de acciones, como: reparaciones simbólicas, reparaciones de salud, reparaciones en educación, restitución de los derechos ciudadanos, reparaciones económicas y reparaciones colectivas. En cada uno de estos programas la

participación del gobierno municipal cumple un papel fundamental, siendo ésta la instancia cercana en representación del estado.

Además de ello, es el ente ejecutor directa o en coordinación con otras instituciones superiores, que cumplirá las políticas de reparación presentadas, las cuales son:

Reparaciones Simbólicas

- Actos de Reconocimiento.- Reconocimiento de los líderes sociales y las autoridades civiles que fueron víctimas de estos años de violencia; denominando a los centros educativos con sus respectivos nombres, reconociendo a las víctimas personas justas e ilustres en la comuna. Este acto se realizará en coordinación con el Ministerio de Educación y Gobierno Regional.

- Recordatorios o lugares de memoria.- Espacios de memoria en los cementerios, plazas o parques. La construcción de obras simbólicas que recuerden a aquellas muertes injustas en el conflicto social –político vivido, dejando precedente para que la historia no se repita. Estos actos serán coordinados con la Beneficencia Pública.

Reparaciones en Salud

Recuperación integral desde la intervención comunitaria: Restauración de redes de soporte comunitario en torno a la salud, y recuperación de la memoria histórica. Asimismo, la institución dará espacios comunitarios, entendemos por dichos espacios, a las campañas de salud. Esta tarea de reconstrucción y establecimiento estará liderada por el Ministerio de Salud en conexión con los gobiernos locales (municipalidades) y la sociedad civil (organizada), de la comunidad afectada por el conflicto vivido.

Reparaciones en Educación

Acceso y restitución del derecho a la educación: Se creará o adicionará sistemas de educación para nivelación e iniciación de estudios pedagógicos y profesionales, para aquellas víctimas directas o indirectas que vieron vulneradas este derecho.

Para el cumplimiento de esta acción, el ente encargado será el Ministerio de Educación en coordinación con los Gobiernos Locales, siendo los últimos, la instancia facultada de la educación en la localidad respectiva.

Debemos hacer mención también, que el financiamiento de los estudios, ya sea exoneración de pago, becas integrales y programas gratuitos es de acuerdo del nivel de víctima que puedan tener los beneficiados.

Restitución de los Derechos Ciudadanos

Regularización de la situación de las personas indocumentadas: Esta acción es parte del conjunto de actividades que regularizarán los derechos ciudadanos a las víctimas del conflicto político sufrido en aquellos años de violencia. LA RENIEC, ente encargado del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil en nuestro país, en coordinación con el Gobierno Local, instaurarán programas masivos de documentación y de actualización de la documentación de identificación. Regularizando la situación y logrando identificar y registrarlos en el sistema del estado para los beneficios como ciudadanos.

Reparaciones Colectivas

- Recuperación y reconstrucción de la infraestructura productiva: El Gobierno Local en coordinación con el Ministerio de Agricultura, establecerán acciones que incentiven a la población (víctimas) a la recuperación de sus capacidades productivas para el desempeño de su dinamismo comercial en pro de su desarrollo y la creación de empleos que aumente el sentido de productividad en la población.

- Recuperación y ampliación de servicios básicos; esta acción se deriva a la construcción de infraestructuras y proyectos que crean y mejoren los servicios básicos de la población, ya sea comunicación (carreteras), luz, agua, desagüe, y demás utilidades primordiales en la comunidad afectada. Esta política deberá ser guiada por el Ministerio correspondiente y el Gobierno Local.

- Empleo y generación de ingresos; con el fin de incentivar a la gestión empresarial, el Ministerio de Trabajo, el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social en una tarea conjunta con el Gobierno Regional y Local establecerán el inicio de capacitaciones técnicas en tarea empresarial y financiera, esta formación se desarrollará a grupos organizados provenientes de las comunidades afectadas en lugares de inserción.

PARTE II RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS DE LA RESPONSABILIDAD Y EL COMPORTAMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS EN LAS IMPLEMENTACIONES DE LA COMISIÓN DE LA VERDAD Y RECONCILIACIÓN EN LAS PROVINCIAS DE HUANTA Y LA MAR- REGIÓN AYACUCHO

Las organizaciones políticas con responsabilidad como gobierno local de las Provincias de Huanta y la Mar de la Región Ayacucho durante los años 2007 y 2008, periodo de nuestra investigación fueron; el Movimiento Independiente Qatun Tarpuy de la Provincia de Huanta y el Movimiento Independiente Innovación Regional de la Provincia de La Mar que se encuentran inscritas en el Jurado Nacional de Elecciones; como organizaciones políticas de alcance regional, constituyéndose en personas jurídicas de derecho privado; movimientos políticos, que a través de sus actividades políticas, dentro y fuera de períodos electorales, deberían formular propuestas o programas de gobierno, contribuyendo a la formación de la voluntad ciudadana y la manifestación de ésta a través de los procesos electorales.

Los movimientos políticos estudiados en las Provincias de Huanta y la Mar, se encuentran en la región de Ayacucho, región de mayor incidencia y que reporta víctimas fatales del proceso de conflicto político armado como lo mostramos en el siguiente cuadro:

Nº	Provincias de Ayacucho	Cantidad de Víctimas Fatales
1	La Mar	2,873
2	Huanta	2,313
3	Huamanga	1,826
4	Vilcashuaman	1,289
5	Victor Fajardo	804
6	Cangallo	576
7	Huanca Sancos	399
8	Sucre	230
9	Lucanas	229
10	Parinacochas	72
11	Paucar del Sara Sara	33
	No identificados	17
	Total	10,661

Como indicamos, las Provincias de La Mar y Huanta son las que registran mayor cantidad de víctimas fatales, con respecto al resto del país, principalmente comparado con las demás provincias de la región, donde también registran muertes y desapariciones.

Ambas provincias, en mención, representan el 23.04% del total de víctimas fatales del país y el 48.64 % con respecto a la cantidad de víctimas fatales de la Región Ayacucho, tal como se señala en la muestra de estudio.

4.1 ANÁLISIS: CASO DEL MOVIMIENTO INDEPENDIENTE QATUN TARPUY DE LA PROVINCIA DE HUANTA

4.1.1 ESTRUCTURA POLÍTICA Y NORMATIVA DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA

4.1.1.1 Generalidades

Para entender a las organizaciones políticas estudiadas, debemos comprender el proceso histórico de los movimientos políticos en los últimos años en el Región de Ayacucho, para lo cual mencionaremos al Antropólogo Alejandro Diez Hurtado (2003) , que a manera de conclusión de un estudio realizado nos menciona que el principal proceso que experimenta Ayacucho es el de “recuperación - creación”, que supone, tanto la reconstrucción del ambiente físico (infraestructura productiva y de servicios), como del ambiente social, que supone una serie de procesos de rearticulación de instituciones, el ordenamiento y establecimiento de equilibrios entre las organizaciones surgidas o transformadas por la guerra. Todo ello acompañado de complicados procesos de redefinición de identidades y de readecuación de las relaciones entre resistentes y retornantes, pro senderistas y miembros de las CADS, de cambio en las relaciones de género, etc.

4.1.1.2 Fines

El Acta de Fundación del Movimiento Regional Independiente Qatun Tarpuy, suscrito el 01 de Mayo del 2005, define a esta Agrupación Política como: “Una fuerza política que surge de un grupo de ciudadanos ayacuchanos fieles a los principios democráticos; como el canal indispensable para la difusión de los derechos individuales y colectivos, un lugar de encuentro entre las concepciones y proyectos de los ciudadanos.”

Qatun Tarpuy; es un Movimiento con principios de desarrollo, que busca promover el bienestar de la región ayacuchana y del pueblo peruano, sobre la base de la justicia y la soberanía popular, manifestada en forma democrática y representativa del pueblo.

Así lo indica el tercer artículo del acta de fundación del movimiento: “El Movimiento Qatun Tarpuy, aspira a forjar una nueva cultura política, capaz de construir una sociedad democrática con justicia social y resultados concretos que conlleven al desarrollo individual y colectivo, combinando en forma dinámica el respeto a la libertad individual y a la diversidad de grupos con una organización solidaria, para lograr satisfacer las demandas regionales”.

Este movimiento político, reafirma su plena convicción de la importancia de la familia, cuyas funciones formativas del individuo favorecen su desarrollo integral. No obstante, en las nuevas sociedades, inmersas en el avance y aprovechamiento de nuevas tecnologías, están orientándose a la individualización, postergando valores familiares.

Los principios y valores mencionados se encuentran en el plan de gobierno 2006-2010 y son: Equidad, Solidaridad y Transparencia. basados y practicados en forma continua con trabajo, honestidad, lealtad, compromiso solidaridad y unidad.

4.1.1.3 Objetivos

El Movimiento Regional Independiente Qatun Tarpuy, de acuerdo a sus documentos internos, tiene como principal objetivo; la realización de acciones que tienden a facilitar el acceso a las oportunidades de distribuir y redistribuir los recursos que se generen socialmente, con la finalidad que todos se beneficien del desarrollo y se reduzca paulatinamente las brechas entre los estratos económicos y del poder de la población. Así, su estatuto, indica: el propósito de Qatun Tarpuy, es buscar el desarrollo de los empobrecidos, a través de diversos mecanismos de generación de empleo que permitan el bien común, posibilitando excepcionalmente, la participación democrática de todos los ciudadanos en la construcción de una región más justa, competitiva, soberana, logrando elevar el nivel de vida de la población y hacer realidad sus aspiraciones. Cumpliendo con las siguientes acciones trascendentales para el desarrollo social:

- Superar la etapa artesanal de la agricultura e industria.
- Tecnificar al máximo la producción.
- Instalar industrias que ayuden a ser competitivos en esta economía globalizada, para poner fin a nuestra inferioridad social y a nuestra dependencia económica.
- Estimular las actividades agrícolas, ganaderas, forestales, la productividad y la producción en general, así como la instalación de agroindustrias para generar el autoabastecimiento.
- Estimular la exportación de productos terminados.

4.1.2 Responsabilidades y Antecedentes como Gobierno local.

Gobierno Local y responsabilidades

Para entender el concepto de gobierno local, priorizamos el artículo 1º de Gobiernos Locales de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, que señala; los gobiernos locales como entidades básicas de la organización territorial del estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización. De la misma forma, la mencionada norma señala como responsabilidades, en el Título V de las competencias y funciones de los gobiernos locales, Capítulo 1, Artículo 73º; asumen las competencias y ejercen las funciones señaladas en el capítulo II del presente título, con carácter exclusivo o compartido, en varias materias; 1. Materia de organización del espacio físico - uso del suelo. 2. Materia de servicios públicos locales. 3. Materia de protección y conservación del ambiente. 4. Materia de desarrollo y economía local. 5. Materia de participación vecinal. 6. Materia de servicios sociales locales. 7. Materia de prevención, rehabilitación y lucha contra el consumo de drogas.

Para efectos de nuestra investigación, consideraremos como referencia algunas funciones y responsabilidades en materia de servicios públicos locales; Saneamiento ambiental, salubridad y salud; Educación, cultura, deporte y recreación; Programas sociales, Defensa y promoción de derechos ciudadanos; Seguridad ciudadana. Así como lo señalado para la materia de servicios sociales locales como: administrar, organizar y ejecutar los programas locales de lucha contra la pobreza y desarrollo social; administrar, organizar y ejecutar los programas locales de asistencia, protección y apoyo a la población en riesgo y otros que coadyuven al desarrollo y bienestar de la población.

Antecedentes y Responsabilidades del Movimiento Independiente Qatun Tarpuy

Los antecedentes del movimiento, en primer orden nos referiremos a algunos de sus integrantes; entre líderes, militantes y simpatizantes que para efectos de nuestra investigación, evaluaremos su permanencia y estabilidad en las organizaciones políticas en las diferentes contiendas electorales realizadas en la Provincia de Huanta.

Con esta premisa, iniciaremos con la participación en las elecciones del Presidente del Movimiento; Edwin Alfredo Bustios Saavedra, Representante Legal y Secretario de Política de Qatun Tarpuy, candidato a la Alcaldía Provincial de Huanta y Alcalde del mismo, además de los participantes del Consejo Municipal a quienes detallaremos en el siguiente cuadro:

	Nombres y Apellidos	Cargo Público al que postula	Participación Política			
			1998	2002	2006	2010
1	Edwin Alfredo Bustios Saavedra	Alcalde Provincial	--	Movimiento Independiente "Tarpuy"	Qatun Tarpuy	Qatun Tarpuy (*)
2	Hugo Rubén Pino Villanueva	Regidor Provincial	--	--	Qatun Tarpuy	No postula
3	Carlos Ayala Torres	Regidor Provincial	Movimiento Independiente Integración Huanta	Perú Posible	Qatun Tarpuy	No postula
4	Roció Pineda Flores	Regidor Provincial	--	--	Qatun Tarpuy	No postula
5	Simeón Zaga Sánchez	Regidor Provincial	Movimiento Independiente Integración Huanta	Movimiento Regional "Para el Desarrollo e Integración de Ayacucho -DIA" (*)	Qatun Tarpuy	No postula
6	Judith Dora Soto Rivera	Regidor Provincial	--	Fuerza Democrática	Qatun Tarpuy	No postula
7	Juan Ore Curo	Regidor Provincial	--	--	Qatun Tarpuy	No postula

1. Postula en el 2010, quedando tercero con 5,167 votos.

3. Fue Secretario General de dos organizaciones políticas anterior a Qatun Tarpuy, postulando como candidato a Alcalde Provincial (2002) y como regidor provincial (1998) en ambos procesos, no ha ganado las elecciones municipales.

5. Logra ingresar como regidor accesitario (2002).

6. Postula como regidor provincial en el año 2002, no gana la elección.

Como se puede apreciar el Sr. Edwin Alfredo Bustios Saavedra; fue alcalde de la provincia en una oportunidad durante la gestión del 2007-2010 y candidato a Alcalde en dos oportunidades; en las elecciones del 2002 por la Lista Independiente "Tarpuy" ocupando el segundo lugar con 1,168 votos; y en el 2010 por el Movimiento Independiente Regional Qatun Tarpuy ocupando el tercer lugar con 6,046 votos.

Finalmente en relación a los integrantes de la Municipalidad Provincial y su estabilidad partidaria se debe señalar que la mayoría de integrantes; cuatro (04) de siete (07) provienen del mismo movimiento en estudio y tres (03) han tenido alguna experiencia política en otras tiendas. Lo singular de los miembros del Concejo Municipal 2007-2010; es que ninguno de ellos han continuado postulando a la reelección como regidor provincial por el movimiento o por otra organización política.

Como organización política; Qatun Tarpuy, ha participado en las elecciones regionales y municipales del mes de noviembre de 2006 en la mayoría de distritos de la Provincia de Huanta, participando con sus mejores cuadros partidarios.

En el período de nuestra evaluación; Qatun Tarpuy fue elegido como gobierno en cuatro (04) distritos de los ocho de la provincia de Huanta y que representa el 50 % de toda la jurisdicción, tal y como lo mostramos en el presente cuadro.

Cuadro de Distritos que resultaron electos como Gobierno Local el Movimiento Independiente Qatun Tarpuy

Provincia	Distritos	Nº de Agrupaciones políticas presentadas (Proceso Electoral 2006)	Distritos gobernados por el Mov. Independiente Qatun Tarpuy	Capital de la Provincia	Nombre de Alcalde
Huanta	8	8	Huanta (*)	Huanta	Edwin Bustios Saavedra
			Llochegua		Pedro López Carbajal
			Santillana		Renol Pichardo Ramos
			Sivia		Alejandro Gutiérrez Escajadillo

(*) Huanta; capital de la Provincia.

Como se describe, el Movimiento Independiente Qatun Tarpuy, fue elegido por elección popular como gobierno local de la Municipalidad Provincial de Huanta y estuvo compuesto por el Alcalde acompañado de seis (06) regidores del mismo movimiento.

Es necesario recordar la importancia y responsabilidad del regidor municipal; cuyo criterio de acuerdo a la Real Academia Española, lo señala, como la persona que rige o gobierna; concejal. El regidor es una especie de legislador municipal; es el representante de los municipios en el ayuntamiento.

En el caso de nuestra patria, la Ley Orgánica lo define como; el servidor público electo por votación popular que cumple una función trascendental en el accionar de las políticas municipales siendo fiscalizador y miembro activo del desarrollo de planes de gobierno municipal.

Señaladas las funciones del regidor municipal y considerando que para el caso de nuestro estudio; el número de regidores (06) de la Agrupación Política Qatun Tarpuy integrantes del gobierno municipal; podemos decir que, existen en ellos mayores responsabilidades en las acciones políticas.

4.1. 2.1 Participación Política Actual

Esta parte de nuestra investigación, servirá para evaluar la percepción de los electores, de la Provincia de Huanta y sus distritos, que tuvieron de la gestión, como Gobierno Local, del Movimiento Independiente Qatun Tarpuy en el período 2007-2010 en toda la jurisdicción.

Mientras que en el 2006, este movimiento había ganado 04 Municipalidades a nivel provincial (1er lugar); en el último proceso electoral, de Octubre 2010, denominado Elecciones Regionales y Municipales, alcanzó el 3er.lugar a nivel provincial con un total de 5,167votos a favor de los 35,736 votos en total. Siendo superados por el Movimiento Independiente Regional “Todos con Ayacucho”,

segundo lugar (23,20%) y por la Organización Política “Musuq Ñañ”, (25,20%), primer lugar, respectivamente.

Presentamos a continuación un cuadro que explica detalladamente la participación de la agrupación estudiada:

Participación del Movimiento Independiente Qatun Tarpuy en las elecciones municipales y Regionales de Octubre 2010

Distrito	Nº de agrupaciones presentadas	Lugar Ocupado	Número de Votos Válidos Obtenidos	Porcentaje Obtenido (%)	Total de Número de Votos Emitidos Válidos
Ayahuanco	5	3ro	127	7,53	1,685
Huamanguilla	8	3ro	381	18,40	2,070
Huanta	9	5to	2,397	13,05	18,288
Iguain	6	6to	45	3,15	1,430
Llochegua	10	3ro	439	12,34	3,557
Lurinacocha	8	5to	64	2,62	2,440
Santillana	5	1ro	1,734	56,19	3,086
Sivia	9	7mo	147	4,037	3,641

Como hemos podido observar en el cuadro presentado el Movimiento Independiente Qatun Tarpuy, ha obtenido entre el 3er y 7mo lugar en la mayoría de distritos de toda la provincia; con excepción del distrito de Santillana, que merece un comentario aparte.

El distrito donde ocupó el menor porcentaje fue el distrito de Iguain, que mínimamente alcanzó los 45 votos, de un total de 1,430 votos.

De la misma forma, el Distrito de Huanta, distrito capital de la Provincia, donde se concentra el mayor número de electores (18,288); fue elegido para el Gobierno local - 2011-2014, el Movimiento Independiente Regional “Musuq Ñañ” mientras que Qatun Tarpuy ocupó un quinto (5to) puesto, de 09 movimientos participantes, con 2,387 votos válidos haciendo un 13,05%; cifra que nos ayuda a entender que las políticas y trabajos efectuados durante la gestión de gobierno 2006-2010 (1er.lugar) no fueron las más auspiciosas, de impacto o mejora para los ciudadanos de la jurisdicción.

Finalmente, nuestro análisis de la participación electoral del movimiento estudiado, se determina que, mientras en el proceso electoral del año 2006, había ganado el gobierno local en cuatro (04) distritos: Huanta, Llochegua, Santillana y Sivia; se muestra que en este último proceso electoral del año 2010, los distritos detallados llegaron a un quinto (5to), tercer (3er), primer (1er.) y séptimo (7mo.) lugar respectivamente.

Se debe resaltar la vigencia política y de poder de este movimiento en el distrito de Santillana ya que en las elecciones del 2010; obtuvo la mayoría con un 56,189% de votos a nivel general, manifestándose con ello el respaldo a la gestión municipal del 2006-2010.

Finalmente es importante comentar que debido a la ascendiente fragmentación de la tendencia política en esta provincia y la participación de nuevas agrupaciones con nuevos o reformados lineamientos políticos que se ve reflejada en el número de organizaciones políticas de nueve (09) participantes en esta última contienda electoral de Octubre 2010, comparados con el proceso electoral anterior que fueron de ocho (08), refleja la inestabilidad del Sistema de Partidos Políticos.

4.1.3 Reconciliación Nacional como política partidaria y de Gobierno.

Considerando el objeto de estudio de nuestra investigación, debemos definir a la reconciliación nacional; como, el reconocimiento de hechos pasados y el arrepentimiento del daño realizado, siendo la verdad, el núcleo del proceso de reconciliación, convirtiéndose en un derecho, derecho de la víctima, de sus familiares y de la sociedad, a saber lo que realmente ocurrió.

En el proceso de reconciliación, la memoria es fundamental para recuperar la comprensión cabal de los hechos de violencia, que en su momento, sobrepasaron las capacidades individuales y sociales. Este proceso permite ir cerrando heridas que quedaron abiertas y es el primer paso hacia la justicia y la reparación integral.

Reconstruir y preservar la memoria de lo ocurrido pretende ayudar a procesar el duelo de los familiares de las víctimas y que la sociedad en su conjunto; establecerá la justicia sobre el sólido fundamento de la verdad, contribuyendo a erradicar las desigualdades, exclusiones y prejuicios que alimentaron el horror.

No se puede hablar de reconciliación sin justicia, un derecho trascendental en este proceso; el derecho a la justicia obliga al Estado investigar las violaciones, perseguir a sus autores para enjuiciarlos y sancionarlos. Todos los daños y perjuicios sufridos por las víctimas, deben obtener una reparación integral que contemple lo siguiente: cubrir los daños y perjuicios físicos y morales, cubrir los daños materiales, los gastos de asistencia jurídica y medidas de rehabilitación médica, psicológica o psiquiátrica.

Esto implicará, también, aplicar las sanciones previstas por la ley a los responsables de las violaciones a los derechos humanos. Por su parte el Estado tiene el deber de aplicar medidas eficaces para investigar y preservar los archivos relacionados con violaciones de los derechos humanos.

Sobre este punto, el abogado Louis Joinet (1997), nos señala que para poder pasar la página hay que haberla leído antes. La lucha contra la impunidad no es únicamente una cuestión jurídica y política; un perpetuo conflicto del oprimido al opresor, de la sociedad civil al Estado, de la conciencia humana a la barbarie.

Para el Movimiento Independiente Qatun Tarpuy, los lineamientos políticos y la práctica de sus planes de gobierno; están sobre la base de cuatro(04), componentes vinculados al proceso de reconciliación; estas políticas partidarias son:

- Institucional: El poder de autonomía.
- Aspecto Social: Participación efectiva de la ciudadanía en los asuntos públicos.
- Economía: Mejora de la calidad de vida de sus pobladores.
- Medio Ambiente: Crecimiento ordenado y manejo sostenido del medio ambiente.

Entre las políticas partidarias que tiene esta agrupación, se encuentra la democracia como un sistema de gobierno que transformará las relaciones entre el pueblo y el Estado que logrará que la política sea efectivamente representativa de las demandas sociales. Asimismo, este sistema tendrá que ser participativo, transparente y al servicio del hombre, que brinde al ciudadano capacidad efectiva de conocer y controlar todas las esferas del poder y la sociedad, como condición esencial para la plena vigencia del estado de derecho. Ello implica una nueva relación entre el poder democráticamente constituido, las organizaciones de la sociedad civil y los ciudadanos concretos.

4.1.4 Evaluación de Planes de Gobierno, Planes Operativos, Presupuesto de Gobierno local y ejecución en torno a la Implementación de las reconciliaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

4.1.4.1 Evaluación del Plan de Gobierno

A fin de evaluar el Plan de Gobierno del Movimiento Independiente Qatun Tarpuy, nuestra investigación ha considerado realizar un seguimiento de sus propuestas de gobierno que fueron consolidados en el Plan de Gobierno aprobado y presentado ante el Jurado Nacional de Elecciones en cumplimiento de la norma legal Ley N° 28659.

Propuestas Electorales del Movimiento Independiente Qatun Tarpuy (ACT -INDI: 2006)

Propuesta de Educación

- Fomentar vía creación - convenios con las Universidades y los Institutos Superiores Tecnológicos.
- Construir centros de innovación tecnológica laboral, estilo SENATI, SENCICO, TECSUP, para brindar carreras cortas de nivel técnico.

Propuestas de Salud

- Fortalecer el programa de reducción de la mortalidad materna infantil.
- Fortalecer las campañas masivas para la prevención, control y erradicación de las enfermedades endémicas de la región (malaria, paludismo, tifoidea, etc.).

- Implementar un programa nutritivo infantil y del adulto mayor reforzado con programas de biohuertos y granjas de animales menores.
- Equipar y abastecer adecuadamente los hospitales, centros de salud y postas médicas, dotándolas de un presupuesto equitativo.
- Elaborar un programa de Educación en la Salud y de prevención sanitaria.
- Normar las actividades relacionadas con el manejo de residuos hospitalarios
- Fortalecer los programas infantiles (Wawahuasi, Aldeas infantiles, etc.) y los Centros del Adulto Mayor en actividades de desarrollo social.
- Implementar una Clínica Municipal Móvil que complemente los programas de salud, dirigidos a la población más necesitada y que permita su acceso a la salud.

4.1.4.2 Acciones Políticas realizadas de la implementación de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación realizadas en períodos anteriores a la investigación entre los años 2004 a 2006 por parte del Gobierno Local en cumplimiento de las Recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Recomendación.

Las acciones políticas realizadas por el Gobierno local, se encuentran relacionadas al Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, que estableció como recomendación en el ámbito de reparación simbólica; la realización de actos que busquen restaurar el lazo social quebrado por la violencia, asimismo fortalece la reconciliación creando un sentimiento de solidaridad del conjunto de la sociedad hacia las víctimas de la violencia política.

Considerando lo señalado en el párrafo anterior, la Municipalidad Provincial de Huanta a través del Acuerdo Municipal N° 132-2005-MPH/A, suscrito por la alcaldesa Prof. Julia M. Arangüena; instituye a la provincia de Huanta; como ciudad piloto en el cumplimiento del Programa Integral de Reparaciones (PIR); tal como lo declara en la forma siguiente:

Artículo Primero: Declarar a toda la Provincia de Huanta, como escenario piloto del Plan Integral de Reparaciones y exige al Estado Peruano reconozca como tal e implemente políticas y programas para las víctimas de la violencia ocurrido durante el período de mayo de 1980 y noviembre del 2000, conforme lo estipula la Ley que crea el Plan Integral de Reparaciones.

Artículo Segundo: Exigir el reconocimiento de la Provincia de Huanta como escenario político a la Comisión Multisectorial de Alto Nivel para la Ejecución del Plan Integral de Reparaciones, al Consejo Regional de Reparaciones de la Región Ayacucho, a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos del Congreso de la

República, asimismo comunicar el presente acuerdo a la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos y otras instituciones vinculadas a defensa y promoción de los derechos humanos.

Otra acción política municipal que efectuó la Municipalidad Provincial de Huanta; es la creación del Consejo Provincial de Reparación, Reconciliación y Paz -El COPREPAZ-, mediante la Resolución de Alcaldía N° 268-2006-MPH/A del 21 de abril de 2006; siendo el coordinador general, el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huanta; e integrado por autoridades municipales distritales, representantes de instituciones públicas y privadas, organizaciones sociales, entre otros.

La primera tarea de este consejo; fue el replanteamiento de políticas Municipales, enfocadas al Plan Integral de Reparaciones; las cuales detallamos a continuación:

- Implementación del Plan de Fortalecimiento del Modelo de Atención Integral de Salud, con énfasis en salud mental a favor de las familias afectadas por la violencia política.
- Implementación de Plan de Recuperación y Mejoramiento de la Producción Agropecuaria con un Enfoque Ecológico-Ambiental para las familias afectadas por la violencia política
- Implementación de modo integral, de Programas Educativos para los afectados, víctimas de la violencia.
- Implementación de un Registro Provincial de Personas afectadas por la violencia política para el acceso a Programas de Reparación.
- Inscripción gratuita de Partidas de Nacimiento y Documento Nacional de Identidad para las personas indocumentadas de todas las edades, en las zonas altas andinas, rurales, de selva, urbano marginal y urbano.
- Propiciar la inscripción de partidas de defunción, así como, el otorgamiento del Certificado de Ausencia por Desaparición Forzada.
- Reconocimiento y atención a los afectados por la violencia política a través de reparaciones simbólicas.
- Promoción del cumplimiento de la legislación nacional vigente en materia de reparación a los afectados por la violencia política y fortalecimiento con normas municipales.
- Elaboración y ejecución del Plan Integral de Reparación PIR-Provincial.
- Incluir el Plan Integral de Reparación Provincial PIR Provincial en los Presupuestos Participativos provincial y distrital.

Para descentralizar el trabajo del desarrollo de las políticas municipales mencionadas y teniendo como enfoque las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación indicadas en el Programa Integral de Reparaciones, el consejo creó diversas Comisiones de trabajo, los cuales son:

- Comisión de Reparación en Educación.
- Comisión de Reparación en Salud.
- Comisión de Reparación en Restitución de Derechos Ciudadanos.
- Comisión de Reparaciones Colectivas.
- Comisión de Incidencias para promover las reparaciones económicas y acceso habitacional.
- Comisión de Reparaciones Simbólicas.

De la misma forma, la Municipalidad Provincial de Huanta, ha realizado otras acciones:

- Se abrió el Registro Provincial de Personas Afectadas por la Violencia.
- Se aprobaron nueve políticas públicas municipales sobre reparaciones.
- Se dispuso la inscripción gratuita de las personas indocumentadas.

Del mismo modo, como parte de la política municipal de reparación simbólica, en el año 2004, el burgomaestre de la Provincia de Huanta, el Sr. Alejandro Córdova la Torre, promulgó la Ordenanza Municipal N° 021 del 06 de Setiembre de 2004, donde indica y autoriza el renombramiento de los nombres de diferentes pasajes, calles jirones y avenidas de la Ciudad de Huanta con los nombres de las víctimas de la guerra armada del período 1980-2000. Esta Ordenanza Municipal dispone: “Autorizar la designación y modificación de la nomenclatura de los diferentes pasajes, jirones y avenidas ubicados en los Asentamientos Humanos de Hospital Baja, Tres Estrellas y Nueva Jerusalén-Las Flores”, como un acto de reparación simbólica con el nombre de civiles que fallecieron, en el cumplimiento de su deber ciudadano; haciendo un especial reconocimiento a los periodistas y autoridades provinciales, distritales y comunales que fueron víctimas de la violencia, siendo de la siguiente manera:

- a. Designar a los pasajes y jirones sin nomenclatura con los nombres de las víctimas de la violencia política que a continuación se señala:
 - ✓ Pasaje Jorge Sedano Falcón.
 - ✓ Pasaje Amador García Yunque.
 - ✓ Pasaje Pedro Sánchez Gavidia.
 - ✓ Pasaje Eduardo de la Piniella Paloa.
 - ✓ Pasaje Jorge Luis Mendivil Trelles.
 - ✓ Pasaje Octavio Infante García.
 - ✓ Pasaje Willy Retto Torres.
 - ✓ Pasaje Eduardo Rojas Arce.
 - ✓ Pasaje Hugo Bustios Saavedra.
 - ✓ Pasaje Fredy Valladares Valladares.

- ✓ Pasaje Cirilo Oré Enriquez.
 - ✓ Jirón Valliusca Ribera Ludeña.
 - ✓ Jirón Eduardo Spatz.
 - ✓ Jirón Hugo Matta Tello.
 - ✓ Jirón Los Autodefensas.
 - ✓ Pasaje Andrés Porras Mallqui.
 - ✓ Pasaje Víctor Cordero López.
 - ✓ Pasaje Donatilda Retamozo Cárdenas.
 - ✓ Pasaje Renán Cáceres.
 - ✓ Pasaje Los Huérfanos.
 - ✓ Pasajes Los Desplazados.
 - ✓ Pasaje 21 de Enero.
 - ✓ Pasaje 28 de Febrero.
- b. Cambiar a partir de la fecha las nomenclaturas de los pasajes y jirones por existir duplicidad en otros barrios de la ciudad de Huanta, con los nombres de las víctimas de la violencia política, conforme se detalla a continuación:
- ✓ Jirón Tres Estrellas (Tres Estrellas) por Jirón Félix Gavilán.
 - ✓ Jirón Los Andes (Nueva Jerusalén) por Jirón Jaime Ayala Sulca.
 - ✓ Av. Víctor Raúl Yangali (Nueva Jerusalén) por Av. Simón Enrique Sánchez.
 - ✓ Jirón Ramiro Prialé (Nueva Jerusalén) por Jirón Ciro Valenzuela Aranguena.
 - ✓ Pasaje Luis Alberto Sánchez (Nueva Jerusalén) por Sergio Canales Nalvarte.
 - ✓ Pasaje Ciro Alegría (Nueva Jerusalén) por Pasaje Juan Contreras Marmolejo.
- c. Ratificar la nomenclatura de los pasajes y jirones existentes en los Asentamientos Humanos de Hospital Baja, Tres Estrellas y Nueva Jerusalén, que no se oponen a la presente Ordenanza, los mismos que figuran en el Plano Urbanístico y de Nomenclatura de la Municipalidad Provincial de Huanta, que forma parte de la presente Ordenanza.

4.1.4.3 Políticas realizadas, en cumplimiento de las Recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, en el período estudiado.

4.1.4.3.1 Evaluación de Planes Operativos

La evaluación del Plan Operativo Institucional –POI- en las entidades públicas tiene como soporte doctrinario en las municipalidades la siguiente norma legal; Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 28411 del 08.12.2004 que señala en su artículo 71 lo siguiente: “los Planes Operativos Institucionales reflejan las Metas Presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las Metas Presupuestarias establecidas para dicho período, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica”.

En referencia al Presupuesto, la normativa, que contempla dicho instrumento de gestión, es la Ley N° 29626, publicada el 09 diciembre 2010, que señala; El presupuesto constituye el instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de coberturas con eficacia y eficiencia por parte de las Entidades. Asimismo, es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las Entidades que forman parte del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos.

Por esta razón nuestra investigación se fundamenta en la evaluación de los proyectos realizados por la Municipalidad Provincial de Huanta y que las desarrollamos en el subcapítulo siguiente; sin embargo, mencionaremos como ejemplo una Ordenanza Municipal que corresponde al proceso de cumplimiento de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación y que fueron efectuadas como parte de sus actividades institucionales:

Creación y reglamentación del Consejo Participativo Local de Educación en la Provincia de Huanta, con la Ordenanza Municipal N° 009-2008-MPH/CM, de mayo.2008; que en el Artículo 1º, dice: “Crear mediante la presente Ordenanza Municipal, el Consejo Participativo Local de Educación, (COPALE-HUANTA) como un órgano de participación, concertación y vigilancia educativa que apoya el proceso de elaboración, seguimiento y evaluación del Proyecto Educativo Local, a fin de generar acuerdos concertados, promover la vigilancia y el control ciudadano”.

Este Consejo Participativo incluye la intervención política de las víctimas de la violencia política, como miembros activos del proceso de desarrollo de la Provincia de Huanta, así lo señala el artículo 2: “El Consejo Participativo Local de Educación, (COPALE-HUANTA) estará conformado por las

autoridades municipales y representantes de la Asociación de Familias Desplazadas e Insertadas en la Provincia de Huanta”.

4.1.4.3.2 Evaluación del Presupuesto de Gobierno Local y gastos realizados, a favor de la población reportada víctima.

La Municipalidad Provincial de Huanta ha aprobado los presupuestos municipales del año 2007 y 2008 como instrumentos de gestión y planeamiento y que fueron elaborados en procesos del presupuesto participativo efectuados en la provincia mencionada, recordando que el Instructivo para el Proceso de Presupuesto Participativo; Instructivo N°01 -2007-EF/76.01 aprobado con Resolución Directoral N° 08-2007- EF/76.01, define al presupuesto participativo como “un instrumento de política y a la vez de gestión, a través del cual las autoridades regionales y locales así como las organizaciones debidamente representadas, definen en conjunto, la orientación de los recursos, teniendo en cuenta los objetivos del plan de desarrollo estratégico e institucional, según corresponda, los cuales están directamente vinculados a la visión y objetivos del Plan de Desarrollo Concertado.

Este proceso busca la gobernabilidad a través de un mayor compromiso de la población en la gestión, en el cumplimiento de los procesos tributarios, en el respeto al marco normativo local y en un trabajo coordinado que incorpora opiniones y propuestas en las toma de decisiones de políticas públicas orientadas a construir institucionalidad democrática, ciudadanía propositiva, corresponsable y proactiva.

Se debe señalar que el presupuesto municipal de la Provincia de Huanta de los años en evaluación, ha tenido mucho que ver en la elaboración del Plan Integral de Desarrollo Concertado Huanta al 2021, así como el Plan de Desarrollo Institucional 2007-2011. A continuación presentándose los cuadros que revelan Presupuesto Municipal de apertura su modificación así como la ejecución de las inversiones en la provincia correspondiente a los años 2007 y 2008.

Presupuesto de la Municipalidad de la Provincia de Huanta

Año	PIA	PIM	Ejecución – Inversiones
2007	5,976,425.00	11,004,112.00	8,079,806.00
2008	8,684,784.00	22,979,698.00	16,543,178.00
Total	14,601,209.00	33,983,810.00	24,622,984.00

El cuadro mostrado, nos indica que el presupuesto final de ambos años, de la Municipalidad Provincial de Huanta, es la suma de S/.33,983,810, de los cuales fueron ejecutados en inversiones el monto de S/.24,622,984 que representan entre ambos el 72%.

Se tiene que señalar que; de la ejecución presupuestal a nivel de la Provincia de Huanta, se ha destinado, para la ejecución de inversiones y/o obras en los Centros Poblados que registran casos de víctimas; los siguientes montos de acuerdo al detalle siguiente:

Ejecución del Presupuesto Provincial de Huanta en los Centros Poblados que registran casos de víctimas

Año	Ejecución Provincial	Ejecución a nivel CP	%
2007	8,079,806.00	2,123,564.00	26.3
2008	16,543,178.00	4,275,037.00	25.8
Total	24,622,984.00	6,398,601.00	26.0

CP = Centros Poblados que registran casos de víctimas de acuerdo al Informe CVR.

Nuestra evaluación ha determinado que las obras y /o inversiones efectuados durante los años 2007 y 2008, en los Centros Poblados de los diferentes distritos, lugares de mayor incidencia de casos reportados como víctimas en el Informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, fueron ejecutados en el cumplimiento de las funciones de la Municipalidad Provincial de Huanta y que las mostramos en el siguiente cuadro:

Inversiones efectuadas por la Municipalidad Provincial en las diferentes obras ejecutadas durante los años 2007 y 2008 en los diferentes Centros Poblados de los distritos que registran casos de víctimas de acuerdo al Informe de la CVR.

Funciones	S/.	%
Educación y Cultura	1,847,100.00	28.9
Salud y Saneamiento	633,895.00	9.9
Protección y Previsión Social	1,030,006.00	16.1
Agraria	1,325,980.00	20.7
Vivienda	43,251.00	0.7
Energía	5,600.00	0.1
Pesca	44,569.00	0.7
Transporte	1,468,200.00	22.9
Total	6,398,601.00	100

La determinación señalada anteriormente, coincide con el documento emitido posteriormente denominado; Plan Integral de Reparaciones (Ley N° 28592) Programa de Reparaciones Colectivas: Guía para la Elaboración de Perfiles de Proyectos y Expedientes Técnicos, elaborado por la Comisión Multisectorial de Alto Nivel - CMAN – secretaría ejecutiva de la Presidencia del Consejo de Ministros (marzo 2010); que establece respecto a los proyectos considerados en las líneas de intervención del PRC (Programa de Reparación Colectiva) y que se encuentran centralizados en dos grandes grupos: a).- Infraestructura de servicios básicos: 1) Salud, 2) Educación, 3) Electrificación, 4) Saneamiento, 5)

Infraestructura vial. 6) Organizacional; y de b).- Proyectos Productivos: 1) De comercio (mercados, campos feriales), 2) De riego tecnificado, 3) Mejoramiento de la producción y la productividad agropecuaria, 4) Servicios recreacionales (turismo), 5) Pequeñas industrias rurales.

Además nos indica que las políticas de estado, son orientadas de uno u otro aspecto de su realidad y son desarrolladas a través de los diversos niveles de gobierno (nacional, regional o local). En el caso del Programa de Reparaciones Colectivas (PRC), ello concierne a resarcir el daño social causado por la violencia ocurrida entre los años 1980 y 2000, a través de la ejecución de proyectos cuyo objetivo general es: contribuir a la reconstrucción del capital social e institucional, material y económico-productivo de localidades afectadas por el proceso de violencia.

Para ello, es necesario alcanzar como uno de sus objetivos específicos y estratégicos, resarcir el daño social, económico e institucional que han sufrido los pueblos y grupos humanos, de manera que puedan recuperar sus condiciones colectivas básicas de vida y de trabajo; sobre todo, puedan orientarse a su reconstrucción con visión de futuro.

El Programa de Reparaciones Colectivas plantea cuatro (04) modalidades de intervención:

- Consolidación Institucional sobre la base de un diagnóstico comunal participativo.
- La recuperación y reconstrucción de la infraestructura económica, productiva y de comercio, y el desarrollo de las capacidades humanas y acceso a oportunidades económicas.
- El apoyo al retorno, reasentamiento y repoblamiento, así como a las poblaciones desplazadas como consecuencia del proceso de violencia.
- La recuperación y ampliación de infraestructura de servicios básicos de educación, salud, saneamiento, electrificación rural, recuperación del patrimonio comunal y otros que en esa misma orientación el colectivo pueda identificar.

Es relevante indica que la formulación de proyectos del PRC estará bajo los lineamientos de los numerales b) y d) anteriormente señalado.

4.1.4.3.2 Evaluación del Presupuesto de Gobierno Local y gastos realizados, a favor de la población reportada víctima

En los próximos cuadros que presentamos, evaluaremos las inversiones realizadas por la Municipalidad Provincial de Huanta en cada uno de los Centros Poblados que integran los 08 distritos de la jurisdicción; indicadores que mostrarán las metas realizadas y el destino de los recursos en su respectiva función. De la misma forma, señalaremos el número de casos de víctimas registradas por la Comisión de la Verdad y Reconciliación, en cada Centro Poblado; casos que son el resultado del conflicto de violencia política vivida entre los años 1980-2000; describiendo los más emblemáticos. Los mismos que hemos contrastado con las inversiones realizadas entre los períodos 2007 y 2008.

Es importante mencionar que la descripción de cada distrito, se realizó de forma ascendente, de acuerdo al número de casos registrados.

Distrito de Huanta

El Distrito de Huanta, es capital de la provincia estudiada y es la zona que registra el mayor número de casos de víctimas a nivel provincial, de acuerdo a la Comisión de la Verdad y Reconciliación. Indicadores que presentamos, a nivel de Centros Poblados, en el siguiente cuadro:

Cuadro de Centros Poblados que registran casos de víctimas- CVR.

N°	Centro Poblado	N° casos
1	Huanta	11
2	Quinrapa	10
3	Culluchaca	9
4	Pampachacra	9
5	Carhuahuran	8
6	Ccano	7
7	Uchuraccay	7
8	Qanqayllo	5
9	Huaychao	5
10	Panti	5
11	Iquicha	5
12	Ichpico	4
13	Viru	4
14	Huanajoyoc	4
15	Palmayoc	4
16	Pampacancha	4
17	Paquecc	4
18	Ccanis	3

N°	Centro Poblado	N° casos
26	Ccevillecocha	2
27	Callqui	2
28	Ccarrao	2
29	Cceca	2
30	Pucara	2
31	Patasucro	2
32	Ccaccas	2
33	Chula	2
34	Durazno Pata	2
35	Espiritu Santo	2
36	Maraypata	2
37	Huallhuayocc	1
38	Huanza	1
39	Runguyoc	1
40	Ccollpa	1
41	Chuyas	1
42	Huaynacancha	1
43	Dahuin Puquio	1

N°	Centro Poblado	N° casos
19	Chacco	3
20	Maynay	3
21	Tircos	3
22	Ccarasenca	3
23	Uyuvirca	2
24	Huancayocc	2
25	Cercan	2

N°	Centro Poblado	N° casos
44	Chacchuiscc	1
45	Bramadero	1
46	Pera	1
47	Chuqui	1
48	Orccohuasi	1
49	CPNI	104
	TOTAL	264

El registro de casos de víctimas se han efectuado en 49 Centros Poblados, que incluye al grupo de casos consolidados en el Centro Poblado No Identificado (CPNI) haciendo un total de 264 casos a nivel distrital.

Se entiende como víctimas; a las personas que han sufrido muerte en enfrentamiento, detención y ejecución; detención y desaparición; asesinato, detención y tortura; secuestro y asesinato; desaparición, ejecución, secuestro tortura y asesinato, arrasamiento de pobladores, reclutamiento forzado y desaparición; lesiones, ejecución extrajudicial, violación, prostitución forzada, asesinato colectivo; actos de violencia que vulnere el derecho a la vida, libertad, presunción de inocencia, entre otros; los mismos que, como ejemplo, enunciaremos cuatro casos de los más representativos en el siguiente cuadro:

Centro Poblado	Nº de Expediente	Denominación del Caso de Víctimas
Uchuracay	01-1983 E 05-1000808	Asesinato de 08 periodistas, un poblador y un guía.
Pampacancha	08-1984 E 05-1006740	Asesinato de 40 pobladores
Ccanis	Sm-1984 E 05-1003480	Masacre de 40 pobladores
Ccano (Jano)	02-1991. E 05 1002156	Asesinato de 37 comuneros evangélicos y lesiones a otros

Tal y como está establecido en los cuadros anteriores, los Centros Poblados afectados, cuyas jurisdicciones requieren ser de prioridad, en la satisfacción de sus servicios y necesidades básicas como parte de las funciones del Gobierno Local; y, en cumplimiento de las recomendaciones del Informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, como parte de las Reparaciones Colectivas, hemos elaborado el siguiente cuadro, donde detalla la ejecución de obras y estudios (Inversiones), por parte de la Municipalidad Provincial de Huanta, a favor de determinados centros poblados afectados.

Centro Poblado	Nº Casos de víctimas	Año de ejecución	Meta	Ejecución						Unidad de Medida	Cant.
				Agraria	Transporte	Salud y Saneamiento	Educación y Cultura	Protección y Previsión	Pesca		
Miopatasucro	2	2008	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE MIOPATASUCRO.				10,080			M2.	1
		2007	CONSTRUCCIÓN DE ALBERGUE MULTIUSO MIOPATASUCRO.					50,320		Obra	1
Palmayocc	4	2007	CONSTRUCCIÓN CANAL DE IRRIGACION PALMAYOCC.	159,777						Obra	1
		2008	CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO + AULAS C.E. PALMAYOCC.				67,379			Obra	1

Centro Poblado	Nº Casos de víctimas	Año de ejecución	Meta	Agraria	Transporte	Salud y Saneamiento	Educación y Cultura	Protección y Previsión	Pesca	Unidad de Medida	Cant.
Perascucho	1	2007	CULMINACIÓN DE RED ALCANTARILLADO PERASCHUCO			15,084				Obra	1
		2007	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y PAVIMENTACION SS.HH. PERASCUCHO.			36,929				Obra	1
		2008	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y PAVIMENTACION AA.HH. PERASCUCHO.			38,045				Obra	1
Pucara	2	2007	CONSTRUCCIÓN DE ALBERGUE MULTIUSO PUCARA.					41,037		Obra	1
Callqui	2	2007	REPINTADO MIRADOR CRISTO BLANCO, LIMPIEZA Y BACHEO DE CALLES Y AREAS VERDES CALLQUI.				6,188			Obra	1
		2008	REPINTADO MIRADOR CRISTO BLANCO, LIMPIEZA Y BACHEO DE CALLES Y AREAS VERDES CALLQUI.				13,775			Obra	1
Carhuahuran	8	2007	CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN COLEGIO-COMUNIDAD DE CARHUAHURAN.				1,577			Obra	2
		2008	CONST. 05 AULAS I.E. NIVEL SECUNDARIO VIRGEN DEL ROSARIO (CARHUAHURAN).				265,134			Obra	5
		2008	AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL PUESTO DE SALUD CARHUAHURAN.			14,354				M2	160
Cercan	2	2007	ELABOR. DE EXP. CANALIZACIÓN CERCAN.	3,400						Expediente	1
Chacco	3	2007	CONSTRUCCIÓN DE ALBERGUE MULTIUSO CHACCO.					38,629		Obra	1
		2008	CONSTRUCCIÓN DE ALBERGUE MULTIUSO CHACCO					18,351		Obra	1
Chula	2	2008	CONSTRUCCIÓN DE ALBERGUE MULTIUSO CHULA.					7,608		Obra	1
		2008	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE CHULA .			63,170				Km.	1
		2007	CONSTRUCCIÓN DE ALBERGUE MULTIUSO CHULA					47,112		Obra	1
Chuqui	1	2008	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN LA COMUNIDAD DE CHUQUI.	74,744						Hectarea	50
Chuyas	1	2008	CONSTRUCCIÓN DE AGUA POTABLE CHUYAS.			19,499				Obra	1
Culluchaca	9	2007	CONSTRUCCIÓN DE LOSA DEPORTIVA DE CULLUCHACA.				27,492			Obra	1
		2007	CONSTRUCCIÓN DE ALBERGUE MULTIUSO CULLUCHACA.					49,608		Obra	1
		2007	REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES CULLUCHACA.		4,000					Obra	1
		2008	CONSTRUCCIÓN DE ALBERGUE MULTIUSO CULLUCHACA.					1,279		Obra	1
		2008	CONSTRUCCIÓN DE LOSA DEPORTIVA DE CULLUCHACA.				133,652			Obra	1
Duraznopata	2	2007	CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO DURAZNOPATA.			5,261				Obra	1
		2008	CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO DURAZNOPATA.			258,063				Obra	1
Espiritu Santo	2	2007	CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRICO IE ESPIRITU SANTO.				79,263			Obra	1

Centro Poblado	Nº Casos de víctimas	Año de ejecución	Meta	Agraria	Transporte	Salud y Saneamiento	Educación y Cultura	Protección y Previsión	Pesca	Unidad de Medida	Cant.	
Huancayo	2	2007	CONSTRUCCIÓN LOSA DEPORTIVA DE HUANCAYOCC.				32,708			Obra	1	
		2008	CONSTRUCCIÓN LOSA DEPORTIVA DE HUANCAYOCC.				143,027			Obra	1	
		2008	CULMINACIÓN Y ACABADOS COMEDOR POPULAR DE HUANCAYOCC.					21,196			Beneficiarios	500
		2008	CULMINACIÓN DE 03 AULAS MAS ACABADOS I.E. Nº 38305/MX-P HUANCAYOCC.				364				Obra	1
		2008	CONSTRUCCIÓN DE PRONOEI HUANCAYOCC.				91,528				Obra	1
Huaychao	5	2007	CONSTRUCCIÓN DE ALBERGUE MULTIUSO HUAYCHAO					50,735		Obra	1	
		2008	MEJORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA DE GANADO VACUNO COMUNIDAD DE HUAYCHAO.	36,976							Animal	20
		2008	CONSTRUCCIÓN DE ALBERGUE MULTIUSO HUAYCHAO.					8,202			Obra	1
Huaynacancha	1	2007	CONSTRUCCIÓN DE ALBERGUE MULTIUSO HUAYNACANCHA.					53,326		Obra	1	
		2008	CONSTRUCCIÓN DE ALBERGUE MULTIUSO HUAYNACANCHA.					12,520		Obra	1	
		2008	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACIÓN DE CASA COMUNAL DE HUAYNACANCHA.					14,354			M2	1
Iquicha	5	2007	CONST. TROCHA CARROZABLE IQUICHA.		40,622					Obra	1	
		2008	CONSTRUCCIÓN DE POSTA MEDICA DE (IQUICHA).			3,200				Obra	1	
		2007	CONSTRUCCIÓN DE ALBERGUE MULTIUSO IQUICHA.					49,901			Obra	1
Maynay	3	2007	REHABILITACIÓN DE PISTA HUANTA – MAYNAY.		10,918					Obra	1	
		2007	CONSTRUCCIÓN VEREDAS PEATONALES MAYNAY I TRAMO.		9,882					Obra	1	
		2008	CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA DE TEJA Y AMBIENTE EN LA CAPILLA SEÑOR DE MAYNAY.					116,027			Expediente	1
		2008	CONSTRUCCIÓN VEREDAS PEATONALES MAYNAY I TRAMO.		268,048						Obra	1
Ñahuinpuquio	1	2007	CONSTRUCCIÓN CERCO PERIMETRICO I.E. Nº 38990-2/MX/P ÑAHUINPUQUIO.				2,992			M2.	50	
		2007	CONSTRUCCIÓN DE LOSA DEPORTIVA ÑAHUINPUQUIO.				18,215			Obra	1	
		2008	CONSTRUCCIÓN DE LOSA DEPORTIVA ÑAHUINPUQUIO.				56,955				Obra	1
		2008	CONSTRUCCIÓN CERCO PERIMÉTRICO I.E. Nº 38990-2/MX/P ÑAHUINPUQUIO.				74,805				Obra	1
		2008	CONSTRUCCIÓN DE AULA PRONOEI ÑAHUINPUQUIO.				85,470				Obra	1
Orccohuasi	1	2008	MEJORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA DE GANADO VACUNO COMUNIDAD DE ORCCOHUASI .	68,141						Atención	5	
		2008	ASISTENCIA TÉCNICA E IMPLEMENTACIÓN EN PRODUCCION DE TRUCHAS EN LA COMUNIDAD DE ORCCOHUASI II						44,569	Beneficiarios	200	

Centro Poblado	Nº Casos de víctimas	Año de ejecución	Meta	Agraria	Transporte	Salud y Saneamiento	Educación y Cultura	Protección y Previsión	Pesca	Unidad de Medida	Cant.	
Pampachacra	9	2007	CANALIZACIÓN HUANTACHA-PAMPACHACRA I – ETAPA.	260,836						Obra	1	
		2007	CONSTRUCCIÓN DE COMPLEJO DEPORTIVO DE "PAMPACHACRA".				78,838			Obra	1	
		2007	CONSTRUCCIÓN DE ALBERGUE MULTIUSO PAMPACHACRA.					49,312			Obra	1
		2008	CONSTRUCCIÓN DE ALBERGUE MULTIUSO PAMPACHACRA.					1,984			Obra	1
		2008	CONSTRUCCIÓN DE COMPLEJO DEPORTIVO DE PAMPACHACRA.				140				Obra	1
Paquecc	4	2007	CANALIZACIÓN PAQUECC.	319,230						Obra	1	
Quinrapa	10	2008	CONSTRUCCIÓN LOSA DEPORTIVA QUINRAPA.				85,831			Obra	1	
		2008	CONSTRUCCIÓN DE AULA PRONOEI QUINRAPA.				111,549			Obra	1	
		2008	ASFALTADO DE VIA HUANTA - QUINRAPA - I ETAPA.		524,704						M2.	200
Runguyoc-izon	1	2008	CONSTRUCCIÓN DEL CANAL DE RIEGO RUNGUYOCC-IZON.	109,783						km.	100	
Uchuraccay	7	2007	CONSTRUCCIÓN DE ALBERGUE MULTIUSO UCHURACCAY.					56,237		Obra	1	
		2008	CONSTRUCCIÓN DE ALBERGUE MULTIUSO UCHURACCAY.					3,372		Obra	1	
		2008	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LOCAL COMUNAL MULTIUSO EN LA COMUNIDAD DE UCHURACCAY.					13,946			M2.	1
		2008	CONSTRUCCIÓN DE CARRETERA UCHURACCAY.		8,876						km.	4
Uyuvirca	2	2007	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENSIÓN EN LOSA DEPORTIVA – UYUVIRCA.				15,426			Obra	1	
		2007	CONSTRUCCIÓN LOSA DEPORTIVA DE UYUVIRCA.				53,330			Obra	1	
		2008	CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENSIÓN EN LOSA DEPORTIVA – UYUVIRCA.				4,979				obra	1
		2008	CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENSIÓN II ETAPA UYUVIRCA.				12,120				M3.	50
TOTAL	92	-	-	1,032,887.00	867,050.00	453,615.00	1,472,817.00	705,056.00	44,569.00	-	-	

De los cuarenta y nueve (49) Centros Poblados con casos registrados de víctimas en el distrito capital de la provincia estudiada; la Municipalidad Provincial de Huanta ha atendido, durante los años 2007 y 2008, treinta y dos (32) Centros Poblados, distribuyendo los recursos en las funciones de Educación y Cultura con S/.1,472,817.00; Agraria, con una inversión de S/.1,032,887.00; Transporte con una ejecución de S/.867,050.00; Protección y Previsión Social con S/.705,056.00; Salud y Saneamiento con S/.453,615.00 y Pesca, con S/. 44,569.00 nuevos soles, en ese orden de prioridades.

Los Centros Poblados, que fueron atendidos son; Quinrapa con (10) casos y una inversión de S/.722,084.00; Maynay (03 casos) con una inversión de S/.404,875.00; Pampachacra (09 casos) con S/.391,110.00; Paquecc (04 casos) con S/.319,230.00; Huancayocc (02 casos) con S/.288,823.00; Carhuahuran (08 casos) con S/.281,065.00; Duraznopata (02 casos) con S/.263,324.00; Nahuinpuquio (01 caso) con S/.238,437.00; Palmayocc (04 casos) con S/.227,156.00; Chulluchaca (09 casos) con S/. 216,031.00; Chula (02 casos) con S/.117,890.00; Orcchohuasi (01 caso) con S/.112,710.00; Runguyocc (01 caso) con S/.109,783.00; Huaychao (05 casos) con S/.95,913.00; Iquicha (05 casos) con S/. 93,723.00; Perascucho (01 caso) con S/. 90,068.00; Uyuvirca (02 casos) con S/.85,855.00; Uchuraccay (07 casos) con S/.82,431.00; Huaynacancha (01 caso) con S/.80,200.00; Espiritu Santo (02 casos) con S/. 79,263.00; Chuqui (01 caso) con S/. 74,744.00; Miopatasucro (02 casos) con S/.60,400.00; Chacco (03 casos) con S/.56,980.00; Pucará (02 casos) con S/.41,037.00; Callqui (02 casos) con S/. 19,963.00; Chuyas (01 caso) con S/. 19,499.00 y Cercan (02 casos) con una inversión de S/.3,400.00 nuevos soles; haciendo un total de S/ 4,575,994.00 nuevos soles de ejecución.

Se debe indicar que el Centro Poblado de Huanta, es una zona urbana del distrito, cuyas inversiones, en la misma ciudad, beneficia indirectamente a la jurisdicción, de la misma forma los Centros Poblados de Quinrapa, Culluchaca, Pampachacra, circunscripciones que tienen el mayor número de casos, fueron beneficiados con la ejecución de proyectos e inversiones; asimismo los Centros Poblados, que tienen menores casos como; Maynay, Orcchohuasi, entre otros, también fueron favorecidos.

A continuación presentamos el cuadro resumen que contrasta los dos anteriores:

Nº Casos de Víctimas reportados en Informe - CVR						Inversiones realizadas en Centros Poblados con Víctimas				
Provincia de Huanta		Distrito de Huanta		Distrito de Huanta		Inversión Ejecutada Provincial			Inversión Distrital	
Total de casos	%	Total de casos	%	Casos Atendidos	%	Año	S/.	%	S/.	%
776	100	264	34.02	92	11.86	2007	8,079,806.00	100	1,668,195.00	20.65
						2008	16,543,178.00	100	2,907,799.00	17.57
776	100	264	34.02	92	11.86	Total	24,622,984.00	100	4,575,994.00	18.58

De los cuadros evaluados anteriormente podemos determinar que el Distrito de Huanta, representa el 34.02% del total de casos de víctimas registrados en el Informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, a nivel provincial; ejecutándose por parte de la Municipalidad Provincial de Huanta, la suma de S/4,575,994.00 nuevos soles, monto que significa el 18.58% del total del Presupuesto de Ejecución Provincial de Inversiones entre los años 2007-2008.

Distrito de Santillana

El Distrito de Santillana, es la jurisdicción que, después del Distrito de Huanta, registra el mayor número de casos de víctimas a nivel Provincial, de acuerdo a los registros de la Comisión de la Verdad y Reconciliación. Se debe indicar que el registro de casos se determinó por actos de violencia que vulneró el derecho a la vida, la libertad, presunción de inocencia, detención forzosa, entre otros. Procesos que presentamos en el cuadro siguiente:

Cuadro de Centros Poblados que registran casos de víctimas –CVR.

N°	Centro Poblado	N° casos	N°	Centro Poblado	N° casos
1	Aranhuay	19	16	Lirio	2
2	San José de Secce	18	17	Parccora	2
3	Putis	10	18	Toccas Quesera	1
4	Llacchuas	7	19	Huaynapampa	1
5	Laupay	6	20	Cochapa	1
6	Marccaraccay	4	21	Acobambilla	1
7	Sadocc	4	22	Marccare	1
8	Cayramayo	4	23	San Luis	1
9	Mosocloccta	4	24	Pallca	1
10	Carhuas	3	25	Paqchancca	1
11	Rumichaca	3	26	Chinchay	1
12	Sanan	2	27	San Juan de Huanca	1
13	Chaca	2	28	Ingenio	1
14	Vista Alegre	2	29	CNPI	23
15	Ccahuranchu	2		TOTAL	128

El total de casos de víctimas registrados, asciende a 128 casos, reportes que fueron determinados en veintinueve (29) Centros Poblados, que incluye al grupo de casos consolidados en el Centro Poblado No Identificado (CPNI).

Los reportes de casos de víctimas, son expedientes que registran las denuncias de los familiares y/o terceros; por muerte u otra situación de vulnero los principales Derechos Humanos, acciones de violencia que a modo de ejemplo, describimos en cuatro (4) casos de ellos.

Centro Poblado	Nº de Expediente	Denominación del caso de víctimas
Putis	07-1983 E 05-1001237	Detección, Tortura y desaparición de comuneros en Putis
Arahuay	04-1988 E 05-1003777	Masacre en la Comunidad de Arahuay
Llahuas	10-1984 E 05-1009709	Asesinato de Victor Sanchez Naupa y otras 19 personas
Marccaraccay	10-1985 E 05 1015523	Secuestro y desaparición de Huaman y Salinas

Los Centros Poblados afectados, son jurisdicciones que requieren ser de prioridad en la satisfacción de sus servicios y necesidades básicas, como parte de las funciones del Gobierno Local. Asimismo la ejecución de proyectos que beneficien a estos Centros Poblados, cumplirán con las recomendaciones del Informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, en lo que se refiere a Reparaciones Colectivas; razón, por la que presentamos el siguiente cuadro, que muestra las obras y estudios ejecutados por parte de Municipalidad Provincial de Santillana a beneficio de algunas comunidades afectadas.

Centro Poblado	Nº Casos de víctimas	Año de ejecución	Meta	Ejecución					Unidad de Medida	Cant.
				Educ. y Cultura	Vivienda	Agraria	Protección y Previsión Social.	Transporte		
Llacchuas	7	2007	CONSTRUCCIÓN DE ALBERGUE CHACA.				190,000		Obra	1
Chaca	2	2008	CONSTRUCCIÓN DE AULAS CHACA.	127,984					Obra	1
Marccaraccay	4	2008	CONSTRUCCIÓN Y CULMINACIÓN CENTRO CIVICO DE MARCCARACCAY.		43,251				Obra	1
San José de Secce	18	2008	CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS DE LA PLAZA PRINCIPAL DE SAN JOSE DE SECCE.					200,000	M2.	600
San Luis	1	2008	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE CANAL DE REGADIO SAN LUIS.			77,686			Km.	1
TOTAL	32	-	-	127,984	43,251	77,686	190,000	200,000	-	-

De los veintinueve (29) Centros Poblados con casos registrados de víctimas en el distrito estudiado, la Municipalidad Provincial de Huanta, ha atendido cinco (05) Centros Poblados distribuyendo los recursos en las funciones de Transporte con una inversión de S/.200,000.00; Protección y Previsión Social con una inversión de S/.190,000.00; Educación y Cultura con un monto ejecutado de S/.127,984.00; Agraria con una inversión de S/.77,686.00 y Vivienda con una ejecución de S/.43,251.00 nuevos soles; en ese orden de prioridades; durante los años 2007 y 2008.

Los centros poblados beneficiados; San José de Secce, que reporta 18 casos, con una inversión de S/. 200,000.00; Llacchuas (07 casos) con S/.190,000.00; Chaca con dos (02) casos con S/. 127,984.00; San Luis con un (01) caso con una inversión de S/. 77,686.00 y finalmente de Marccaraccay con una inversión en la ejecución de obras y/o proyectos de S/43,251.00 nuevos soles; haciendo un total de inversiones a nivel distrital de S/.638,921.00 nuevos soles, durante el período en estudio.

Es necesario indicar que el Centro Poblado de Tastabamba, jurisdicción que reporta el mayor número de caso de víctimas, número que asciende a 39; no fue atendida por el Gobierno local; mientras que el Centro Poblado de San José de Secce con 18 casos, fue beneficiado con una inversión en el Rubro de Transporte; por el contrario, el Centro Poblado de Putis que registra diez (10)

casos, al igual que las demás jurisdicciones, con casos representativos, que no fueron beneficiados con obra alguna,

A continuación presentamos el cuadro resumen que contrasta los dos anteriores:

Nº Casos de Víctimas reportados en Informe - CVR						Inversiones realizadas en Centros Poblados con Víctimas				
Provincia de Huanta		Distrito de Santillana		Distrito de Santillana		Inversión Ejecutada Provincial			Inversión Distrito de Santillana	
Total de casos	%	Total de casos	%	Casos Atendidos	%	Año	S/.	%	S/.	%
776	100	128	16.49	32	4.12	2007	8,079,806.00	100	190,000.00	2.35
						2008	16,543,178.00	100	448,941.00	2.71
776	100	128	16.49	32	4.12	Total	24,622,984.00	100	638,921.00	2.59

De los cuadros evaluados anteriormente, podemos indicar que; el Distrito de Santillana, representa el 16.49% del total de casos de víctimas registradas a nivel provincial, determinándose que la Municipalidad Provincial de Huanta, entre los años 2007 y 2008, ha destinado la suma de S/638,921.00 nuevos soles, que significa el 2.59% del total del Presupuesto Provincial de Inversiones, a los centros poblados afectados por la violencia política.

Distrito de Ayahuanco

El Distrito de Ayahuanco ocupa el tercer lugar con un elevado número de cantidad de víctimas, según los casos reportados, a nivel provincial. Como ya lo hemos mencionado el registro de procesos se caracteriza por la violencia y alteración del derecho a la vida, a la libertad, entre otros; situaciones que se desarrollaron en distintos Centros Poblados del distrito evaluado, cifras que mostramos en el siguiente cuadro.

Cuadro de Centros Poblados que registran casos de víctimas –CVR

N°	Centro Poblado	N° casos	N°	Centro Poblado	N° casos
1	Pampa Coris	27	8	Chachaspata	2
2	Huarcatan	13	9	Sanabamba	1
3	Qochacc	7	10	Pucacollpa	1
4	Mayhuavilca	5	11	Noa	1
5	Huallhua	4	12	Uras	1
6	Chullay	3	13	CPNI	48
7	Ayahuanco	2		TOTAL	115

Son 115 casos de víctimas que se han registrado en 13 Centros Poblados, en todo el distrito, número que incluye al grupo de casos consolidados en el Centro Poblado No Identificado (CPNI).

La apertura de un expediente, son denuncias, de los familiares y/o terceros que revelan, por algún acto de violencia, ocurridos en el período nefasto de conflicto armado. La magnitud de los crímenes son visualizados en los 4 casos que presentamos, a modo de ejemplos:

Centro Poblado	N° de Expediente	Denominación del Caso de Víctimas-CVR
Huarcaran	Sm-sa. E 05-1003427	Asesinato de 15 pobladores
Huallhua	01-1985 E 05 1005835	Reclutamiento y desaparición de pobladores.
CPNI	Sm-1989 E 05.1001183	Lesiones en perjuicio de Nayda Huamán López
Mayhuavilca	12-1984 E 05 1005476	Asesinato de las hermanas Velásquez

Los Centros Poblados afectados requieren la satisfacción, en prioridad, de sus servicios y necesidades básicas como parte de las funciones del Gobierno Local y en cumplimiento de las recomendaciones del Informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación; la misma que señala atender a estos, con infraestructura e inversiones como parte de las Reparaciones Colectivas, razón, por la que presentamos el siguiente cuadro, con indicadores que muestran la ejecución de distintas obras y estudios (Inversiones) por parte de la Municipalidad Provincial de Huanta a favor de determinados Centros Poblados afectados.

Centro Poblado	Nº Casos de víctimas	Año de ejecución	Meta	Ejecución	Unidad de Medida	Cantidad
				Transporte		
Ayahuanco	2	2008	CONST. CARRET. II ETAPA (AYAHUANCO)	400,000	Km.	500
Mayhuavilca	5	2008	CONST. TROCHA CARROZABLE MAYHUAVILCA	1,150	Km.	2
TOTAL	7	-	-	401,150.00	-	-

De los trece (13) Centros Poblados con casos registrados de víctimas en el Distrito de Ayahuanco, la Municipalidad Provincial de Huanta ha atendido a dos (02) Centros Poblados distribuyendo los recursos en la función de Transporte con S/.401,150.00 durante los años 2007 y 2008.

La poca inversión y ejecución de obras en todo el distrito, se han realizado en los Centros Poblados de; Ayahuanco, que reporta 02 casos con una inversión de S/. 400,000.00 nuevos soles y Mayhuavilca con cinco (05) casos, ejecutándose el monto de S/. 1,150.00 nuevos soles; ambos en la Función de Transporte; el monto total de inversiones a nivel distrital asciende a S/.401,150.00 nuevos soles por los años 2007 y 2008.

Se debe indicar que los Centros Poblados de Pampacoris que reporta el mayor número de casos de víctimas; seguida de Huarcatán y Qochacc, entre otros, no se han ejecutado ninguna obra en bien del desarrollo de estas jurisdicciones, por el período evaluado, dejando un vacío de la presencia del estado en las zonas mencionadas.

A continuación presentamos el cuadro resumen que contrasta los dos anteriores:

Nº Casos de Víctimas reportados en Informe - CVR						Inversiones realizadas en Centros Poblados con Víctimas				
Provincia de Huanta		Distrito de Ayahuanco		Distrito de Ayahuanco		Inversión Ejecutada Provincial			Inversión Distrito de Ayahuanco	
Total de casos	%	Total de casos	%	Casos Atendidos	%	Año	S/.	%	S/.	%
776	100	115	14.82	07	0.90	2007	8,079,806.00	100	--	--
						2008	16,543,178.00	100	401,150.00	2.42
776	100	115	14.82	07	0.90	Total	24,622,984.00	100	401,150.00	1.62

De los cuadros evaluados anteriormente, podemos decir que el Distrito de Ayahuanco representa el 14.82% del total de casos de víctimas registrados a nivel provincial, determinándose que la Municipalidad Provincial de Huanta ha destinado la suma de S/.401,150.00 nuevos soles, por los períodos 2007-2008, monto que significa el 1.62% del total de la ejecución del presupuesto provincial de inversiones.

Distrito de Sivia

El Distrito de Sivia, reporta casos de víctimas en distintos Centros Poblados, registros que suman una cantidad considerada, haciendo que esta jurisdicción ocupe el cuarto lugar de registro de víctimas a nivel Provincial.

Así lo muestra el cuadro que presentamos, donde nos indica la circunscripción y la cantidad de casos que se reportó en todo el distrito estudiado.

Cuadro de Centros Poblados que registran casos de víctimas –CVR

N°	Centro Poblado	N° casos	N°	Centro Poblado	N° casos
1	Sivia	11	11	Monterrico	1
2	Triboline	6	12	Challhuamayo	1
3	Pampa Aurora	5	13	Villa mejorada	1
4	Rosario Anco	4	14	Matucana Alta	1
5	San Gerardo	3	15	No villa ccasa	1
6	Matucana	3	16	San Rosa Alta	1
7	Huamanpata	2	17	Cruz Ccasa	1
8	Torrerumi	1	18	Nuevo progreso	1
9	Chuvivana	1	19	CPNI	26
10	Tutumbaru	1		TOTAL	71

El registro de casos de víctimas se han efectuado en 19 Centros Poblados, que incluye al grupo de casos consolidados bajo la nominación de Centro Poblado No Identificado (CPNI), haciendo un total de 71 casos a nivel distrital.

Los casos son expedientes que registran denuncias de los familiares o terceros; de muerte y/o otra situación de violencia de una persona o de varias personas a la vez; a modo de ejemplo y con el fin de conocer la magnitud de la violencia en esta zona, enunciaremos 4 casos:

Centro Poblado	N° de Expediente	Denominación del Caso de Víctimas-CVR
Sivia	06-1989 E 05-1008837	Muerte en enfrentamiento de Aurelio Zea Zamora y 119 víctimas no identificadas
San Gerardo	12-1984 E 05 1005128	Detención, tortura y violación sexual de 4 Pobladores.
Cruz Ccasa	03-1992 E 05 1003394	Secuestro de 9 pobladores y asesinato de 4 de ellos.
CPNI	08-1984 E 05-1001947	Secuestro de Jorge Figueroa y sus tres menores hijos

Los centros poblados afectados y cuyas jurisdicciones requieren ser de prioridad, en la satisfacción de servicios y necesidades básicas como parte de las funciones del Gobierno Local y en cumplimiento de las recomendaciones del Informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, como parte de las Reparaciones Colectivas; hemos elaborado el siguiente cuadro que nos indica la ejecución de

obras y estudios (Inversiones), entre los períodos 2007 y 2008, en determinados Centros Poblados afectados por parte de la Municipalidad Provincial de Huanta.

Centro Poblado	Nº Casos de víctimas	Año de Ejecución	Meta	Ejecución		Unidad de Medida	Cant.
				Educ y Cultura.	Salud y Saneamiento		
Chuvivana	1	2008	CONSTRUCCIÓN LOSA DEPORTIVA MULTIUSO CENTRO POBLADO CHUVIVANA.	57,288		Obra	1
Huamanpata	2	2008	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD DE HUAMANPATA.		55,480	Km.	5
San Gerardo	3	2008	CONSTRUCCIÓN DE LOSA DEPORTIVA MULTIUSO CENTRO POBLADO SAN GERARDO.	57,848		Obra	1
TOTAL	6	-	-	115,136	55,480	-	-

De los diecinueve (19) Centros Poblados con casos registrados de víctimas en el Distrito de Sivia, la Municipalidad Provincial de Huanta ha atendido tres (03) Centros Poblados, distribuyendo, entre los años de estudio, los recursos en las funciones de; Educación y Cultura con S/.115,136.00 nuevos soles y Salud y Saneamiento con S/.55,480.00 nuevos soles.

Las inversiones ejecutadas en todo el distrito que se han realizado en los Centros Poblados de San Gerardo que reporta 03 casos con una inversión de S/. 57,848.00; Huamanpata con dos (02) casos por un valor de S/.55,480.00 y el Centro Poblado de Chuvivana con un (01) caso, con una inversión de S/.57,288.00, haciendo un total de de S/.170,616.00 en inversiones a nivel distrital.

Se debe indicar que los Centros Poblados que reportan el mayor número de casos, como Tastabamba, jurisdicción que reporta once (11) de casos de víctimas; seguida de Triboline con seis (06), Pampa Aurora con cinco (05) casos, entre otros, no fueron beneficiados.

A continuación presentamos el cuadro resumen que contrasta los dos anteriores:

Nº Casos de Víctimas reportados en Informe - CVR						Inversiones realizadas en Centros Poblados con víctimas				
Provincia de Huanta		Distrito de Sivia		Distrito de Sivia		Inversión Ejecutada Provincial			Inversión Distrito de Sivia	
Total de casos	%	Total de casos	%	Casos Atendidos	%	Año	S/.	%	S/.	%
776	100	71	9.14	06	0.77	2007	8,079,806.00	100	-	-
						2008	16,543,178.00	100	170,616.00	1.03
776	100	71	9.14	06	0.77	Total	24,622,984.00	100	170,616.00	0.69

De los cuadros evaluados determinamos que el Distrito de Sivia, representa el 14.82% del total de casos de víctimas registrados, a nivel provincial; ejecutándose por la Municipalidad Provincial de Huanta la suma de S/.170,616.00 nuevos soles, entre los años 2007 y 2008, monto que significa el 0.69% del total de la ejecución del presupuesto provincial de inversiones.

Distrito de Lurinacocha

El Distrito de Lurinacocha ocupa el quinto lugar de casos de víctimas registrados a nivel provincial, así lo indica la base de datos del Informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

Debemos recordar que se entiende como víctimas; a las personas que han sufrido muerte en enfrentamiento, detención forzosa, ejecución, desaparición entre otras situaciones de violencia; los mismos que fueron reportados en distintos centros poblados, tal como lo mostramos en el siguiente cuadro:

Cuadro de Centros Poblados que registran casos de víctimas –CVR

N°	Centro Poblado	N° casos	N°	Centro Poblado	N° casos
1	Huayllay	11	10	Llanza	2
2	San Pedro Pampay	9	11	Iscutacocc	2
3	Paccosan	4	12	Pacayhuayjo	2
4	Iribamba	3	13	Huatuscalla	1
5	Simbayhuasi	3	14	Pichurara	1
6	Chamana	3	15	Intay	1
7	Azangaro	2	16	Yuraccraccay	1
8	Ccollana	2	17	Iscanna	1
9	Alccomachay	2	18	CPNI	18
-	-	-		TOTAL	68

El registro de casos de víctimas se han efectuado en 18 Centros Poblados, que incluye al grupo de casos consolidados bajo el nombre de Centro Poblado No Identificado (CPNI), haciendo un total de 68 casos a nivel distrital.

A modo de ejemplo, señalaremos cuatro (4) casos representativos en todo el distrito estudiado.

Centro Poblado	N° de Expediente	Denominación del Caso de Víctimas-CVR
Huayllay	10-1984 E05 1000352	Muertes, detenciones y desapariciones de pobladores.
Iribamba	07-1984 E 05-1006154	Detención y ejecución de pobladores de Iribamba.
CPNI	07-1985 E 05-100715	Detención de Marino Suarez Huamani, violación de dos mujeres identificadas y asesinato de siete personas.
Azángaro	Sm-1983 E 05 1000338	Violación y desplazamiento de mujer identificada.

Los Centros Poblados afectados, requieren ser de prioridad, en el desarrollo de proyectos e inversiones como parte de las funciones del gobierno local, asimismo en cumplimiento de las recomendaciones del Informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, dentro de las Reparaciones Colectivas. Por lo que hemos elaborado, el siguiente cuadro que nos muestra las obras y estudios (Inversiones) por parte de la Municipalidad Provincial de Huanta a favor de algunos Centros Poblados afectados.

Centro Poblado	Nº Casos de víctimas	Año de ejecución	Meta	Ejecución			Unidad de Medida	Cant.
				Educación. y Cultura.	Energía y Recursos	Agraria		
Azangaro	2	2007	ELABORACIÓN EXPEDIENTE TÉCNICO ELECTRIFICACIÓN PAGO AZANGARO.		5,600		Expediente	1
San Pedro de Pampay	9	2007	TECHADO DE LA IGLESIA PAMPAY.	5,713			Obra	1
Ccollana	2	2008	CONSTRUCCIÓN CANAL LATERAL COMUNIDAD DE CCOLLANA.			75,408	Metro	300
TOTAL	13	-	-	5,713.00	5,600.00	75,408	-	-

De los dieciocho (18) Centros Poblados con casos registrados de víctimas en todo el distrito, la Municipalidad Provincial de Huanta ha atendido tres (03) Centros Poblados, distribuyendo los recursos en las funciones de Agraria con una inversión de S/. 75,408.00 nuevos soles; Educación y Cultura con la ejecución de S/.5,713.00 y Energía y Recursos con S/.5,600.00 nuevos soles, durante los años 2007 y 2008.

La inversión y ejecución de obras en todo el distrito, se han realizado en los Centros Poblados de Ccollana que reporta dos (02) casos con una inversión de S/. 75,408.00; San Pedro de Pampay con nueve (09) casos con un inversión de S/. 5,713.00 y Azángaro que reporta dos (02) casos con S/. 5,600.00 haciendo un total de inversiones a nivel distrital de S/.86,721.00 nuevos soles.

Se debe indicar que en los Centros Poblados de Huayllay con once (11) casos reportados de víctimas y Paccosan con cuatro (04) casos, así como los demás Centros Poblados no mencionados, no se han efectuado inversiones, ni se han ejecutado alguna obra en bien del desarrollo de estas jurisdicciones por el período evaluado, dejando un vacío de la presencia del estado en las zonas mencionadas.

A continuación presentamos el cuadro resumen que contrasta los dos anteriores:

Nº Casos de Víctimas reportados en Informe -CVR						Inversiones realizadas en Centros Poblados con víctimas -				
Provincia de Huanta		Distrito de Lurinacocha		Distrito de Lurinacocha		Inversión Ejecutada Provincial			Inversión Distrito de Lurinacocha	
Total de casos	%	Total de casos	%	Casos Atendidos	%	Año	S/.	%	S/.	%
776	100	68	8.76	13	1.68	2007	8,079,806.00	100	11,313.00	0.14
						2008	16,543,178.00	100	75,408.00	0.46
776	100	68	8.76	13	1.68	Total	24,622,984.00	100	86,721.00	0.35

El Distrito de Lurinacocha representa el 8.76% del total de casos de víctimas registrados en el Informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, a nivel provincial, determinándose que la Municipalidad Provincial de Huanta ha destinado la suma de S/.86,721.00 nuevos soles, que significa el 0.35% del total de la ejecución de presupuesto provincial de inversiones, por los años 2007-2008.

Distrito de Iquain

El Distrito de Iquain ocupa el sexto lugar en el número de casos registrados de víctimas como resultado del conflicto de violencia política vivida entre los años 1980-2000.

Casos que fueron reportados en determinados centros poblados que contempla este distrito.

Cuadro de Centros Poblados que registran casos de víctimas –CVR

N°	Centro Poblado	N° casos	N°	Centro Poblado	N° casos
1	Cangari	9	8	Puchcas	4
2	Macachacra	8	9	Quispicancha	3
3	Pantaca	7	10	Huymay	2
4	Huayhuas	5	11	Cora Cora	1
5	Chigua	4	12	Pomahuasi	1
6	Allcohuilcas	4	13	CNPI	10
7	Tinyacc	4		TOTAL	62

Son 62 casos de víctimas que se han registrado en trece (13) Centros Poblados dentro de la jurisdicción estudiada; cantidad de procesos que incluyen al grupo de casos como Centro Poblado No Identificado (CPNI).

Debemos recordar que los casos son expedientes que registran denuncias de familiares o terceros, que revelan la muerte y/o otra situación de violencia ocurridos en el período de conflicto armado vivido. A modo de ejemplo, enunciaremos cuatro (04) casos en el siguiente cuadro:

Centro Poblado	N° de Expediente	Denominación del Caso de Víctimas-CVR
Cangari	10-1984 E 05 1004611	Secuestro y Desaparición de 22 comuneros de Callqui Alta.
Chinua	Sm-1985 E 05 1000553	Ejecución extrajudicial de pobladores de Chinua.
Puchkas	Sm-1983 E 05 1002123	Violación de dos mujeres identificadas.
Huymay	09-1990 E 05 1015522	Asesinato de 4 comuneros de Huymay.

Los Centros Poblados afectados, requieren ser de prioridad, en el desarrollo de proyectos e inversiones como parte de las funciones del gobierno local. Asimismo en cumplimiento de las recomendaciones del Informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, dentro de las Reparaciones Colectivas. Por lo que hemos elaborado, el siguiente cuadro que nos muestra las obras y estudios (Inversiones) por parte de la Municipalidad Provincial de Huanta a favor de algunos centros poblados afectados.

Centro Poblado	Nº Casos de víctimas	Año de ejecución	Meta	Ejecución			Unidad de Medida	Cant
				Educación y Cultura.	Protección y Previsión Social	Salud y Saneamiento		
Puchcas	4	2007	CONSTRUCCIÓN DE ALBERGUE MULTIUSO PUCHCAS.	-	50,757		Obra	1
Cora Cora	1	2007	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO DE CORA CORA.	-	-	62,400	Km.	5
		2008	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO DE CORA CORA .	-	-	62,400	Obra	1
Huayhuas	5	2008	CONSTRUCCIÓN LOCAL COMUNAL MULTIUSO DE LA COMUNIDAD DE HUAYHUAS.	-	84,193	-	Obra	1
Allcohuillca	4	2008	CONSTRUCCIÓN DE LOSA DEPORTIVA MULTIUSO ALLCOHUILLCA.	24,550	-	-	Obra	1
TOTAL	10	-	-	24,550.00	134,950.00	124,800.00	-	-

De los trece (13) Centros Poblados con casos registrados de víctimas, la Municipalidad Provincial de Huanta ha atendido cuatro (04) Centros Poblados, durante los años 2007 y 2008, distribuyendo los recursos en las funciones de Protección y Previsión Social con una inversión de S/.134,950.00, Salud y Saneamiento con una inversión de S/.124,800.00 y finalmente en la función de Educación y Cultura con una inversión de S/.24,550.00 nuevos soles.

La inversión y ejecución de obras en todo el distrito, se han realizado en los Centros Poblados de Cora Cora con un (01) caso con una inversión de S/.124,800.00; Huayhuas que reporta cinco (05) casos con una inversión de S/.84,193.00; Puchcas con cuatro (04) casos con S/.50,757.00 y Allcohuillca que reporta cuatro (04) casos con S/.24,550.00; haciendo un total de S/.284,300.00 inversiones a nivel distrital.

Se debe indicar que en los Centros Poblados de Cangari con nueve (09) casos reportados de víctimas, Macachara con ocho (08) casos y el Centro Poblado de Pantaca con siete (07) casos, entre otros; no se han efectuado inversiones ni se han ejecutado obra alguna, en bien del desarrollo de estas jurisdicciones, por el período evaluado.

A continuación presentamos el cuadro resumen que contrasta los dos anteriores:

Nº Casos de víctimas reportados en Informe -CVR						Inversiones realizadas en Centros Poblados con víctimas				
Provincia de Huanta		Distrito de Iguain		Distrito de Iguain		Inversión Ejecutada Provincial			Inversión Distrito de Iguain	
Total de casos	%	Total de casos	%	Casos Atendidos	%	Año	S/.	%	S/.	%
776	100	62	7.99	10	1.28	2007	8,079,806.00	100	113,157.00	1.40
						2008	16,543,178.00	100	171,143.00	1.03
776	100	62	7.99	10	1.28	Total	24,622,984.00	100	284,300.00	1.15

De los cuadros evaluados, podemos determinar que el Distrito de Iguain representa el 7.99% del total de casos de víctimas registrados en el Informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, a nivel provincial; ejecutándose por la Municipalidad Provincial de Huanta la suma de S/.284,300.00 nuevos soles, a favor de determinados Centros Poblados, monto que representa el 1.15% del total de la ejecución del presupuesto provincial de inversiones por los años 2007-2008.

Distrito de Llochegua

El Distrito de Llochegua, es la jurisdicción que ocupa el penúltimo lugar, en lo que se refiere a cantidad de casos de víctimas reportados, de acuerdo a los registros de la Comisión de la Verdad y Reconciliación; se debe indicar que el registro de casos se determinó por actos de violencia que vulnera el derecho a la vida, a la libertad, presunción de inocencia, detención forzosa, entre otros. Procesos que presentamos en el cuadro siguiente:

Cuadro de Centros Poblados que registran casos de víctimas –CVR

N°	Centro Poblado	N° casos	N°	Centro Poblado	N° casos
1	Canayre	15	5	Periavente Alta	1
2	Llochegua	5	6	Corazon Pata	1
3	Mayapo	3	7	Sol Naciente	1
4	Yaruri	3	8	CPNI	12
-	-	-		TOTAL	41

Son cuarenta y uno (41) casos que se registra en ocho (08) Centros Poblados, número que incluye al grupo de casos consolidados en el Centro Poblado No Identificado (CNPI). Debemos recordar que los casos son expedientes que registran denuncias de los familiares o terceros, por muerte u otra situación de violencia; tal así lo muestra los cuatro (4) casos, que enunciamos a modo de ejemplo:

Centro Poblado	N° de Expediente	Denominación del Caso de Víctimas-CVR
Canayre	02-1989 E 05-1002054	Masacre de 37 pobladores de Canayre.
Yaruri	08-1985 E 05-1007878	Asesinato de 25 pobladores en Yaruri.
Mayapo	07-1984 E 05 1001672	Ejecución extrajudicial de 7 personas.
Periavente baja	Sm-1985 E 05-1001879	Violación sexual y ejecución de mujer identificada.

Los Centros Poblados afectados son jurisdicciones que requieren ser de prioridad en la satisfacción de sus servicios y necesidades básicas, como parte de las funciones del gobierno local, asimismo la ejecución de proyectos que beneficien a estos Centros Poblados cumplirán con las recomendaciones del Informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, en lo que se refiere a Reparaciones Colectivas; razón, por la que presentamos el siguiente cuadro, que muestra las obras y estudios ejecutados por parte de Municipalidad Provincial de Huanta a beneficio de algunas comunidades afectadas.

Centro Poblado	N° Casos de víctimas	Año de ejecución	Meta	Ejecución Educación y Cultura	Unidad de Medida	Cant.
Llochegua	5	2007	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA IMPLEMENTACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA I.E.I. Nº 414/MX-P PEDRO RUIZ GALLO-LLOCHEGUA.	100,900.00	Obra	1
TOTAL	5	-	-	100,900.00	-	-

De los ocho (08) centros poblados con casos registrados de víctimas en el Distrito de Llochegua, la Municipalidad Provincial de Huanta ha atendido un (01) centro poblado, distribuyendo los recursos en la función de; Educación y Cultura con un monto de S/.100,900.00 nuevos soles, durante los años 2007 y 2008.

La inversión y ejecución de la obra en todo el distrito, se han realizado en el Centro Poblado de Llochegua con cinco (05) casos con una inversión de S/.100,900.00 que se constituye en el total de inversiones a nivel distrital.

Es importante indicar que los Centros Poblados de Canayre con quince (15) casos reportados, Mayapo y Yaruri con tres (03) casos, entre otros, no se han efectuado inversiones ni se han ejecutado ninguna obra en bien del desarrollo de estas jurisdicciones por el período evaluado.

A continuación presentamos el cuadro resumen que contrasta los dos anteriores:

Nº Casos de víctimas reportados en Informe- CVR						Inversiones realizadas en Centros Poblados con víctimas				
Provincia de Huanta		Distrito de Lurinacochoa		Distrito de Lurinacochoa		Inversión Ejecutada Provincial			Inversión Distrito de Lurinacochoa	
Total de casos	%	Total de casos	%	Casos Atendidos	%	Año	S/.	%	S/.	%
776	100	41	5.28	05	0.64	2007	8,079,806.00	100	100,900.00	1.25
						2008	16,543,178.00	100	--	--
776	100	41	5.28	05	0.64	Total	24,622,984.00	100	100,900.00	0.41

De los cuadros evaluados, podemos determinar que el Distrito de Lurinacochoa, representa el 5.28% del total de casos de víctimas registrados a nivel provincial, invirtiéndose por parte de la Municipalidad Provincial de Huanta, la suma de S/.100,900.00 nuevos soles, monto que significa el 0.41% del total de la ejecución del Presupuesto Provincial de Inversiones, por los años 2007-2008.

Distrito de Huamanguilla

El Distrito de Huamanguilla, es la jurisdicción que ocupa el último lugar, dentro de la provincia, en registrar casos de víctimas, reportes que se manifiestan en determinados centros poblados, tal como lo mostramos en el siguiente cuadro:

Cuadro de Centros Poblados que registran casos de víctimas –CVR.

N°	Centro Poblado	N° casos (Victimas - CVR)	N°	Centro Poblado	N° casos (Victimas - CVR)
1	Huamanguilla	3	5	Ichupata	1
2	Huaribamba	3	6	Pacchanca	1
3	Pacucro	2	7	CPNI	15
4	Teneria	2		TOTAL	27

El registro de casos de víctimas se han efectuado en siete (07) Centros Poblados, que incluye al grupo de casos consolidados como Centro Poblado No Identificado (CPNI); haciendo un total de 27 casos a nivel distrital.

Del total de casos registrados, hemos seleccionado, a modo de ejemplo, cuatro (4) de ellos, los mismos que mostrarán la magnitud de la violencia vivida en aquella época nefasta.

Centro Poblado	N° de Expediente	Denominación del Caso de Víctimas-CVR
Huamanguilla	01-1984 E05-1010112	Detención, violación y desaparición de una mujer identificada.
Huaribamba	06-1983-E 05-1004487	Detención de 4 pobladores identificados.
Pacchancca	08-1984 E 05 1004492	Desaparición forzada de Sayas Gálvez y Sayas Delgado.
Pacucro	Sm-1984 E 05-1000365	Masacre de 43 personas en Pacucro.

Los Centros Poblados afectados, requieren ser de prioridad, en el desarrollo de proyectos e inversiones como parte de las funciones del gobierno local, asimismo en cumplimiento de las recomendaciones del Informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, dentro de las Reparaciones Colectivas. Por lo que hemos elaborado, el siguiente cuadro que nos muestra las obras y estudios (Inversiones) por parte de la Municipalidad Provincial de Huanta a favor de algunos centros poblados afectados.

Centro Poblado	N° Casos de víctimas	Año de Ejecución	Meta	Ejecución	Unidad de Medida	Cant.
				Agraria		
Huamanguilla	3	2007	CONSTRUCCIÓN DE REPARTIDOR DE CAUDALES YACURAQUINA HUAMANGUILLA.	39,999	Kilómetros	30
		2008	CULMINACIÓN DE CARNICERIA PAMPA SECTOR ANTA (HUAMANGUILLA).	100,000	Kilómetros	1
TOTAL	3	-	-	139,999.00	-	-

De los siete (07) Centros Poblados con casos registrados de víctimas en el Distrito de Huamanguilla, la Municipalidad Provincial de Huanta ha atendido a un (01) centro poblado en la función Agraria con una inversión de S/.139,999.00 nuevos soles, durante los años 2007 y 2008.

Esta inversión realizada en todo el distrito, se ha efectuado en el Centro Poblado de Huamanguilla, que reporta tres (03) casos.

Se puntualiza que el Centro Poblado referido en el párrafo anterior es la jurisdicción que reporta un alto número de casos de víctimas; seguida de Huaribamba con tres (03) casos, en el cual no se han invertido; así como en los otros centros poblados, donde no se ha ejecutado obra alguna en bien del desarrollo de estas zonas por el período evaluado.

A continuación presentamos el cuadro resumen que contrasta los dos anteriores:

Nº Casos de víctimas reportados en Informe - CVR						Inversiones realizadas en Centros Poblados con víctimas				
Provincia de Huanta		Distrito de Huamanguilla		Distrito de Huamanguilla		Inversión Ejecutada Provincial			Inversión Distrito de Huamanguilla	
Total de casos	%	Total de casos	%	Casos Atendidos	%	Año	S/.	%	S/.	%
776	100	27	3.48	03	0.39	2007	8,079,806.00	100	39,999	0.49
						2008	16,543,178.00	100	100,000	0.60
776	100	27	3.48	03	0.39	Total	24,622,984.00	100	139,999.00	0.57

De los cuadros evaluados podemos determinar que el Distrito de Huamanguilla representa el 3.48% del total de casos de víctimas a nivel provincial; ejecutándose por parte de la Municipalidad Provincial de Huanta la suma de S/.139,999.00, a favor de un Centro Poblado en toda la jurisdicción, entre los años 2007-2008, monto que representa el 0.57% del total de la ejecución del Presupuesto Provincial de Inversiones.

4.2 ANÁLISIS: CASO DEL MOVIMIENTO INDEPENDIENTE INNOVACIÓN REGIONAL DE LA PROVINCIA DE LA MAR.

4.2.1 Estructura Política y normativa de la organización política.

4.2.1.1 Generalidades

El nacimiento de los Movimientos Regionales empieza a tener cierto éxito electoral desde 1990, por el deterioro de los tradicionales partidos políticos y la aparición de Movimientos Independientes, organizaciones con rostros nuevos en la política y con un perfil de técnicos.

Estas organizaciones llegan a su mayor auge en las elecciones de 1996, cuando dominan completamente el escenario. Es así en las últimas elecciones electorales, los partidos y movimientos conformados por estos grupos independientes tienen mayor respaldo electoral.

El Movimiento Independiente Innovación Regional "MIRE", se inspira fundamentalmente en el pensamiento humanista cristiano y en los valores universales; enmarcados en las aspiraciones de libertad, solidaridad, democracia, justicia social y paz. Está inscrita en el ROP (Registro de Organizaciones Políticas), como Movimiento regional, desde el 12.09.2005, cuyas siglas son: MIRE teniendo como domicilio el Jr. Dos de Mayo N°363 de la Provincia de Huamanga- Ayacucho contando con Comités Partidarios en las Provincias de la Región Ayacucho.

4.2.1.2 Fines

De acuerdo al Estatuto de esta organización política, los fines son los siguientes:

- Promover el bien común de la persona y de la sociedad sin ningún distingo mediante una distribución equitativa de la riqueza y de las oportunidades.
- Promover el desarrollo integral de la persona humana a través de un pleno respeto a sus derechos.
- Promover el bienestar de las mujeres y los hombres de la región.

4.2.1.3 Objetivos

De acuerdo al Estatuto de esta organización política los fines son los siguientes:

- Alcanzar poder político para realizar el modelo político de gobierno que desarrolle la democracia social, técnico y político; cuyo horizonte principal es el bienestar de la población.
- Analizar permanentemente la realidad Regional y Nacional.
- Promover la participación, integración de todos los actores sociales de la región y del país.

4.2.2 Responsabilidades y Antecedentes como Gobierno local.

Gobierno Local y responsabilidades

En definiciones anteriores, hemos indicado que el Gobierno Local es la entidad básica en la organización territorial del Estado y sirven como canales inmediatos de participación vecinal en asuntos públicos, gestionando intereses propios de las colectividades. Es por ello que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Conociendo las responsabilidades teóricas y legales que tiene el gobierno local para el desarrollo de la jurisdicción y sabiendo que las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, apuntan a las reparaciones y la mejora social de las víctimas de la violencia política; podremos analizar la gestión política y el compromiso de gobierno de la agrupación política estudiada.

Antecedentes del Movimiento Independiente Innovación Regional “MIRE”

En el período de nuestra evaluación; el Movimiento Independiente Innovación Regional, fue elegido como Gobierno Local en dos (02) distritos, de los ocho, de toda la Provincia de La Mar; tal y como lo mostramos en el siguiente cuadro:

Provincia	Distritos	Nº de Agrupación políticas presentadas (proceso electoral 2006)	Distritos gobernados con la Movimiento Independiente Innovación Regional	Nombre de Alcalde
La Mar	8	5	San Miguel	Eulogio Vila Montano
			Chungui	Daniel Huaman Juarez

Los indicadores presentados en el cuadro, nos muestra que los distritos de San Miguel y Chungui, fueron las jurisdicciones lideradas por el Movimiento Independiente Innovación Regional. Logrando un 20% a nivel de toda la provincia. Uno de los distritos representados por el movimiento en mención es el distrito capital de la Provincia estudiada, que tiene dieciocho mil (18,000) pobladores.

El Movimiento Independiente Innovación Regional “MIRE”, fue institucionalizado el año 2005, estableciéndose como una fuerza política de alcance regional, que

surge de un grupo de ciudadanos provenientes de otras experiencias políticas y tiene como referentes a sus integrantes entre líderes, militantes y simpatizantes, que para efectos de nuestra investigación evaluaremos su permanencia y estabilidad en las organizaciones políticas en las diferentes contiendas electorales realizadas en las Provincia de la Mar; además tendremos como referente la participación en las elecciones de su líder y fundador Sr. Isaac Ernesto Molina Chávez, quien postula con el Movimiento Independiente Integración Regional en las Elecciones Regionales del año 2002 ocupando el 2do. lugar con 29,617 votos, como candidato a Presidente Regional; movimiento que sirve de base para que en el 2006 se inscriba como Movimiento Independiente Innovación Regional llegando a ganar , más adelante la Presidencia Regional, en el 2006 con 58,542 votos.

Presentemos a continuación un cuadro detallado de la participación del mencionado personaje:

Nombres y Apellidos	Cargo Público al que postula	Participación Política					
		Antes de 1985	1985 (*)	1990-2000 (**)	2002	2006	2010
Isaac Ernesto Molina Chavez	Presidente Regional		Frente Nacional de Trabajadores y Campesinos	Cambio 90	Movimiento Independiente Integración Regional	Movimiento Independiente Innovación Regional	--

(*) Postula como Diputado y no es elegido.
 (**) Labora como Jefe CTAR y es militante.

Para un mayor conocimiento de los antecedentes políticos de los regidores que acompañan la gestión municipal 2007 – 2010; hemos elaborado el siguiente cuadro; que nos muestra las participaciones políticas en contiendas electorales de los representantes del Movimiento Independiente Innovación Regional.

	Nombres y Apellidos	Cargo Público al que postula	Participación Política					
			Antes de 1985	1985 (*)	1990-2000 (**)	2002	2006	2010
1	Eulogio Vila Montaña	Alcalde Provincial	--	--	Mov. Independiente Somos la Mar.	Partido Renacimiento Andino	Movimiento Independiente Innovación Regional	--
2	Mercedes Ofelia Vivanco Huayta	Regidor Provincial	--	--	--	--	Movimiento Independiente Innovación Regional --	--
3	Vicente Lujan Torres (**)	Regidor Provincial	--	--	Hechos y no palabras (1998*)	Renacimiento Andino (*)	Movimiento Independiente Innovación Regional	MUSUQ NAN (*)
4	Edgar Tenorio Mancilla	Regidor Provincial	--	--	--	--	Movimiento Independiente Innovación Regional	Movimiento Independiente Innovación Regional (*)
5	Evaristo Bohorquez Vila	Regidor Provincial	--	--	--	Santa Rosa al Desarrollo con Hechos y no palabras (*)	Movimiento Independiente Innovación Regional	Movimiento Independiente Innovación Regional (*)

	Nombres y Apellidos	Cargo Público al que postula	Antes de 1985	1985 (*)	1990-2000 (**)	2002	2006	2010
6	Simón Alejandro Cárdenas Aguilar	Regidor Provincial	--	--	--	Renacimiento Andino	Perú Posible/ Movimiento Independiente Innovación Regional	--
7	Cayo Cervan Huaman	Regidor Provincial	--	--	--	Partido Aprista Peruano	Movimiento Independiente Innovación Regional	Movimiento Independiente Innovación Regional (*)

3. (**) Regidor Distrital de Santa Rosa –La Mar, 2002 (No gana la elección) ,Regidor Provincial Provincia de la Mar 2002, 2006 y 2010 (gana la elección), además fue Alcalde del Centro Poblado Comunipari entre 12-11-1999 al 31.12.2001.

4. (*) Postulo como alcalde del distrito del Tambo; obtiene 63 votos y ocupó el séptimo (07) lugar además en el 2002 participa como candidato a regidor distrital de Santa rosa y no gana la elección

5. (*) Postulo como alcalde de la provincia de la Mar; obtiene 284 votos y ocupó el octavo (08) lugar.

6. Fue partidario del partido; Renacimiento Andino y del Partido Perú posible.

7. (*) Postulo como alcalde del Distrito de Ayna obtiene 15 votos y ocupó el noveno (09) lugar.

Los resultados electorales del Movimiento Independiente Innovación Regional, son totalmente diferentes mientras que el 2006 alcanza a ganar la elección en el año 2010, ocupa el octavo lugar en la contienda electoral. Similar situación se da con sus candidatos a las alcaldías distritales de Ayna y Tambo que ocupan el octavo (8vo) y noveno (9no) lugar quienes fueron regidores provinciales de la gestión 2007-2010 de la Municipalidad provincial de La Mar.

Finalmente, en relación a los actores políticos dentro del movimiento, se debe señalar que la gran mayoría de integrantes del Concejo Municipal provienen de otras contiendas políticas, agrupadas meramente por el proceso electoral. Por lo tanto, se determina un alto índice de inestabilidad e identificación partidaria, demostrado en su actores políticos, que participan en la gestión e inmediatamente después, crean otras organizaciones políticas, dejando atrás al MIRE.

4.2.2.1 Participación Política Actual

Como indicador de la aprobación de la gestión municipal realizada por este Movimiento, se muestra los resultados de las Elecciones Regionales y Municipales del año 2010, realizadas en el mes de Octubre del año en mención. Indicadores que reflejan la baja preferencia política y por ende, la mínima voluntad para que el Movimiento Independiente Innovación Regional siga prolongando su gestión.

Los resultados del proceso electoral, a nivel provincial en el año 2010, fueron:

Votos en toda la Provincial	Votos obtenidos	Puesto Ocupado
25,970	284, que hacen un 1.01%.	8vo

El Movimiento Independiente Innovación Regional, obtuvo en total 284 votos válidos en toda la provincia, siendo la agrupación que ocupó el penúltimo puesto seguido del Partido Aprista Peruano en la contienda electoral.

Estos resultados, reflejan, entre otras cosas, la crisis interna que vive actualmente esta agrupación en su sistema partidario; no logrando consolidarse, como tal y obteniendo la mínima simpatía y respaldo en toda la provincia.

En los ocho (8) distritos de la Provincia de La Mar, el Movimiento Independiente Innovación Regional ha ocupado en la mayoría de casos, los últimos lugares en la contienda electoral, como lo podemos demostrar en el siguiente cuadro:

Participación del Movimiento Independiente Innovación Regional en las elecciones municipales de Octubre 2010

Distrito	Nº de agrupaciones presentadas	Lugar Ocupado	Votos Válidos Obtenidos	Porcentaje Obtenido (%)	Total de Votos Emitidos Válidos
Anco	6	No se presento	-----	-----	4,323
Ayna	9	9no	15	0.43	3,489
Chilcas	6	5to	38	4.0	1,117
San Miguel	9	5to	107	1,733	6,176
Chungui	3	No se presento	-----	-----	2,250
Luis Carranza	9	9no	17	3.09	565
Santa Rosa	9	7mo	37	0.91	4,032
Tambo	7	7mo	63	1.14	5,509

El Movimiento Independiente Innovación Regional ocupó entre el quinto(5to) y noveno (9no) lugar en todo el proceso electoral. Por otro lado, en los Distritos de Anco y Chungui, el Movimiento no se presentó con candidato propio al sillón municipal. Debemos recordar que este último distrito fue gobernado, en el período 2006 – 2010; reflejando así, entre otras cosas, la ineficiente gestión municipal realizada.

Los Distritos que tuvieron menor apoyo político fueron Ayna y Luis Carranza, ocupando los últimos lugares en la contienda electoral, con un mínimo de 15 y 17 votos de un total de 3,489, respectivamente.

Es importante mencionar que la organización política que ganó a nivel Provincial es la denominada Musuq Nañ, con 7,322 votos que hicieron un 28,19% del total de votos válidos, seguida del Movimiento Independiente Regional Todos con Ayacucho - con 6,046 votos y ocupando el tercer lugar el Movimiento Independiente Qatun Tarpuy con 5,941 votos válidos.

De la misma manera, debemos indicar que el número de las agrupaciones políticas participantes en este último proceso electoral (2010) se han incrementado en un 40 %; elevándose a 9, los aspirantes al sillón municipal.

4.2.3 Reconciliación nacional como política partidaria y de Gobierno.

Como hemos venido mencionando en capítulos anteriores y por todo lo largo de esta investigación, la reconciliación nacional deberá convertirse en una política de gobierno que logre el desarrollo óptimo, objetivo e igualitario en la sociedad; que permita la inclusión de las víctimas de la violencia política de las décadas entre 1980 al 2000.

Consideramos que todos los daños y perjuicios sufridos por las víctimas deben obtener una reparación integral, por la pérdida de oportunidades, daños materiales y la pérdida del honor y la reputación, los gastos de asistencia jurídica y tomar

medidas de rehabilitación médica, psicológica o psiquiátrica; promoviendo las reparaciones colectivas a través de proyectos de infraestructura, entre otros.

4.2.4 Evaluación de Planes de Gobierno, Planes Operativos, Presupuesto de Gobierno local y ejecución en torno a la Implementación de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

4.2.4.1 Evaluación del Plan de Gobierno

Propuestas Electorales del Movimiento Independiente Innovación Regional

Con ocasión al proceso electoral de las elecciones municipales de 2006; la Asociación Civil Transparencia y el Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales (INDI) elaboraron una Cartilla Comparativa de planes de Gobierno Municipal, publicando un boletín de difusión general denominado :«¿Quién es Quién?» que señala las propuestas sobre salud y educación que los candidatos a la Municipalidad Provincial, han plasmado en los planes de gobierno entregados al Jurado Nacional de Elecciones; las que detallamos a continuación:

Salud

Con el objetivo Estratégico de mejorar el nivel de vida y la calidad del recurso humano y optimizar la prestación de salud de la población estudiada; se expone las siguientes líneas de acción:

- Ampliar la cobertura y mejorar los servicios de salud, con especial énfasis en áreas focalizadas de extrema pobreza.
- Mejorar la Calidad de Atención de los servicios de salud en el ámbito provincial.
- Disminuir las altas tasas de desnutrición crónica de la población menor de 05 años de edad.
- Disminuir las altas tasas de fecundidad, principalmente en áreas rurales y urbanas marginales de la población ayacuchana.
- Ampliar y mejorar los servicios de salud reproductiva y planificación familiar.

Educación

Con la visión de lograr una mejor calidad acorde a la realidad nacional, gratuita sin distinción de los alumnos por su género ni condición social, se expone los siguientes lineamientos de gobierno a seguir:

- Priorizar la Educación Bilingüe Intercultural, rescatando los valores, principios, y formación e identidad de la cultura ayacuchana.
- Desarrollar cursos de capacitación a los docentes, a los padres de familia para que ellos sean parte de este tejido social que enfrente los problemas en la educación.
- Orientar la educación hacia una mayor eficiencia y calidad promoviendo el desarrollo de capacidades y destrezas creativas.
- Reducir los índices de analfabetismo a través de Programas de alfabetización y Post- Alfabetización.
- Creación de una Institución Educativa para talentos deportivos y la construcción de la Casa del Deportista.

Estas premisas fueron plasmadas en el Plan de Gobierno presentados ante el Jurado Nacional de Elecciones y que tiene los siguientes objetivos estratégicos:

- 1.- Consolidar la democracia participativa a través de la promoción de la participación vecinal en el quehacer táctico y estratégico de la Municipalidad.
- 2.- Fortalecer el tejido social y productivo del ámbito, con el objeto de promover el desarrollo económico local y con ello mejorar la calidad de vida de la población.
- 3.- Prestar eficientemente los servicios públicos locales, a fin de satisfacer las demandas de la población de la provincia de La Mar.
- 4.- Mejorar la competitividad local y la calidad del medio ambiente, en obras de infraestructura vial urbana y ampliación de áreas verdes.
- 5.- Lograr la integración provincial, mejorando la infraestructura vial y modernizando las telecomunicaciones.

Asimismo, se estableció a nivel del enunciado de proyectos de impacto de la provincia de La Mar, el denominado Proyecto Integral de Reparación de Víctimas de la Violencia Social en la Provincia de la Mar con un presupuesto de S/.1,000,000.00 financiado con recursos del Gobierno Central.

4.2.4.2 Acciones Políticas realizadas entre los años 2004 a 2007 por parte del Gobierno, en cumplimiento de las Recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Recomendación.

El Gobierno Regional, ejecutó una serie de acciones en pro del desarrollo de la provincia de la Mar; obras y/proyectos que beneficiaron a las víctimas de la

violencia política entre los años 1980-2000, de esta jurisdicción. Y como ejemplo señalamos; el refuerzo de los Programas Sociales en la Región Ayacucho, apoyo social a las comunidades del VRAE entre otros.

4.2.4.3 Políticas realizadas, en cumplimiento de las Recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, en el periodo estudiado.

4.2. 4.3.1 Evaluación de Planes Operativos

La evaluación del Plan Operativo Institucional –POI- se fundamenta en la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 28411 del 08.12.2004,y/o leyes anuales de presupuesto.

Por esta razón nuestra investigación se fundamenta en la evaluación de los proyectos realizados por la Municipalidad Provincial de La Mar y que las desarrollamos en el subcapítulo siguiente.

Tal es así que, mencionaremos como ejemplo, una ordenanza municipal que corresponde al proceso de cumplimiento de las Recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación y que fueron efectuadas como parte de sus actividades institucionales:

- Ordenanza Municipal N° 111-2008 –MPLM-SM con fecha 04 de Marzo del 2008, el Consejo Municipal aprobó por unanimidad el “Plan Integral de Reparaciones de la Provincia de la Mar 2007 – 2018”. Que, mediante Ley N° 28592 – Ley que crea el Plan Integral de Reparaciones (PIR) y su Reglamento, tiene por objeto establecer el marco normativo del Plan Integral de Reparaciones para las víctimas de la violencia ocurrida durante el período de mayo de 1980 a noviembre del 2000, conforme a las conclusiones y recomendaciones del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación; siendo los programas a seguir dentro del PIR los siguientes: Restitución de derechos ciudadanos, Educación, Salud, Reconocimientos Simbólicos y Facilitación al acceso habitacional. Expresadas en lo siguiente:

Artículo Primero.- Aprobar el Plan Integral de Reparaciones de la Provincia de La Mar 2007 - 2018, comprensión de la Provincia de La Mar, Región Ayacucho, que consta de IV Capítulos y con 115 hojas correspondientes; que forman parte de la presente ordenanza municipal.

Artículo Segundo.- Encargar a la Municipalidad Provincial de La Mar, ejecutar las acciones de promoción dirigidas al cumplimiento del Plan Integral de Reparaciones de la provincia de La Mar, 2007 – 2018, en todos los Distritos de su comprensión.

4.2.4.3.2 Evaluación del Presupuesto de Gobierno Local y gastos realizados, a favor de la población reportada víctima.

Los presupuestos aprobados por la Municipalidad Provincial de la Mar, son instrumentos de gestión y planeamiento fueron elaborados en diferentes procesos del presupuesto participativo efectuados en la provincia mencionada, señalando que el proceso participativo se basa en las normas e instructivos que sobre el tema establece el Ministerio de Economía y Finanzas.

Cabe señalar que el presupuesto municipal de la provincia de La Mar de los años en evaluación ha puesto énfasis en la elaboración de los planes de desarrollo; presentándose a continuación los montos del Presupuesto Municipal y su evaluación, que es reflejada en la ejecución de sus recursos por cada uno de los años; 2007 y 2008.

Presupuesto de la Municipalidad de la Provincia de la Mar

Año	PIA	PIM	Ejecución – Inversiones
2007	6,392,526.00	9,797,487.00	7,935,815.00
2008	6,280,142.00	13,507,946.00	11,664,350.00
Total	12,672,668.00	23,305,433.00	19,600,165.00

El cuadro nos muestra que el presupuesto final de ambos años de la Municipalidad Provincial de La Mar es la suma de S/. 23,305,433.00, de los cuales fueron ejecutados en inversiones el monto de S/.19,600,165.00 que representan entre ambos el 84.1 %.

Además de la ejecución presupuestal a nivel de la Provincia de La Mar, se ha destinado, para la ejecución de inversiones y/o obras en los Centros Poblados que registran casos de víctimas; los siguientes montos detallados:

Ejecución del Presupuesto Provincial de La Mar en los Centros Poblados que registran casos de víctimas

Año	Ejecución Provincial	Ejecución a nivel CP	%
2007	7,935,815.00	3,388,230.00	42.70
2008	11,664,350.00	5,536,202.00	47.46
Total	19,600,165.00	8,934,432.00	45.58

CP = Centros Poblados que registran casos de víctimas de acuerdo al Informe CVR

Nuestra evaluación ha determinado que las obras y /o inversiones efectuados durante los años 2007 y 2008, en los Centros Poblados de las diferentes distritos que fueron los lugares de mayor incidencia de casos reportados como víctimas en el Informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, estos fueron ejecutados

en las distintas funciones de la Municipalidad Provincial de La Mar y que las mostramos en el siguiente cuadro:

Inversiones efectuadas por la Municipalidad Provincial en las diferentes obras ejecutadas durante los años 2007 y 2008 en los diferentes Centros Poblados de los distritos que registran casos de víctimas de acuerdo al Informe de la CVR.

Funciones	S/.	%
Educación y Cultura	941,944.00	10.6
Salud y Saneamiento	3,357,202.00	37.6
Protección y Previsión Social	600.00	0.01
Agraria	1,513,125.00	17.0
Vivienda	0	0
Energía	673,205.00	7.5
Pesca	0	0
Transporte	2,438,356.00	27.3
Total	8,924,432.00	100

La determinación señalada anteriormente, coincide con el documento emitido posteriormente denominado; Plan Integral de Reparaciones (Ley N° 28592) Programa de Reparaciones Colectivas: Guía para la Elaboración de Perfiles de Proyectos y Expedientes Técnicos, elaborado por la Comisión Multisectorial de Alto Nivel - CMAN – Secretaría Ejecutiva de la Presidencia del Consejo de Ministros, de marzo 2010 que anteriormente hemos referido.

En los próximos cuadros que presentamos, evaluaremos las inversiones realizadas por la Municipalidad Provincial de la Mar en cada uno de Centros Poblados, correspondientes a los (08) distritos de la provincia; indicaremos las metas realizadas y el destino de los recursos en cada uno de las funciones de responsabilidad del gobierno local. De la misma forma, señalaremos el número de casos de víctimas registradas, en el Informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, describiendo los casos más emblemáticos, los mismos que contrastaremos con las inversiones realizadas.

El detalle de los distritos es presentado en forma ascendente, de acuerdo al número de casos de víctimas reportadas.

Distrito de Chungui

El Distrito de Chungui es una de las zonas, que de acuerdo al Informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, registra el mayor número de casos de víctimas, a nivel provincial, departamental y nacional; resultado del conflicto de la violencia política vivida entre los años 1980-2000.

Como ya es de conocimiento, las víctimas son aquellas personas que han sufrido; muerte en enfrentamiento, detención, ejecución, desaparición, asesinato, tortura, entre otros. En el siguiente cuadro indicaremos el número de casos de víctimas reportadas cada centro poblado, del distrito estudiado.

Cuadro de Centros Poblados que registran casos de víctimas- CVR

Nº	Centro Poblado	Nº Casos	Nº	Centro Poblado	Nº Casos
1	Tastabamba	39	21	Churca	4
2	Oronccoy	35	22	Moyobamba	4
3	Chungui	27	23	Rumichaca	4
4	Rumicacha	25	24	Chinete	3
5	Belen	22	25	Santa Rosa de Marco	2
6	Mollebamba	21	26	Quehuayllo	2
7	Putucunay	19	27	Tixibamba	2
8	Chinchibamba	14	28	Anguia	2
9	San Martin de Chupon	13	29	Cocharcas	2
10	Hualhua	13	30	Manyoc	2
11	Pallccas	11	31	Jotopuquio	1
12	Yerbabuena	11	32	Nolpepata	1
13	Villa Aurora	10	33	Rayanpata	1
14	Panto	9	34	Vacahuasi	1
15	Hualhua	9	35	Jarin	1
16	Santo Domingo	8	36	Tojiyanca	1
17	Totora	8	37	Espingo	1
18	Chuchuhua	7	38	Ninabamba	1
19	Tantarpata	6	39	Tarwi	1
20	San José de Socos	5	40	CPNI	51
-	-	-	TOTAL		399

El registro de casos de víctimas se han efectuado en cuarenta (40) Centros Poblados, que incluye al grupo de casos consolidados como Centro Poblado No Identificado (CPNI); haciendo un total de 399 casos a nivel distrital.

Debemos tener en cuenta, para nuestra evaluación que los casos son expedientes que registran denuncias de los familiares y/o terceros que revelan por cada uno de ellos la muerte y/o otra situación de violencia, de una persona o de varias personas a la vez; enunciaremos a modo de ejemplo, cuatro (4) casos más representativos en el siguiente cuadro:

Centro Poblado	Nº de Expediente	Denominación del Caso de Víctimas-CVR
Yerbabuena	10-1986 E 05 -1012986	Masacre de pobladores en Chaupimayo.
Oronccoy	Sm-1984 E 05-1009035	Asesinato de 62 pobladores en Oronccoy.
Mollobamba	04-1984-E 05-1004397	Masacre de pobladores en Chinchibamba.
San Martín de Chupón	09-1986 E 05- 1010141	Asesinato Colectivo en San Martín de Chupón.

Los Centros Poblados afectados deberán ser de prioridad en la inversiones del Gobierno Local, requiriendo la atención de los servicios y necesidades básicas;

asimismo, se cumpliría con las recomendaciones del Informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, como parte de las Reparaciones Colectivas en infraestructura e inversión; razón por la cual, nuestra investigación ha determinado indicar las obras y estudios (Inversiones) que desarrolló la Municipalidad Provincial de La Mar en algunos centros poblados afectados.

Centro Poblado	Nº Casos Víctimas	Año de Ejecución	Meta	Ejecución			Unidad de Medida	Cant.
				Agraria	Transporte	Salud y Saneamiento		
Ninabamba	1	2007	AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE NINABAMBA EN II ETAPA.	-	-	10,166	Obra	1
		2007	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES NINABAMBA.	-	-	9,200	Obra	1
		2008	MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y PECUARIA NINABAMBA.	145,741	-	-	Atención	1
		2007	AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN NINABAMBA.	68,715	68,715	-	Obra	1
San Martín de Chupón	13	2008	CONSTRUCCIÓN TROCHA CARROZABLE CHUPON.	-	476,394	-	Km.	5
TOTAL	14	-	-	214,456	545,109	19,366.00	-	-

De los cuarenta (40) Centros Poblados con casos registrados de víctimas del Distrito de Chungui, la Municipalidad Provincial de La Mar ha atendido dos (02) centros poblados, distribuyendo los recursos en las siguiente funciones: Transporte con S/.545,109.00 nuevos soles; Agraria con S/.214,456.00 nuevos soles y Salud y Saneamiento con S/.19,366.00 nuevos soles, en ese orden de prioridades durante los años 2007 y 2008.

La poca inversión y ejecución de obras en todo el distrito, se han realizado en los Centros Poblados de San Martín de Chupón, que reporta trece (13) casos con una inversión de S/. 476,394.00 y Ninabamba con un (01) solo caso, ejecutándose 04 inversiones por un valor de S/. 302,537.00 nuevos soles; haciendo un total de inversiones a nivel distrital de S/.778,931.00 nuevos soles.

Es importante señalar que el Centro Poblado de Tastabamba, jurisdicción que reporta el más alto número de casos de víctimas; seguida de Oronccoy con treinticinco (35) casos, así como los demás Centros Poblados, no se han invertido ni ejecutado obra alguna en bien del desarrollo de estas jurisdicciones, por el período evaluado, a través del gobierno local; dejando un vacío de la presencia del estado en las zonas mencionadas.

A continuación presentamos el cuadro resumen que contrasta los dos anteriores:

N° Casos de víctimas reportados en Informe CVR.						Inversiones realizadas en Centros Poblados con víctimas				
Provincia de la Mar		Distrito de Chungui		Distrito de Chungui		Inversión Provincial			Inversión Distrital	
Total de casos	%	Total de casos	%	Casos Beneficiados	%	Año	S/.	%	S/.	%
1203	100	399	33.16	14	1.16	2007	7,935,815.00	100	137,430.00	1.73
						2008	11,664,352.00	100	641,501.00	5.50
1203	100	399	33.2	14	1.16	Total	19,600,167.00	100	778,931.00	3.97

De los cuadros evaluados podemos decir que Chungui por ser el Distrito con un alto número de casos de víctimas registradas, cantidad que oscila a los 33.83% del total de víctimas a nivel provincial; esta jurisdicción debiera ser de prioridad en las inversiones (Obras y/o estudios) por parte de la Municipalidad Provincial de La Mar; sin embargo, los indicadores demuestran la baja inversión por parte de esta corporación, destinando la suma de S/. 778,931.00 nuevos soles, significando el 3.97% del total de la ejecución del Presupuesto Provincial de Inversiones por los años 2007 y 2008.

Distrito de Santa Rosa

El Distrito de Santa Rosa es la jurisdicción que ocupa el segundo lugar con un alto número de casos registrados de víctimas a nivel provincial.

Casos que varían entre muerte, detención, tortura, violación, entre otros; los mismos que se registraron en diferentes centros poblados del distrito en evaluación, cuadro que presentamos continuación:

Cuadro de Centros Poblados que registran casos de víctimas –CVR

N°	Centro Poblado	N° casos	N°	Centro Poblado	N° casos
1	Patacocha	13	14	Yanasacha	3
2	Santa Rosa	12	15	Chonta Ccocha	3
3	Ccahuasana	9	16	Chamayruchayocc	3
4	Huaynapata	7	17	Marintari	2
5	Chiuiyo	7	18	Gloria Pata	2
6	Huanchi	7	19	Mozobamba Alta	2
7	Catuta	6	20	San Agustín	2
8	Union Mejorada	5	21	Vistozo	2
9	Simariba	4	22	San Luis	1
10	Rinconada Alta	4	23	Rauhmayo	1
11	San Pedro	4	24	Huantachaca	1
12	San Cristobal	3	25	CPNI	70
13	Antecasa	3		TOTAL	176

El registro de casos de víctimas se han efectuado en 25 Centros Poblados, que incluye al grupo de casos consolidados como Centro Poblado No Identificado (CPNI), haciendo un total de 176 casos a nivel distrital.

Los casos son expedientes que registran denuncias de los familiares y/o terceros que revelan la muerte y/o otra situación que altere la vida de una o varias personas a la vez; casos que enunciaremos a modo de ejemplo, detallando cuatro (4) de ellos:

Centro Poblado	N° de Expediente	Denominación del Caso de Víctimas-CVR
Santa Rosa	Sm-1984-E 05 100370	Asesinato de ocho personas no identificadas , lesiones a Oswaldo Curu y a otras nueve no identificadas
Huaynapata	10-1983 E 05-1007008	Detención, tortura, desaparición, violación y muerte de pobladores.
Simariba	Sm-sa E 05-1000812	Asesinato de los once hijos de María Huaman en Simariba
San Pedro	09-1984-E 05-1007002	Asesinato de Pobladores de San Pedro.

Los Centros Poblados afectados requieren la satisfacción de servicios y necesidades básicas como parte de las funciones del Gobierno Local y en cumplimiento de las recomendaciones del Informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación; como Reparaciones Colectivas, en inversión e infraestructura; presentamos el siguiente cuadro con una recopilación de las obras y estudios

(Inversiones) desarrollados por la Municipalidad Provincial de la Mar, a favor de algunas jurisdicciones señaladas:

Centro Poblado	Nº Casos	Año de ejecución	Meta	Ejecución					Unidad de Medida	Cant.
				Agraria	Transporte	Salud y Saneamiento	Educ. y Cultura	Protección y Previsión Social		
Santa Rosa	13	2008	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE CAFE Y CACAO EN LA COMUNIDAD DE SANTA ROSA.	36,066	-	-	-	-	Beneficiario	6
		2008	CONSTRUCCIÓN LOSA DEPORTIVA MULTIUSO EN LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA.	-	-	-	49,109	-	Obra	1
		2008	CONSTRUCCIÓN DE DEFENSA RIVEREÑA SECTOR PUENTE - SANTA ROSA.	-	-	-	-	600.00	Obra	1
Gloripata	2	2008	CONSTRUCCIÓN DE UNA AULA MAS ESCALERA I.E.Nº 38996 GLORIAPATA.	-	-	-	1,575	-	Obra	1
		2007	CONSTRUCCIÓN 01 AULA Y ESCALERA IE Nº 38598 GLORIAPATA.	-	-	-	52,499	-	obra	1
Marintari	2	2008	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL C.P. MENOR DE MARINTARI II ETAPA - SANTA ROSA (AMPLIACIÓN).	-	-	45,849	-	-	Instalación	1
		2007	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO CENTRO POBLADO MENOR DE MARINTARI I ETAPA.	-	-	78,060	-	-	obra	1
San Agustín	2	2007	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE SAN AGUSTIN.	-	-	1,869	-	-	obra	1
		2007	CONSTRUCCIÓN DE TROCHA CARROZABLE SAN AGUSTIN.	-	19,847	-	-	-	obra	1
TOTAL	19	-	-	36,066	19,847	125,778	103,183	600	-	-

De los veintiséis (26) Centros Poblados con casos registrados de víctimas del Distrito de Santa Rosa, la Municipalidad Provincial de La Mar ha atendido cuatro (04) Centros Poblados, distribuyendo, entre ellos, los recursos en las funciones de Salud y Saneamiento con S/.125,778 nuevos soles; Educación y Cultura con S/.103,183.00 nuevos soles; Agraria con S/.36,066 nuevos soles; Transporte con S/.19,847 nuevos soles y Protección y Previsión Social con S/.600.00 nuevos soles; en ese orden de prioridades, durante los años 2007 y 2008.

Las inversiones en todo el distrito, se han realizado en primer orden en el Centro Poblado (CP) de Marintari que reporta dos (02) casos con una inversión de S/. 123,909.00; Santa Rosa con doce (12) casos con una inversión de S/.85,772.00 y en los Centros Poblados de Gloria Pata y San Agustín con dos (02) casos cada uno con una inversión de S/. 54,074.00 y S/.21,716 nuevos soles respectivamente, haciendo un total de inversiones de S/.285,474.00 nuevos soles a nivel distrital.

Sin embargo en el Centro Poblado de Patacocha, que es la jurisdicción que reporta el más alto número de casos de víctimas trece (13) casos; seguida de Cchhuasana con nueve (09) casos, Huaynapata con siete (07) casos y Chiuiyo con siete (07) casos, entre otros lugares, no se han efectuado inversión alguna.

A continuación presentamos el cuadro resumen que contrasta los dos anteriores:

Nº Casos de Víctimas reportados en Informe -CVR						Inversiones realizadas en Centros Poblados con víctimas -				
Provincia de la Mar		Distrito de Santa Rosa		Distrito de Santa Rosa		Inversión Provincial			Inversión Distrital	
Total de casos	%	Total de casos	%	Casos Atendidos	%	Año	S/.	%	S/.	%
1203	100	176	14.6	19	1.58	2007	7,935,815.00	100	152,275.00	1.92
						2008	11,664,352.00	100	133,199.00	1.14
1203	100	176	15	19	1.58	Total	19,600,167.00	100	285,474.00	1.45

De los cuadros evaluados anteriormente, podemos determinar que Santa Rosa es el Distrito que representa el 14.63% del total de víctimas a nivel provincial; invirtiendo la Municipalidad Provincial de La Mar, la suma de S/. 285,474 que significa el 1.45% del total del Presupuesto Provincial de inversiones entre los años 2007 y 2008.

Distrito de Tambo

El distrito de Tambo, es la jurisdicción que ocupa, de acuerdo al Informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, el tercer lugar con un número alto de casos registrados de víctimas a nivel provincial; procesos que se determina de acuerdo a actos de violencia y/o vulneración de los principales Derechos Humanos en los centros poblados, descrito en el siguiente cuadro:

Cuadro de Centros Poblados que registran casos de víctimas -CVR

N°	Centro Poblado	N° casos	N°	Centro Poblado	N° casos
1	Huayao	13	18	Cochacca	1
2	Tapuna	12	19	Huitoccto	1
3	Challhumayo Alta	11	20	Osno Baja	1
4	Qarhupampa	10	21	Tantacocha	1
5	Acco	10	22	Mahuayura	1
6	Qeqra	8	23	Chaccpupicay	1
7	Saytahuaylla	5	24	Vito	1
8	Rayancasa	5	25	Tantar	1
9	Moya	5	26	Osno Alto	1
10	Polanco	4	27	Rampihuay	1
11	Tambo	3	28	Tinyas	1
12	Millpo	3	29	Yanto	1
13	Huisca	3	30	Ayapampa	1
14	Salcon	2	31	Paycocancha	1
15	Tanahuasi	2	32	Vizcachao	1
16	Usmay	2	33	CPNI	60
17	Vista Alegre	1		TOTAL	174

La suma de casos de víctimas en todo el distrito asciende a 174 y se han efectuado en 33 Centros Poblados, número que incluye al grupo de casos consolidados como el Centro Poblado No Identificado (CPNI).

Los casos son expedientes que registran denuncias, de los familiares y/o terceros de muerte y/o otra situación de violencia y alteración de los principales derechos humanos. A modo de ejemplo enunciamos cuatro (4) casos significativos en el siguiente cuadro:

Centro Poblado	N° de Expediente	Denominación del caso de víctimas-CVR
Tinyas	02-1990 E05-1002101	Masacre de 25 pobladores en Tinyas.
Saytahuaylla	09-1984 E05-1003728	Asesinato de pobladores en Saytahuaylla.
Huayao	10-1992 E 05-1004605	Arrasamiento en Huayao.
Tambo	Sm-1984 E 05-1013967	Asesinato de 50 pobladores en Tambo.

Los Centros Poblados afectados son jurisdicciones que requieren la atención de servicios y necesidades básicas de parte gobierno local. Asimismo a través de estos trabajos se cumpliría con las recomendaciones del Informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, en torno a las reparaciones colectivas.

En el siguiente cuadro señalaremos el desarrollo de obras y estudios (Inversiones), entre los años 2007 y 2008 por parte de la Municipalidad Provincial de La Mar en los centros poblados indicados:

Centro Poblado	Nº Casos	Año de Ejecución	Meta	Ejecución			Unidad de Medida	Cant.
				Energía y Recursos	Transporte	Educación y Cultura		
Acco	10	2008	CONSTRUCCIÓN LOSA DEPORTIVA MULTIUSO DE LA I.E.Nº 38383 MX-P ACCO	-	-	49,848	Módulo	1
Huayao	13	2008	CONSTRUCCIÓN LOSA DEPORTIVA MULTIUSO DE LA I. E. Nº 38363 MX -P DE HUAYAO	-	-	41,946	Estudio	1
Moya	5	2008	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACIÓN LINEA PRIMARIA, RED PRIMARIA, RED SECUNDARIA Y ACOMEDITAS DOMICILIARIAS MOYA	352,345	-	-	Km.	10
Usmay	2	2008	CONSTRUCCIÓN CARRETERA TAMBO USMAY II ETAPA	-	41,604	-	Km.	1
		2007	CONSTRUCCIÓN CARRETERA TAMBO USMAY II ETAPA	-	663,543	-	Km.	47
TOTAL	30	-	-	352,345.00	705,147.00	91,794.00	-	-

De los treinta y tres (33) Centros Poblados con casos registrados de víctimas dentro del Distrito de Tambo, la Municipalidad Provincial de La Mar ha atendido cuatro (04) Centros Poblados distribuyendo los recursos en las funciones de Transporte con S/.705,147.00; Energía y Recursos con S/.352,345.00 y Educación y Cultura con S/.91,794.00 nuevos soles, en ese orden de prioridades durante los años 2007 y 2008.

Las inversiones en todo el distrito, se han realizado en los centros poblados de; Huayao, que reporta trece (13) casos una inversión de S/. 41,946.00, Acco con diez (10) casos un inversión de S/.49,848.00, Usmay con dos (02) casos se han ejecutado inversiones por un valor de S/. 705,147.00 y Moya con dos (2) casos se ha efectuado una inversión de S/. 352,345 nuevos soles; haciendo un total de inversiones a nivel distrital de S/.1,149,286.00 nuevos soles.

Es importante mencionar que el Centro Poblado de Huayao es la jurisdicción que reporta el mayor número (13) de casos de víctimas; seguida de Tapuna(12), Challhumayo Alta (11) y Qarhupampa (10), entre otros; lugares donde no se han efectuado inversión alguna.

A continuación presentamos el cuadro resumen que contrasta los dos anteriores:

Nº Casos de víctimas reportados en Informe CVR						Inversiones realizadas en Centros Poblados con víctimas				
Provincia de la Mar		Distrito de Tambo		Distrito de Tambo		Inversión Provincial			Inversión Distrital	
Total de casos	%	Total de casos	%	Casos Atendidos	%	Año	S/.	%	S/.	%
1203	100	174	14.46	30	2.49	2007	7,935,815.00	100	663,543.00	8.36
						2008	11,664,352.00	100	485,743.00	4.16
1203	100	174	14.46	30	2.49	Total	19,600,167.00	100	1,149,286.00	5.86

En definitiva, luego de la evaluación podemos decir que Tambo es el distrito que representa el 14.46 % del total de víctimas registradas, a nivel provincial; determinándose que la Municipalidad Provincial de La Mar ha destinado la suma de S/. 1,149,286 nuevos soles que significa el 5.86% del total del Presupuesto Provincial de Inversiones por los años 2007-2008, en los Centros Poblados afectados por la violencia política ocurrida.

Distrito de San Miguel

El Distrito de San Miguel, es la jurisdicción capital de la Provincia de la Mar y ocupa el cuarto lugar en la cantidad de casos de víctimas reportados, según el Informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación. En el siguiente cuadro detallamos los centros poblados que registran casos de víctimas en todo el distrito.

Cuadro de Centros Poblados que registran casos de víctimas – CVR.

N°	Centro Poblado	N° casos	N°	Centro Poblado	N° casos
1	Palmapampa	9	22	Unión Vista Alegre	2
2	San Miguel	7	23	Cochas	2
3	Llaqhuapampa	7	24	Hutasocos	2
4	Aquilla	6	25	Antabamba	2
5	Illaura	6	26	Challhuas	2
6	Pampahuasi	5	27	Ccahitupa	2
7	Pichiwilca	4	28	Condoray	2
8	Chaqo	4	29	Chilinga	2
9	Llausea	4	30	Magnupampa	1
10	Chocacancha	4	31	Villa Rica	1
11	Cochas Alta	4	32	Roqchas	1
12	Tupac Amaru de Patibamba	3	33	Uras	1
13	Iribamba	3	34	Capillapampa	1
14	Rayana	3	35	Cusay	1
15	Coscosa	3	36	Chaca	1
16	Pampahuaylla	3	37	Putaqá	1
17	Pucamarca	3	38	Huayllaca	1
18	Tranca	3	39	Nanahuatay	1
19	Monterrico	2	40	Socos	1
20	Paquichari	2	41	CPNI	46
21	Chaupimayo	2		TOTAL	160

El registro de casos de víctimas se han efectuado en cuarenta y un (41) Centros Poblados, que incluye al grupo de casos consolidados en el Centro Poblado No Identificado (CPNI), que hacen un total de 160 casos a nivel distrital.

Los casos, se caracterizan por denuncias de los familiares y/o terceros, que revelan la vulneración de los principales Derechos Humanos; acciones condenadas y que a modo de ejemplo, enunciaremos cuatro (04) casos significativos:

Centro Poblado	Nº de Expediente	Denominación del Caso de Víctimas-CVR
Monterrico	Sm-1988.E 05-100604	Asesinato de pobladores en Monterrico.
Chacco	07-1984 E 05-1008307	Ejecución de 15 pobladores de Chacco.
Patibamba	10-1983 E 05-1000556	Ataque y arrasamiento en Patibamba.
Cochas	06-1984 E 05-1005283	Detención, tortura, asesinato y desaparición de poblados de Cochas.

Los centros poblados afectados deberán ser las circunscripciones de prioridad para la satisfacción de servicios y necesidades básicas por parte del Gobierno Local y como parte del cumplimiento de las recomendaciones del Informe de la Comisión de la Verdad- Reparaciones Colectivas; hemos elaborado el siguiente cuadro, en la que indicamos las obras y estudios (Inversiones) desarrolladas, entre los años 2007 y 2008 por parte de la Municipalidad Provincial de La Mar en algunos centros poblados afectados.

Centro Poblado	Nº Casos	Año de ejecución	Meta	Ejecución					Unidad de Medida	Cant.
				Agraria	Transporte	Salud y Saneamiento	Educ. y Cultura	Energía y Recursos		
Capillapamapa	1	2007	CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO BARRIO DE CAPILLAPAMAPA	-	-	135,327	-	-	Obra	1
Cochas	2	2008	CONSTRUCCIÓN DE RESERVORIO PARA RIEGO EN LA COMUNIDAD DE COCHAS	117,460	-	-	-	-	Dique	1
		2008	CONSTRUCCIÓN DE PUESTO DE SALUD COCHAS II ETAPA	-	-	111,972	-	-	Posta	1
		2007	CONSTRUCCIÓN PUESTO DE SALUD COCHAS	-	-	126,910	-	-	Obra	1
Illauro	6	2007	CONSTRUCCIÓN REVESTIMIENTO CANAL DE RIEGO ILLAURA	158,883	-	-	-	-	Obra	1
		2008	MANTENIMIENTO DE LA IRRIGACIÓN MENDEZ DE LA COMUNIDAD DE ILLAURA DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL	86,467	-	-	-	-	Km.	4
Llausa	4	2007	CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO BARRIO DE LLAUSA	-	-	186,341	-	-	Obra	1
Pampahuasi	5	2007	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE – PAMPAHUASI	-	-	1,419	-	-	Obra	1
Aquilla	6	2008	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO CANAL DE IRRIGACIÓN AQUILLA	401,173	-	-	-	-	Km.	3
		2007	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO CANAL DE IRRIGACION AQUILLA	9,420	-	-	-	-	Obra	1
Chaca	1	2008	REHABILITACIÓN DE TROCHA CARROZABLE PARIHUANCA-PALLA PALLA-CHACA DISTRITO DE SAN MIGUEL	-	123,640	-	-	-	Km.	2
Chacco	4	2008	MEJORAMIENTO DE LA I.E. Nº 38368/MX-P DE CHACCO	-	-	-	17,198	-	Edificación	1
Chaupimayo	2	2008	CONSTRUCCIÓN DE TROCHA CARROZABLE CHAUPIMAYO.	-	95,315	-	-	-	Km.	10
Cochas alta	4	2008	CONSTRUCCIÓN DE LA TROCHA CARROZABLE CHACCO-COCHAS ALTA.	-	102,941	-	-	-	Km.	2
Cusay	1	2007	CONSTRUCCIÓN DE TROCHA CARROZABLE CUSAY VILLA CANAN	-	5,200	-	-	-	Km.	5
Iribamba	3	2007	CONSTRUCCIÓN DE 02 AULAS, DIRECCION Y SECRETARIA I.E. Nº 38722 – IRIBAMBA	-	-	-	48,084	-	Obra	1
Magnupampa	1	2007	CONSTRUCCIÓN DE LOSA DEPORTIVA EN EL I.E. DE MAGNUPAMPA.	-	-	-	67,778	-	Obra	1
Monterrico	2	2007	CONSTRUCCIÓN DE 02 AULAS IE SAN JOSE DE MONTERRICO.	-	-	-	7,678	-	Obra	1
		2008	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE MONTERRICO II ETAPA	-	-	118,989	-	-	Km.	5
		2008	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SAP E INST. DE LETRINAS EN LOS ANEXOS DEL C.P. MONTERRICO	-	-	200,302	-	-	Km.	2

Centro Poblado	Nº Casos	Año de ejecución	Meta	Agraria	Transporte	Salud y Saneamiento	Educ. y Cultura	Energía y Recursos	Unidad de Medida	Cant
Monterrico		2007	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE MONTERRICO II ETAPA.	-	-	455,398	-	-	Obra	1
		2008	REHABILITACIÓN DE TROCHAS CARROZABLES DE ACCESO A LOS ANEXOS DEL C.P. MONTERRICO.	-	-	496,786	-	-	Km.	2
		2008	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA I.E. SAN JOSE DE MONTERRICO.	-	-	-	41,810	-	Obra	2
Palmapampa	9	2008	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL PATIO DE HONOR DE LA IEI 402 DE PALMAPAMPA.	-	-	-	52,831	-	M2.	20
		2008	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA I.E. MARISCAL AGUSTIN GAMARRA DE PALMAPAMPA.	-	-	-	72,090	-	Beneficiario	550
		2007	CONSTRUCCIÓN IE 38921 MX PAN DE AZUCAR DE PALMAPAMPA.	-	-	-	87,088	-	Obra	1
		2008	CONSTRUCCIÓN DE LA I.E. Nº 38921 MX PAN DE AZUCAR DE PALMAPAMPA	-	-	-	28,198	-	Aula	1
		2007	MEJORAMIENTO DE IE. Nº 402 – PALMAPAMPA.	-	-	-	4,922	-	Obra	1
		2007	MEJORAMIENTO DE TROCHAS CARROZABLES PALMAPAMPA.	-	135,000	-	-	-	Km.	10
		2008	CONSTRUCCIÓN DE TROCHA CARROZABLE PALMAPAMPA I Y II ETAPA.	-	210,497	-	-	-	Km.	2
		2007	CONSTRUCCIÓN DE TROCHA CARROZABLE PALMAPAMPA.	-	7,799	-	-	-	Km.	100
Patibamba	3	2008	MEJ. Y AMP. DEL SAP, AMP. DEL SIST. ALCANTARILLADO Y MEJ. DEL SIST. TRAT. AGUAS SERVIDAS C.P. PATIBAMBA.	-	-	189,846	-	-	Km.	2
Pichihuilca	4	2007	INSTALACIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUALES Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL C.P. PICHIHUILCA II ETAPA.	-	-	131,282	-	-	Obra	1
		2008	INSTALACIÓN DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA DEL C.P. DE PICHIWILLCA II ETAPA.	-	-	300,615	-	-	Km.	2
Roqcha	1	2007	ELECTRIFICACIÓN LINEA PRIMARIA Y RED SEGUNDARIA ROQCHAS.	-	-	-	-	114,641	Obra	1
Tranca	3	2008	CONSTRUCCIÓN LOSA DEPORTIVA MULTIUSO EN LA I.E. Nº 38398 DE TRANCA.	-	-	-	74,555	-	Obra	1
Uras	1	2008	INSTALACIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINIZACIÓN EN LA COMUNIDAD DE URAS.	-	-	120,055	-	-	Km.	10
		2008	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE CAMINO VECINAL URAS.	-	140,884	-	-	-	Km.	5
Vista Alegre	2	2008	CONSTRUCCIÓN DE TROCHA CARROZABLE VISTA ALEGRE PUTACCA.	-	52,113	-	-	-	Km.	3
TOTAL	65	-	-	773,403.00	873,389.00	2,575,242.00	502,232.00	114,641.00	-	-

De los cuarenta y uno (41) centros poblados con casos registrados de víctimas en el Distrito de San Miguel, la Municipalidad Provincial de La Mar ha atendido veinte y uno (21) centros poblados distribuyendo los recursos en las funciones de Salud y Saneamiento con S/.2,575,242.00; Transporte con S/.873,389.00; Agraria con S/.773,403.00; Educación y Cultura con S/.502,232.00 y Energía y Recursos con S/.114,641.00 nuevos soles, en ese orden de prioridades durante los años estudiados.

En el Centro Poblado de Monterrico que registra dos casos (02) de víctimas y se ha efectuado una inversión de S/.1,313,283.00 en las funciones de Salud y Saneamiento y Educación y Cultura, de la misma forma en el Centro Poblado de Palmapampa que registra nueve casos (09) se ha efectuado una inversión de S/. 598,425 en las funciones de Transportes y Educación y Cultura, así como en el Centro Poblado de Aquila que registra seis (06) casos se ha efectuado una inversión de S/. 410,593 en la función Agraria.

Se debe indicar que; los demás centros poblados que no se detallan en el cuadro presentado, cifra de casos que asciende a 20 reportes de víctimas, no se ha invertido monto alguno; indicando que el número de casos de víctimas registrados es considerable.

A continuación presentamos el cuadro resumen que contrasta los dos anteriores:

Nº Casos de víctimas reportados en Informe CVR						Inversiones realizadas en Centros Poblados con víctimas -				
Provincia de la Mar		Distrito de Santa Miguel		Distrito de Santa Miguel		Inversión Provincial			Inversión Distrital	
Total de casos	%	Total de casos	%	Casos Atendidos	%	Año	S/.	%	S/.	%
1203	100	160	13.30	65	4.65	2007	7,935,815.00	100	1,683,170.00	21.20
						2008	11,664,352.00	100	3,155,737.00	27.05
1203	100	160	13.30	65	4.65	Total	19,600,167.00	100	4,838,907.00	24.68

De los cuadros evaluados se determina que, San Miguel es el distrito que representa el 13.30% del total de víctimas a nivel provincial, invirtiendo, en los años 2007 y 2008, la Municipalidad Provincial de La Mar, la suma de S/. 4,838,907 nuevos soles en obras y/o proyectos en diferentes funciones, monto que significa el 24.68% del total de ejecución del Presupuesto Provincial de Inversiones en los años mencionados.

Distrito de Ayna

El Distrito de Ayna es la jurisdicción, con un alto número de casos registrados, cifra que pone al distrito en quinto lugar a nivel Provincial de reporte de casos de víctimas, resultado del conflicto de la violencia política vivida entre los años 1980-2000.

Dentro del distrito, los Centros Poblados identificados con víctimas de casos registrados, serán detallados a continuación, recordando que los casos son procesos por aquellas personas que han sufrido; muerte, detención, ejecución, desaparición, tortura, entre otras acciones que vulneran los principales Derechos Humanos.

Cuadro de Centros Poblados que registran casos de víctimas –CVR

N°	Centro Poblado	N° casos	N°	Centro Poblado	N° casos
1	San Francisco	36	11	Las Palmas	4
2	Ahuaruchayoc	11	12	Pasñata	3
3	Rosario	10	13	Gringo Yacu	2
4	Machente	9	14	Ayna	2
5	Ccentabamba	7	15	Sol naciente	2
6	Pucayacu	7	16	San Marin	2
7	Monterrico	6	17	San Pedro	1
8	Aurora	5	18	San Antonio	1
9	San Quinchata	5	19	CPNI	33
10	Limonchayocc	4		TOTAL	150

Son ciento cincuenta (150) casos de víctimas que registra todo al distrito en un total de diecinueve (19) Centros Poblados, que incluye al grupo de casos consolidados como Centro Poblado No Identificado (CPNI).

Como ya lo hemos mencionado, los casos son expedientes que registran denuncias de los familiares y/o terceros que revelan la situación descrita en el párrafo anterior de una persona o de varias personas a la vez. A modo de ejemplo enunciaremos cuatro (04) casos resaltantes:

Centro Poblado	N° de Expediente	Denominación del caso de víctimas-CVR
Pucayacu	07-1984 E 05-1001307	Ejecución de 47 detenidos en Pucayacu.
San Francisco	10-1982 E 05-1002215	Asesinato de Jesús Romero y otras quince personas no identificadas.
Limonchayocc	08-1983 E 05-1000372	Muerte de doce personas, cinco identificadas.
CPNI	02-1993 E 05-1002908	Asesinato de 16 personas identificadas.

Los centros poblados afectados son jurisdicciones que requieren, en prioridad, la satisfacción de servicios y necesidades básicas como parte de las funciones del Gobierno Local y en cumplimiento de las recomendaciones del Informe de la

Comisión de la Verdad y Reconciliación como parte de las Reparaciones Colectivas; presentamos el siguiente cuadro, que detalla las obras y estudios (Inversiones) ejecutados por parte de Municipalidad Provincial de La Mar a favor de los centros poblados afectados.

Centro Poblado	Nº Casos	Año de Ejecución	Meta	Ejecución			Unidad de Medida	Cant.
				Educación y Cultura.	Transporte	Salud y Saneamiento		
Naranjal	2	2008	CONSTRUCCIÓN LOSA DEPORTIVA MULTIUSO EN LA COMUNIDAD DE NARANJAL.	15,277	-	-	Obra	1
Rosario	10	2008	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE ROSARIO II Y III ETAPA.	-	-	211,167	km.	2
		2007	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE ROSARIO EN SU II ETAPA.	-	-	197,128	obra	1
San Francisco	36	2007	AMPLIACIÓN DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO AGUA POTABLE SAN FRANCISCO II ETAPA.	-	-	4,200	obra	1
		2008	CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LA AVENIDA HUANTA SAN FRANCISCO.	-	290,645	-	m2	100
San Martin	2	2007	REHABILITACIÓN DE TROCHAS CARROZABLES SAN MARTIN.	-	4,219	-	obra	1
TOTAL	50	-	-	15,277	294,864	412,495	-	-

De los diecinueve (19) Centros Poblados con casos registrados de víctimas dentro del Distrito de Ayna, la Municipalidad Provincial de La Mar ha atendido cuatro (04) Centros Poblados, distribuyendo los recursos en las siguientes funciones de Salud y Saneamiento con S/.412,495.00; Transporte con S/.294,864.00 y Educación y Cultura con S/.15,277.00 nuevos soles, en ese orden de prioridades, durante los años 2007 y 2008.

Las inversiones realizadas en todo el distrito hace un total de S/. 722,636.00 nuevos soles y se han efectuado en los Centros Poblados de: San Francisco (36 casos) con S/. 494,845.00; Rosario (10 casos) con S/.408,295.00; Naranjal (02 casos) con S/. 17,277.00 y San Martin (02 casos) con S/. 4,219.00 nuevos soles.

En este distrito, el número de casos por centro poblado oscila entre 36, 11 y 10, en un primer grupo, jurisdicciones que fueron atendidos con excepción del Centro Poblado de Ahuaruchayoc (11) casos; contrariamente, el segundo grupo de centros poblados que oscila entre 09 y 03 casos, no fueron atendidos con inversión alguna.

A continuación presentamos el cuadro resumen que contrasta los dos anteriores:

Nº Casos de víctimas reportados en Informe- CVR						Inversiones realizadas en Centros Poblados con víctimas -				
Provincia de la Mar		Distrito de Ayna		Distrito de Ayna		Inversión Provincial			Inversión Distrital	
Total de casos	%	Total de casos	%	Casos Atendidos	%	Año	S/.	%	S/.	%
1203	100	150	12.47	50	4.15	2007	7,935,815.00	100	205,547.00	2.59
						2008	11,664,352.00	100	517,059.00	4.43
1203	100	150	12.47	50	4.15	Total	19,600,167.00	100	722,606.00	3.68

De los cuadros evaluados anteriormente, podemos decir lo siguiente: Ayna es el Distrito que representa el 12.47% del total de víctimas a nivel provincial, determinándose que la Municipalidad Provincial de La Mar ha destinado la suma de S/. 722,636 nuevos soles de inversión, que significa el 3.68% del total del Presupuesto Provincial de Inversiones por los años 2007-2008; es importante indicar que en esta jurisdicción, el porcentaje de la inversión es ligeramente menor que el porcentaje correspondiente al número de casos y víctimas respectivamente.

Distrito de Anco

El Distrito de Anco es la jurisdicción que ocupa el sexto lugar de casos de víctimas reportados de acuerdo al Informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación. Número que corresponde al total de Centros Poblados que registran denuncias de personas que han sufrido la violación de los vitales Derechos Humanos. Cuadro que indicamos a continuación.

Cuadro de Centros Poblados que registran casos de víctimas – CVR.

N°	Centro Poblado	N° casos	N°	Centro Poblado	N° casos
1	Anchihuay	14	18	San Martin	1
2	Oscoccocha	11	19	Naranja	1
3	Punqui	11	20	Huayllahura	1
4	Sacharaccay	6	21	Quillabamba	1
5	Lechemayo	6	22	Cuculipampa	1
6	Miraflores	5	23	San Vicente	1
7	Chiquintirca	3	24	Agua Dulce	1
8	San Antonio	3	25	Pampa Aurora	1
9	Auraccay	3	26	Huayrapata	1
10	Huarcca	3	27	San José	1
11	Arwimayo	2	28	Libertadores	1
12	Hualhua	2	29	Cccollpa	1
13	Huayrupata	2	30	Rayampampa	1
14	Rosaspata	2	31	Atoquachanca	1
15	Pallaca	2	32	Rapi	1
16	Savia pampa	2	33	CPNI	13
17	Sarapampa	2		TOTAL	107

El total de número de casos registrados, asciende a ciento y siete (107) en un total de treinta y tres (33) Centros Poblados, que incluye al grupo de casos consolidados como Centro Poblado No Identificado (CPNI) a nivel distrital.

A modo de ejemplo, enunciamos cuatro casos significativos en toda la jurisdicción estudiada.

Centro Poblado	N° de Expediente	Denominación del caso de víctimas-CVR
Anchihua	07-1984 E 05-1008614	Asesinato de pobladores de Anchihuay.
Arwimayo	04-1984 E 05 1001149	Detención y Ejecución de 16 pobladores.
CPNI	Sm-1983 E5-1004234	Asesinato de Juan de Dios Mendoza y cerca de 30 personas NN en Janche.
Oscoccocha	SM-sa E 05-1003527	Asesinato de seis miembros de la Familia Avalos Chávez.

Tal y como está establecido en los cuadros anteriores, los Centros Poblados afectados son jurisdicciones que requieren, con mayor prioridad, la satisfacción de servicios y necesidades básicas como parte de las funciones del Gobierno Local y en cumplimiento de las recomendaciones del Informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación– Reparaciones Colectivas. Presentamos el siguiente cuadro, que nos indica el desarrollo de obras y estudios (Inversiones) por parte de la Municipalidad Provincial de La Mar a favor de los algunos centros poblados afectados.

Centro Poblado	Nº Casos Víctimas	Año de Ejecución	Meta	Ejecución			Unidad de Medida	Cant.
				Educación y Cultura	Energía y Recursos	Salud y Saneamiento		
Cuculipampa	1	2008	CONSTRUCCIÓN DE LOSA DEPORTIVA MULTIUSO DE CUCULIPAMPA.	1,369	-	-	obra	1
Chiquintirca	3	2008	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA I. E. DE NIVEL SECUNDARIO FRANCISCO DE ZELA, CHIQUINTIRCA.	131,730	-	-	aula	2
Sacharaccay	6	2007	CONSTRUCCIÓN DE 02 AULAS I.E.MERCEDES CABANILLA DE LA MATTA - SACHARACCAY.	95,671	-	-	obra	1
San Antonio	3	2007	CULMINACIÓN DE AUDITORIUM DE LA IE CESAR VALLEJO DE SAN ANTONIO.	688	-	-	obra	1
Miraflores	5	2007	ELECTRIFICACIÓN LINEA PRIMARIA Y RED SEGUNDARIA BARRIO MIRAFLORES.	-	206,219	-	obra	1
		2007	MEJORAMIENTO DE AGUA POTABLE MIRAFLORES.	-	-	93,060	obra	1
Rosaspata	2	2007	CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO BARRIO DE ROSASPATA.	-	-	118,315	obra	1
San José	1	2007	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE SAN JOSÉ.	-	-	12,946	obra	1
TOTAL	21	-	-	229,458	206,219	224,321	-	-

De los treinta y tres (33) Centros Poblados con casos registrados de víctimas del Distrito de Anco, la Municipalidad Provincial de La Mar ha atendido siete (07) centros poblados, distribuyendo los recursos en las funciones de Educación y Cultura con S/.229,458.00; Salud y Saneamiento con S/.224,321 y Energía y Recursos Minerales con S/.206,219.00 nuevos soles, durante los años 2007 y 2008.

Las inversiones realizadas en todo el Distrito hacen un total de S/. 659,998.00 dividido en los Centros Poblados de Sacharaccay (06 casos) con S/. 95,671.00; Miraflores (05 casos) con S/.299,279.00, entre otros.

Las demás jurisdicciones que no se mencionaron en el cuadro, no fueron atendidas con inversiones de recursos y pertenecen a los centros poblados que tienen un promedio de uno (01) a seis (06) casos.

A continuación presentamos el cuadro resumen que contrasta los dos anteriores:

Nº Casos de Víctimas reportados en Informe - CVR						Inversiones realizadas en Centros Poblados con víctimas				
Provincia de la Mar		Distrito de Ayna		Distrito de Ayna		Inversión Provincial			Inversión Distrital	
Total de casos	%	Total de casos	%	Casos Atendidos	%	Año	S/.	%	S/.	%
1203	100	107	8.89	21	1.74	2007	7,935,815.00	100	526,899.00	6.63
						2008	11,664,352.00	100	133,099.00	1.14
1203	100	107	8.89	21	1.74	Total	19,600,167.00	100	659,998.00	3.36

De la evaluación de los cuadros descritos anteriormente, podemos determinar que el Distrito de Anco representa el 8.89 % del total de casos de víctimas a nivel provincial, invirtiendo en el; la Municipalidad Provincial de La Mar en los centros poblados afectados, la suma de S/. 659,998 nuevos soles; monto que significa el 3.36% del total del Presupuesto Provincial de Inversiones entre los años 2007-2008.

Distrito de Chilcas

El Distrito de Chilcas es la jurisdicción que ocupa de acuerdo al Informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, el penúltimo lugar de los distritos a nivel de la Provincia, en casos registrados de víctimas resultado del conflicto de la violencia política vivida entre los años 1980-2000.

Como bien sabemos las víctimas son aquellas personas que han sufrido, muerte en enfrentamiento, detención arbitraria, desaparición, asesinato, tortura, entre otros. Casos que fueron reportados de distintos centro poblados dentro de la jurisdicción, los mismos que presentamos en el cuadro siguiente:

Cuadro de Centros Poblados que registran casos de víctimas – CVR.

N°	Centro Poblado	N° casos
1	Esccana	3
2	Rumi rumi	3
3	Chuchin	3
4	Ccoyama	2
5	Chilcas	1

N°	Centro Poblado	N° casos
6	Moyo orco	1
7	Retama	1
8	Chillihua	1
9	Chanpiloma	1
10	CPNI	7
	TOTAL	23

El registro de casos de víctimas se han efectuado en 10 Centros Poblados, que incluye al grupo de casos consolidados como Centro Poblado No Identificado (CPNI), haciendo un total de 23 casos a nivel distrital.

El bajo número de casos reportados en esta circunscripción, a comparación con los otros distritos, no lo hace ajeno a la magnitud de violaciones, muertes, torturas y otros actos rechazados por los DDHH.; tal así lo muestra los cuatro (4) casos que enunciamos a modo de ejemplo a continuación.

Centro Poblado	N° de Expediente	Denominación del Caso de Víctimas-CVR
Rumi Rumi	12-1987 E 05 1006771	Tortura y Masacre en Rumi Rumi
Chuchin	07-1984 E 05-1005386	Asesinato de 33 pobladores en Chuchin
Chilcas	07-1984 E 05-1004217	Masacre de 70 pobladores y ronderos en Chilcas
Moyo Orcco	02-1984 E 05 1015305	Desaparición de los Hermanos Naccha Rodriguez

Los centros poblados afectados son jurisdicciones que requieren, como prioridad, la satisfacción de servicios y necesidades básicas como parte de las funciones del Gobierno Local y en cumplimiento de las recomendaciones del Informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación– Reparaciones Colectivas. Presentamos el siguiente cuadro, donde resalta la única inversión realizada por parte de la Municipalidad Provincial de La Mar, en los años 2007 y 2008, a favor de un centro poblado.

Centro	Nº Casos	Año de		Ejecución	Unidad de	Cant.
Poblado	Víctimas	Ejecución	Meta	Agraria	Medida	
Retama	1	2008	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO RETAMA	489,200	Km.	10
TOTAL	1	-	-	489,200	-	-

De los veinte y tres (23) centros poblados que reportan casos de víctimas dentro del distrito estudiado; la Municipalidad Provincial de La Mar ha atendido a solo un (01) centro poblado, en la función Agraria con una inversión de S/.489,200.00 durante los años 2007 y 2008.

La inversión mencionada en todo el distrito, se han realizado en el Centro Poblado de Retama, que reporta 01 caso. No obstante los Centros Poblados de Escana, Rumi Rumi, Chilcas, Chuchin, entre otros no fueron atendidos con inversión alguna.

A continuación presentamos el cuadro resumen que contrasta los dos anteriores:

Nº Casos de víctimas reportados en Informe- CVR						Inversiones realizadas en Centros Poblados con víctimas -				
Provincia de la Mar		Distrito de Chilcas		Distrito de Chilcas		Inversión Provincial			Inversión Distrital	
Total de casos	%	Total de casos	%	Casos Atendidos	%	Año	S/.	%	S/.	%
1203	100	23	1.91	1	0.08	2007	7,935,815.00	100	0.00	0.00
						2008	11,664,352.00	100	489,200.00	4.19
1203	100	23	1.91	1	0.08	Total	19,600,167.00	100	489,200.00	2.49

De los cuadros evaluados anteriormente podemos indicar que Chilca es el Distrito que representa el 1.91% del total de víctimas a nivel provincial, invirtiéndose, entre los años 2007 y 2008 por parte de la Municipalidad Provincial de La Mar, la suma de S/. 489,200 nuevos soles que significa el 2.49% del total del Presupuesto Provincial de Inversiones. La inversión realizada no ha considerado ni priorizado a los Centros Poblados con mayor cantidad de casos de víctimas; ya que en el Centro Poblado beneficiado registra un (01) solo caso y refiere una sola (01) víctima; mientras otras jurisdicciones que no fueron atendidos tienen mayor cantidad de casos, consecuentemente un número mayor de víctimas tal como está descrito en el ejemplo.

Distrito de Luis Carranza

El Distrito de Luis Carranza es la jurisdicción que ocupa el último lugar de número de casos de víctimas registradas en el Informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, en toda la provincia de la Mar.

Los centros poblados que registraron casos de víctimas de muerte en enfrentamiento, detención y ejecución, detención y desaparición, asesinato, tortura, entre otros, son detallados a continuación:

Cuadro de Centros Poblados que registran casos de víctimas –CVR.

N°	Centro Poblado	N° casos
1	Asnacpampa	3
2	Rosapampa	1
-	-	-

N°	Centro Poblado	N° casos
3	Parobamba	1
4	CPNI	1
	TOTAL	6

El registro de casos de víctimas se han efectuado en 04 Centros Poblados, que incluye al grupo de casos consolidados como Centro Poblado No Identificado (CPNI) , haciendo un total de seis 06 casos a nivel distrital.

Debemos recordar que los casos son expedientes que registran denuncias de los familiares y/o terceros que revelan la muerte y/o otra situación descrita líneas arriba; tal como lo demuestra los cuatro (04) casos enunciados, a modo de ejemplo en el siguiente cuadro:

Centro Poblado	N° de Expediente	Denominación del Caso de Víctimas-CVR
Rosapampa	Sm-1987 E 05 1009283	Asesinato de Pastor Huicho Jaseni.
Asnacpampa	01-1984 E 05 -05105393	Desaparición forzada de Graciano Parhuana.
Parobamba	02-1989 E 05 -1006799	Asesinato de Eucebio Palomino.
CPNI	08-1985 E05-1005854	Asesinato de 21 personas.

En relación a las inversiones realizadas en este Distrito, la Municipalidad Provincial de La Mar en el período evaluado 2007-2008 no ha efectuado inversiones con denominación propia y para fines de nuestro estudio.

Se puntualiza que aún no reportándose centros poblados con un número considerable de casos; en relación a los otros distritos, no deja de representar la importancia de su atención considerando los sucesos ocurridos en la zona tal como se muestra en el ejemplo, dejando un vacío de la presencia del estado en las zonas mencionadas.

A continuación presentamos el cuadro resumen que contrasta los dos anteriores:

Nº Casos de víctimas reportados en Informe- CVR						Inversiones realizadas en Centros Poblados con víctimas -				
Provincia de la Mar		Distrito de Luis Carranza		Distrito de Luis Carranza		Inversión Provincial			Inversión Distrital	
Total de casos	%	Total de casos	%	Casos Atendidos	%	Año	S/.	%	S/.	%
1203	100	6	0.5	0	0	2007	7,935,815.00	100	0.00	0.00
						2008	11,664,352.00	100	0.00	0.00
1203	100	6	0.5	0	0	Total	19,600,167.00	100	0.00	0.00

De los cuadros evaluados anteriormente determinamos que: el Distrito de Luis Carranza es la jurisdicción que representa el 0.5 % del total de víctimas a nivel provincial, no invirtiéndose por parte de la Municipalidad Provincial de La Mar, monto alguno, con denominación propia y para fines de nuestro estudio, entre los años 2007 y 2008.

4.3. ANÁLISIS GENERAL, INTEGRANDO LOS DOS CASOS ESTUDIADOS.

4.3.1. Análisis de participación política - Ayacucho

La Región Ayacucho está compuesta por 11 Provincias de los cuales durante la gestión 2007-2010, materia de nuestra investigación, hemos determinado que cinco (05) de las provincias estuvieron gobernados por el Movimiento Independiente Innovación Regional que significan el 45.45% y dos (02), por el Movimiento Independiente Qatun Tarpuy que representan el 18.18%, haciendo un total entre ambas, de 07 Municipalidades Provinciales, que significan el 63.63% del total de provincias finalmente las cuatro (04) restantes son gobernados por otras Organizaciones Políticas como: Unión por el Perú, Acción Popular, entre otros. Así lo muestran los dos cuadros que presentados:

Cuadros de Organizaciones Políticas que Gobernán las Municipalidades Provinciales de la Región Ayacucho Periodo 2007-2010

Nº	Provincia	Organización Política	
		Movimiento Independiente Innovación Regional	Qatun Tarpuy
01	Huamanga	Movimiento Independiente Innovación Regional	--
02	Cangallo	--	Qatun Tarpuy
03	Huanta	--	Qatun Tarpuy
04	La Mar	Movimiento Independiente Innovación Regional	--
05	Lucanas	--	--
06	Parinacochas	--	--
07	Victor Fajardo	--	--
08	Huanca Sancos	Movimiento Independiente Innovación Regional	--
09	Vilcas Huaman	--	--
10	Paucar del Sara Sara	Movimiento Independiente Innovación Regional	--
11	Sucre	Movimiento Independiente Innovación Regional	--
	Total	05	02

4.3.2 Indicadores Socioeconómicos y políticos de la Provincia de Huanta y la Mar.

Los indicadores de ambas provincias que detallamos a continuación; expresan las características de ambas localidades como: Población, Infraestructura, Educación, Vivienda y Características Políticas.

Población

Provincia	Nº Distritos	Población Censada	Población Urbana	Población Rural	Población Femenina	Población Masculina	Menores de 15 (%)	Mayores de 15
Huanta	8	93,360	42,816	50,544	46,982	46,378	59.25	63,315
La Mar	8	84,177	34,385	49,792	37,634	43,439	51.54	49,803

(*)= Censo 2007-INEI

PROVINCIA DE HUANTA

Nº	Nombre del Distrito	Nº Población	Nº de Centro Poblados	Capital del Distrito
1	Ayahuanco	8,874	20	Viracocha
2	Huamanguilla	5,200	11	Huamanguilla
3	Huanta	40,198	34	Huanta
4	Iguain	2,697	6	Macachacra
5	Llochegua	12,131	21	Llochegua
6	Luricocha	5,089	11	Luricocha
7	Santillana	7,215	14	San Jose de Secce
8	Sivia	11,956	21	Sivia
TOTAL		93,360	138	

PROVINCIA DE LA MAR

Nº	Nombre del Distrito	Nº Población	Nº de Centro Poblados	Capital del Distrito
1	Anco	15,352	38	Chiquintirca
2	Ayna	10,196	10	San Francisco
3	Chilcas	2,617	4	Chilcas
4	Chungui	6,311	15	Chungui
5	Luis Carranza	2,089	3	Pampas
6	San Miguel	18,775	33	San Miguel
7	Santa Rosa	11,200	14	Santa Rosa
8	Tambo	17,637	19	Tambo
TOTAL		84,177	136	

Nuestra evaluación, ha establecido que ambas provincias tienen el mismo número de distritos, diferenciándose por 9,183 de la población censada entre las provincias de Huanta y la Mar.

Ambas provincias tienen el 54.13 % y 59.15% de población rural respectivamente, significando en ambos casos el mayor porcentaje de población; debemos recordar que la población rural se caracteriza por efectuar principalmente actividades económicas de ganadería y agricultura fuera de las ciudades.

Asimismo, existe una gran diferencia en el género de la población, la Provincia de Huanta tiene mayor cantidad de población femenina a comparación de la Provincia de la Mar, que tiene mayor cantidad de población masculina.

Así, podemos decir que; ambas provincias tienen perspectivas a mediano y largo plazo, siendo los jóvenes el pilar de la evolución de estas localidades. Con este primer cuadro, concluimos que, las políticas de desarrollo, que debieran plantear ambas provincias corresponderían, en mayor cantidad, a esta gran población joven, ya que ellos serán la raíz del desarrollo y progreso de las mencionadas localidades; encontrándose también la fortaleza en la población femenina que ocupa y debiera ocupar un lugar importante en este proceso de evolución. Asimismo, el mayor número de población está situada en las zonas rurales. Por consecuencia esta, debe ser enfocada como inicio del crecimiento socioeconómico.

A continuación mostraremos algunos cuadros de diagnóstico de la situación de ambas provincias:

VIVIENDA

Provincia	Total de Viviendas Particulares	Viviendas con Agua	Viviendas con Servicio Higiénico	Viviendas con Alumbrado Eléctrico	(Población) Viviendas con características físicas inadecuadas (%)	(población) Viviendas con hacinamiento (%)	(población) Viviendas sin desagüe de ningún tipo (%)
Huanta	26,241	10,627	14,825	9,880	33.18	21.75	9.07
La Mar	27,097	4,994	10,489	5,372	33.81	23.24	9.80

(*)= Censo 2007-INEI

Aproximadamente, la tercera parte del total de viviendas de ambas provincias tienen características inadecuadas de infraestructura de servicios básicos; mayor hacinamiento se encuentra en la Provincia de la Mar. Por otra parte el servicio básico de agua, se vuelve una dificultad importante en la Provincia de Huanta, ya que el 59.51% de las viviendas no cuentan con este servicio básico; agravándose aún más esta situación en la Provincia de la Mar donde 81.57 % no tiene este servicio básico. Dificultades similares, encontramos en la evaluación de servicios higiénicos que en un 43.51 % y un 61.30% de las viviendas no cuentan con ese servicio en ambas provincias, respectivamente. Por último el servicio de alumbrado eléctrico, nos muestra que el 62.35% y el 80.18% de la población de la Provincias de Huanta y la Mar, respectivamente, no cuentan con este servicio.

Dato importante y sorprendente, es el menor número de viviendas que tiene la Provincia de Huanta, en comparación con la Provincia de la Mar en contrastación con el número de población.

Población Económica

Provincia	Total de PEA de 14 años a más.	PEA – de 14 años a más MUJERES	PEA – de 14 años a más VARONES	% de PEA Ocupación: Agricultura, ganadería, silvicultura	% de PEA Ocupación: Construcción	% de PEA Ocupación: Comercio	% de PEA Ocupación: Administración Pública y defensa para la seguridad	Tasa de Autoempleo y empleo en Microempresas
Huanta	27,207	19,792	8,951	71.48	4.48	6.10	1.93	90.28
La Mar	27,134	19,687	7,447	78.11	5.75	6.59	2.40	86.24

(*)= Censo 2007-INEI

Conocedores que el desarrollo económico de las jurisdicciones tiene como sus pilares a los factores de; educación, cultura y la política, entendemos que la Población Económica Activa (PEA) es parte importante de las unidades que integran el sistema económico; constituyéndose un grupo de personas que se incorporaron en el mercado de trabajo, es decir que tienen un empleo, aportando de esta manera a la economía local, regional y nacional.

Como ya hemos comentado; la población femenina ocupa un lugar importante en el desarrollo de cada una de estas provincias; el total de las mujeres mayores de 14 años son las que ocupan mayor parte de la Población Económicamente Activa (PEA). Actividades que integran la agricultura, ganadería y silvicultura, siendo estas, los pilares económicos del desarrollo de las Provincias de Huanta y La Mar. Indicadores que son vinculados con la Tasa de Autoempleo.

EDUCACIÓN

Provincia	Tasa de Analfabetismo de 15 a más años - Varones (%)	Tasa de Analfabetismo de 15 a más años - Mujeres (%)	% de la Población de 15 a más años con educación superior	% de la Población de 6 a 24 con asistencia al sistema educativo regular	% de la Población de 6 a 16 años que no asisten a la escuela y es analfabeta
Huanta	24.38	35.67	7.35	70.92	2.61
La Mar	21.22	30.98	9.65	69.11	3.20

(*)= Censo 2007-INEI

Así como la economía, es parte importante del desarrollo, la educación, formar, junto al factor económico, los elementos esenciales para lograr el progreso social.

Los datos mostrados, indican el nivel de la tasa de analfabetismo que existe en estas dos provincias; mostrando que en la Provincia de Huanta la tasa de analfabetismo se eleva en mayor proporción a la Provincia de la Mar; ya sea en el género femenino como en el masculino, mayores de 15 años en ambos casos.

Centros Poblados y número de casos con registro de víctimas.

Los siguientes cuadros presentados, nos indicarán los centros poblados y el número de víctimas registrados ante la Comisión de la Verdad y Reconciliación, de cada una de las dos provincias estudiadas.

Provincia de Huanta

Distrito		Centro Poblado Nº	N° casos (Víctimas - CVR)
Nº	Denominación		
1	Huanta	49	264
2	Santillana	29	128
3	Ayahuanco	13	115
4	Sivia	19	71
5	Lurinacocha	18	68
6	Iguan	13	62
7	Llochegua	8	41
8	Huamanguilla	7	27
	Total	156	776

Provincia de la Mar

Distrito		Centro Poblado Nº	N° casos (Víctimas - CVR)
Nº	Denominación		
1	Chungui	40	399
2	Santa Rosa	25	176
3	Tambo	33	174
4	San Miguel	41	160
5	Ayna	19	150
6	Anco	33	107
7	Chilcas	10	23
8	Luis Carranza	4	6
	Total	205	1,195

Provincia		Centro Poblado Nº	N° casos víctimas
Nº	Denominación		
1	La Mar	205	1,195
1	Huanta	156	776
2	Total	361	1,971

De los indicadores mostrados podemos determinar que la Provincia de la Mar, contempla 1195 casos de víctimas registrados en un total de 205 Centros Poblados, número que incluye al grupo de casos consolidado en el Centro Poblado No Identificado. Asimismo, podemos indicar que el Distrito de Chungui, es la jurisdicción que reporta mayor cantidad de casos a nivel provincial y regional, cantidad que alcanza los 399 casos.

Por otro lado, la Provincia de Huanta reporta 776 casos de víctimas, en 156 Centros Poblados; siendo el Distrito de Huanta, el territorio con mayor reporte de casos, número que asciende a 264 procesos en un total de 49 Centros Poblados.

Ejecución de Inversiones a favor de los Centros Poblados con reporte de casos de víctimas

En los próximos cuadros expondremos la ejecución de las inversiones realizadas por la Provincia de Huanta y la Mar, entre los años 2007 y 2008, a favor de los centros poblados con reporte de casos de víctimas.

Ejecución de Inversión en la Provincia de Huanta.

Año de ejecución	Ejecución								
	Educación y Cultura.	Vivienda	Agraria	Protección y Previsión Social	Transporte	Salud y Saneamiento	Pesca	Energía y Rec.M.	Total
2007	422,642.00	0.00	783,242.00	726,974.00	65,422.00	119,684.00	0.00	5,600.00	2,123,564.00
2008	1,424,458.00	43,251.00	542,738.00	303,032.00	1,402,778.00	514,211.00	44,569.00	0.00	4,275,037.00
TOTAL	1,847,100.00	43,251.00	1,325,980.00	1,030,006.00	1,468,200.00	633,895.00	44,569.00	5,600.00	6,398,601.00

Como los indicadores nos muestran, la Provincia de Huanta ha ejecutado un total de S/. 6,398,601.00 nuevos soles en inversiones a favor de los centros poblados con reporte de casos de víctimas, entre los años 2007 y 2008; monto que se distribuyó en distintas funciones; siendo el rubro de Educación y Cultura con mayor inversión.

Ejecución de Inversión en la Provincia de la Mar.

Año de ejecución	Ejecución								
	Educación y Cultura	Vivienda	Agraria	Protección y Previsión Social	Transporte	Salud y Saneamiento	Pesca	Energía y Recursos	Total
2007	268,737.00	0.00	314,044.00	0.00	904,323.00	1,561,621.00	0.00	320,860.00	3,369,585.00
2008	673,207.00	0.00	1,199,081.00	600.00	1,534,033.00	1,795,581.00	0.00	352,345.00	5,554,847.00
Total	941,944.00	0.00	1,513,125.00	600.00	2,438,356.00	3,357,202.00	0.00	673,205.00	8,924,432.00

La Provincia de la Mar, ha invertido el monto de S/. 8,924,432.00 nuevos soles en los Centros Poblados con reporte de casos de víctimas, por los años 2007 y 2008; monto que fue distribuido en diferentes funciones, siendo el rubro de Salud y Saneamiento, la sección con mayor ejecución de inversión.

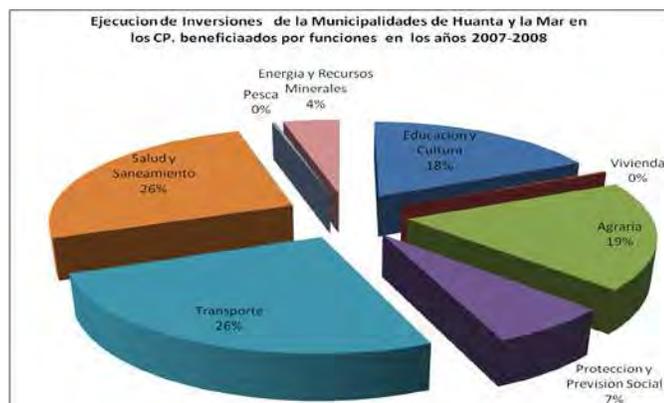
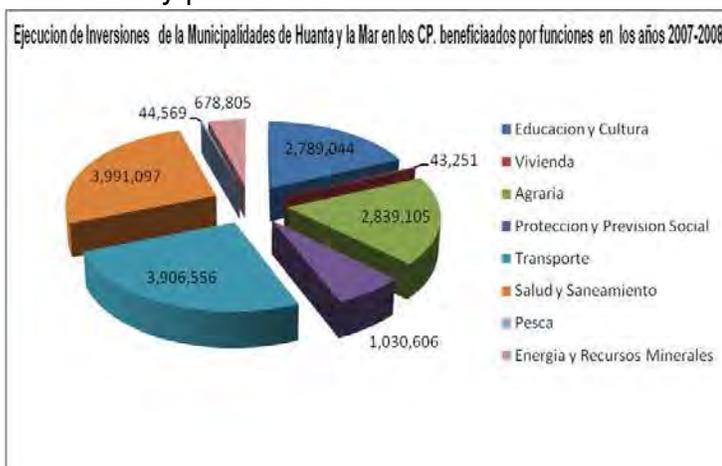
Cuadro de Ejecución de Inversiones en las Provincias de Huanta y la Mar.

Nº	Provincia	Año de ejecución	Ejecución								Total
			Educación y Cultura.	Vivienda	Agraria	Protección y Previsión Social	Transporte	Salud y Saneamiento	Pesca	Energía y Recursos	
1	Huanta	2007-2008	1,847,100.00	43,251.00	1,325,980.00	1,030,006.00	1,468,200.00	633,895.00	44,569.00	5,600.00	6,398,601.00
2	La Mar	2007-2008	941,944.00	0.00	1,513,125.00	600.00	2,438,356.00	3,357,202.00	0.00	673,205.00	8,924,432.00
	Total		2,789,044.00	43,251.00	2,839,105.00	1,030,606.00	3,906,556.00	3,991,097.00	44,569.00	678,805.00	15,323,033.00

De los indicadores mostrados, podemos determinar que la Provincia de la Mar, es la jurisdicción que ha invertido más, a favor de los centros poblados con reporte de casos; sin embargo se puede notar que la distribución de sus recursos en las respectivas funciones es de gran diferencia a comparación con la ejecución de la Provincia de Huanta.

Ambas provincias han ejecutado el monto de S/.15,323,033.00 nuevos soles, entre el año 2007 y 2008, a favor de los Centros Poblados con reporte de casos.

Para una mejor visualización de las inversiones ejecutadas por las Provincias evaluadas, a favor de los Centros Poblados con registro de casos de víctimas, hemos elaborado los siguientes gráficos, que nos mostrarán la distribución de recursos, a nivel de cantidad y porcentual.



Cuadro de contrastación entre Inversiones ejecutadas y Centros Poblados con reporte de casos.

En los próximos cuadros, presentaremos la contratación de las inversiones realizadas en los centros poblados con reporte de casos de víctimas.

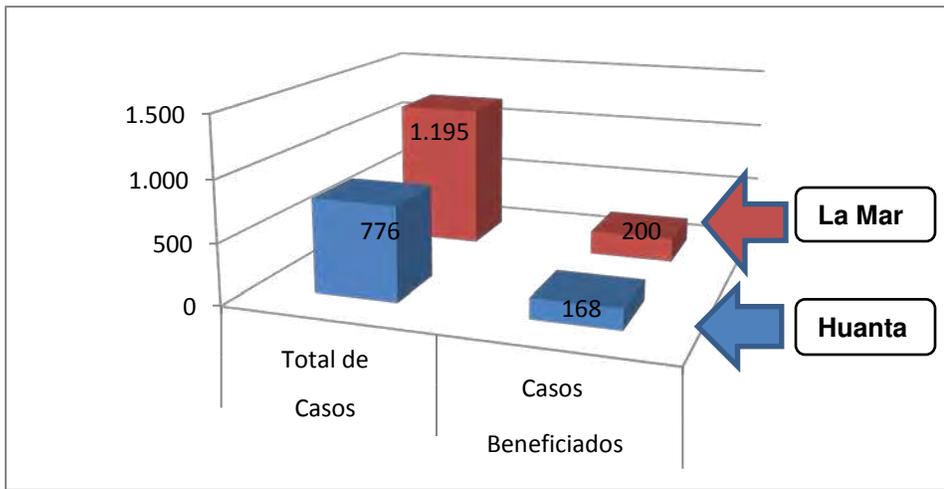
Nº Casos de víctimas reportados					Inversiones realizadas en Centros Poblados con Víctimas				
Provincia	Total de casos	%	Casos Atendidos	%	Provincial	Inversión		Inversión Provincial en CP.	
					Año	S/.	%	S/.	%
Huanta	776	100	168	21.64	2007-2008	24,622,984.00	100	6,398,601.00	25.99
La Mar	1,195	100	200	16.73	2007-2008	19,600,167.00	100	8,924,402.00	45.53
Total	1,971	100	368	18.67	-	44,223,151.00	100	15,323,003.00	34.65

Los indicadores presentados nos muestran que del total de casos registrados de víctimas en la Provincia de Huanta, el 21.64% de estos, fueron beneficiados con la ejecución de inversiones (estudios y/o proyectos) en sus respectivos centros poblados. De la misma forma, en la Provincia de la Mar, el porcentaje de los casos de víctimas beneficiados fue 16.73%.

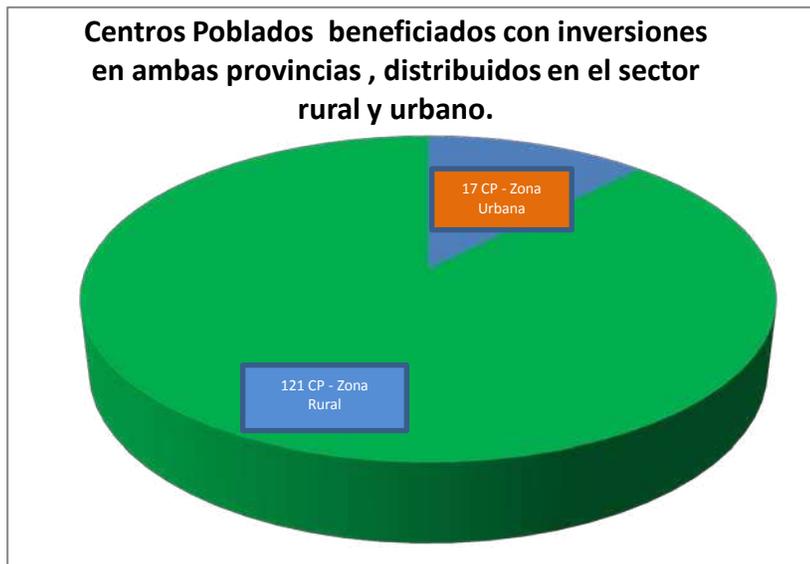
Cuadro comparativo de casos de víctimas registrados y casos beneficiados con inversiones.

Para un mayor entendimiento, presentamos el siguiente gráfico, que nos muestra el número de Centros Poblados beneficiados y no beneficiados, con reporte de casos de víctima con la ejecución de inversiones por parte de las provincias estudiadas.





Con el fin de conocer, la distribución de acuerdo a las zonas urbana y rural, presentamos el siguiente gráfico que nos detalla, el número de centros poblados beneficiados con ejecución de inversiones en cada sector indicado.



Del total de centros poblados beneficiados con la ejecución de inversiones, entre los años 2007 y 2008 por las Municipalidades Provinciales de Huanta y la Mar; 121 fueron centros poblados ubicados en las zonas rurales, siendo el restante situado en zonas urbanas.

Cuadros de participación política de los Movimiento estudiados.

A continuación, resumiremos, presentando cuadros y gráficos de la participación política del Movimiento Independiente Qatun Tarpuy, agrupación que representa a la Provincia de Huanta.

Elecciones Provinciales 2002(*)				Elecciones Provinciales 2006				Elecciones Provinciales 2010			
Nº Votos Válidos	Lugar ocupado	Nº Votos	%	Nº Votos Válidos	Lugar ocupado	Nº Votos Obtenidos	%	Nº Votos Válidos	Lugar ocupado	Nº Votos Obtenidos	%
31,467	2do.	6,610	27.04	33,023	1er.	10,974	33.23	42,251	3er	5,167	12.23

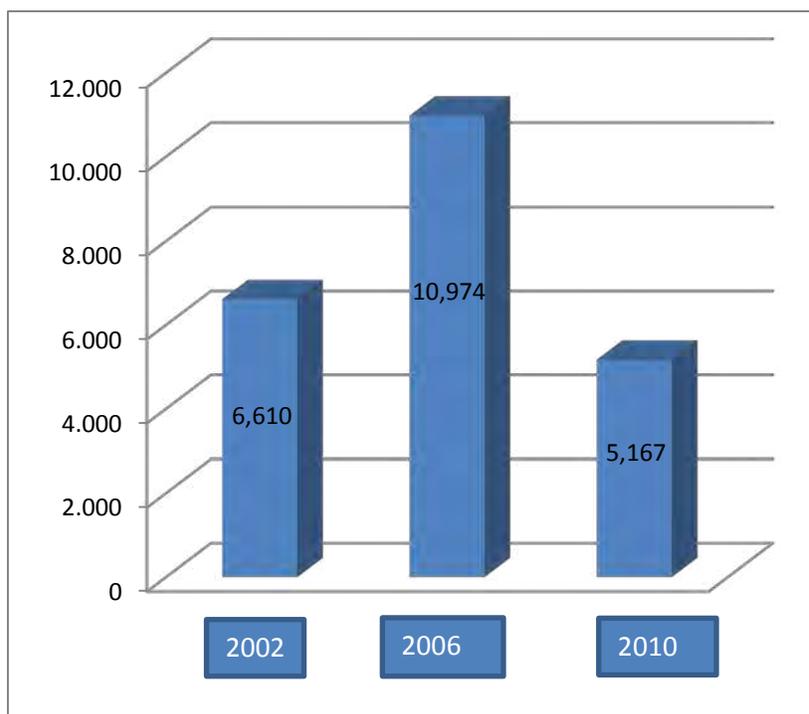
(*) La denominación del Movimiento Independiente Qatun Tarpuy fue la de Movimiento Independiente Tarpuy.

Como lo señalan los indicadores mostrados, la participación electoral del Movimiento Independiente Qatun Tarpuy en la Provincia de Huanta, fue a partir del proceso de elecciones Municipales Provinciales del 2002, presentándose, como el Movimiento Independiente Tarpuy, ocupando el 2do. lugar con 27.04 % del total de votos válidos. Más adelante en el proceso la electoral del año 2006, el Movimiento se denominó Movimiento Independiente Qatun Tarpuy, ocupando el 1er. lugar con el 33.23 % del total de votos válidos.

Finalmente, en este último proceso electoral realizado en el año 2010, el movimiento en estudio, ocupó el 3er. puesto con el 12.23 % de votos válidos para la provincia.

Para reforzar lo dicho, presentamos el siguiente gráfico que nos muestra el número de votos obtenidos válidos, en los diferentes Procesos Electorales.

Resultados Electorales Municipales del Movimiento Independiente Qatun Tarpuy



De la misma manera, presentaremos los indicadores que nos mostrarán la participación política electoral del Movimiento Independiente Innovación Regional en la Provincia de la Mar.

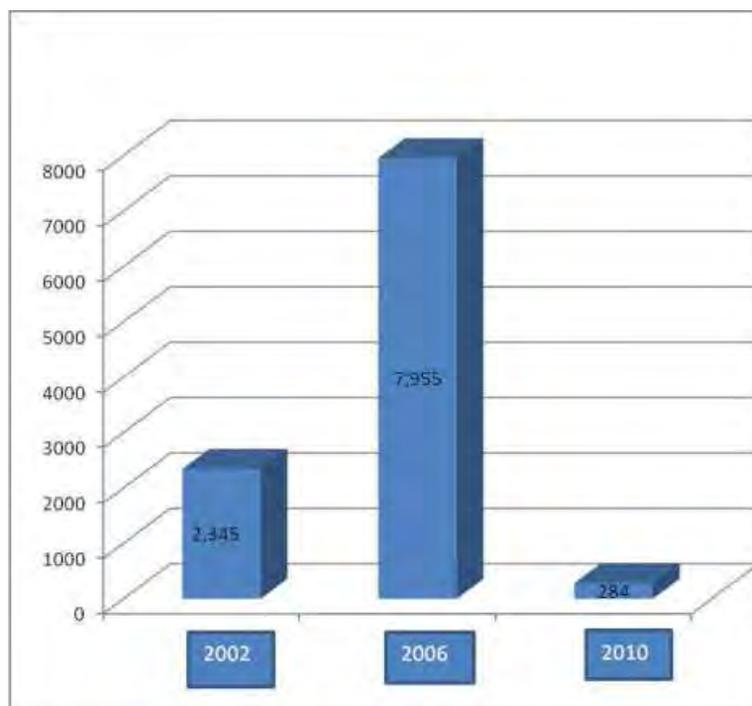
Elecciones Provinciales 2002(*)				Elecciones Provinciales 2006				Elecciones Provinciales 2010			
Nº Votos Válidos	Lugar ocupado	Nº Votos	%	Nº Votos Válidos	Lugar ocupado	Nº Votos Obtenidos	%	Nº Votos Válidos	Lugar ocupado	Nº Votos Obtenidos	%
24,535	3er.	2,345	14.05	30,124	1er.	7,955	35.01	33,833	8vo.	284	1.09

(*) La denominación del movimiento independiente Innovación Regional fue la de Movimiento Independiente Renovación Regional

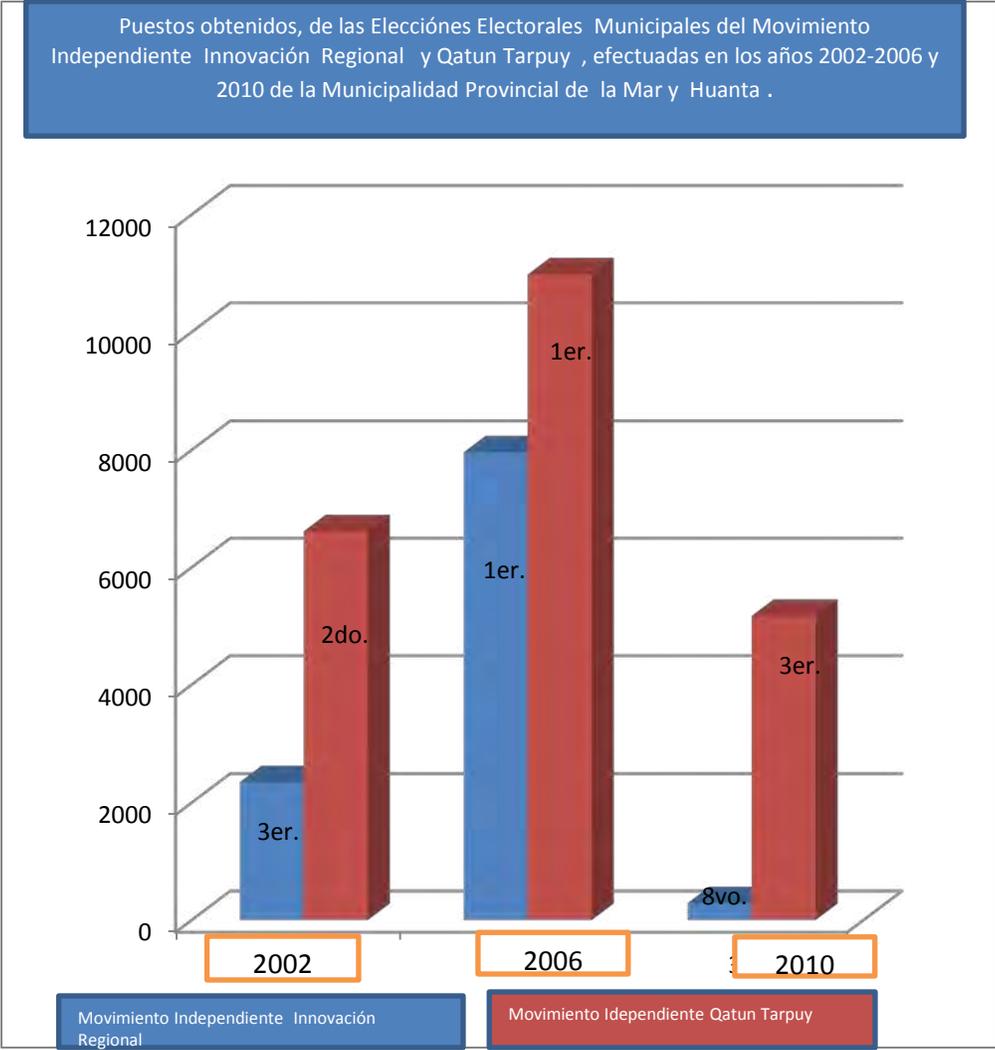
En las elecciones Provinciales del año 2002, el Movimiento Independiente en estudio, se presentó como Mov. Independiente Renovación Regional, ocupando el 3er lugar con un 14.05%; posteriormente en el 2006, ocupó el 1er lugar con 35.01% del total de votos válidos, denominándose Movimiento Independiente Innovación Regional, finalmente en este último proceso electoral municipal, ocupó el 8vo lugar con el 1.09 % de un total de 33, 833 votos válidos.

Para una mejor visualización, presentaremos el siguiente gráfico que indica el número de votos válidos emitidos en los diferentes procesos electorales, en la Provincia de la Mar.

Resultados Electorales Municipales del Movimiento Independiente Innovación Regional



Finalmente presentamos, a modo de comparación, el siguiente gráfico que nos permite representar la participación política, a nivel electoral, del Movimiento Independiente Innovaciones Regionales y el Movimiento Independiente Qatun Tarpuy, en los Procesos Electorales Municipales de la Provincia de la Mar y Huanta, respectivamente.



CAPÍTULO V

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

5. 1 Contrastación y verificación de la hipótesis con los objetivos y resultados.

Con el objetivo de medir verificar nuestras hipótesis con los resultados obtenidos; hemos elaborado el siguiente cuadro, con los respectivos indicadores: Problema de la investigación, el objetivo, la hipótesis, las variables, los indicadores y el finalmente el resultado logrado.

CONTRASTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA HIPÓTESIS

PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPÓTESIS GENERAL	VARIABLES	INDICADORES	RESULTADOS
¿La escasa implementación de las recomendaciones del informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, en las provincias de La Mar y Huanta - región de Ayacucho - zona con mayor número de víctimas de la violencia política- por parte de las organizaciones políticas con representación en el gobierno local, durante los años 2007-2008, limita el desarrollo de políticas de reconciliación nacional?	Determinar la responsabilidad y el comportamiento de las organizaciones políticas con representación de gobierno local, entre los años 2007-2008 en las provincias de Huanta y La Mar - Región Ayacucho , respecto a la implementación de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, como políticas públicas en el proceso de construcción de la reconciliación nacional.	La implementación de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación por parte de las organizaciones políticas con representación de gobierno local en las provincias de La Mar y Huanta, conllevará a la construcción de la reconciliación nacional como base del desarrollo social, económico y político de nuestro país.	Responsabilidad del Gobierno Local Comportamiento de las organizaciones políticas del Gobierno Local 2007-2008 Implementación de las recomendaciones de la CVR tendentes a la Reconciliación Nacional.	Planes de Gobierno Memoria Municipal Presupuesto Anual	Durante la gestión 2007-2010 en las provincias de Huanta y la Mar; el plan de gobierno no contiene metas específicas para el cumplimiento del Programa de Reparaciones Colectivas en el marco de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, como políticas públicas en el proceso de construcción de la reconciliación nacional. Sin embargo, las municipalidades evaluadas, han realizado inversiones beneficiando a distintas jurisdicciones con reporte de casos de víctimas.
La participación de organizaciones políticas con inestabilidad partidaria coyunturalmente electorales y que participan como Gobiernos Locales disminuyen políticas de cumplimiento de las recomendaciones de la CVR.?	Determinar el comportamiento político y electoral de las organizaciones con responsabilidad de gobierno local en las provincias de Huanta y la Mar durante el periodo de evaluación	La no concordancia de las políticas partidarias con las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación y el enfoque de desarrollo que tiene cada uno de las agrupaciones políticas con responsabilidad de gobierno en las zonas investigadas, restringen la aplicación de las recomendaciones, reducen la posibilidad de un proceso de reconciliación	Comportamiento de las organizaciones políticas del Gobierno Local 2007-2008 Participación electoral de la organización política.	Planes de Gobierno Resultados Electorales de participaciones en elecciones.	Los Movimientos Independientes Innovación Regional y Qatun Tarpuy, son, movimientos que no tuvieron estabilidad partidaria ni continuidad políticas de gobierno, disminuyendo notablemente la posibilidad de concretar la reconciliación nacional, fin supremo de la sociedad.

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	VARIABLES	INDICADORES	RESULTADOS
<p>¿Las insuficiencias políticas de gobierno local y/o las limitaciones del presupuesto municipal de las provincias de La Mar y Huanta - Región Ayacucho, derivan en una inadecuada distribución de recursos municipales, desfavoreciendo la atención a las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación relacionados a las víctimas de la violencia política?</p>	<p>Conocer los planes de gobierno local y presupuesto municipal de las provincias de La Mar y Huanta, determinando que sus inversiones realizadas contribuyen a la implementación de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación en los Centros Poblados que revelan casos de víctimas de la violencia política.</p>	<p>Un adecuado plan de Gobierno municipal y su ejecución contribuirá al desarrollar políticas de acción de cumplimiento de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación que favorecerán a las víctimas de la violencia política, impulsando la reconciliación en las provincias de La Mar y Huanta de la Región Ayacucho.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento de los planes de gobierno local y presupuesto municipal de las provincias de Huanta y La Mar. - Determinación de las actividades y proyectos realizados. - Lugares y número de casos beneficiados por los Gobiernos Locales, por las inversiones realizadas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Planes de Gobierno. - Ejecución de Presupuesto Municipal Provincial 	<p>Durante los años 2007-2008, se han efectuado inversiones, beneficiando en 138 Centros Poblados con registro de casos de víctimas.</p> <p>Existen 223 Centros Poblados que no fueron atendidos evidenciándose la insuficiencia política de gobierno y la carencia presupuestal.</p>

CONCLUSIONES

1. Los veinte años de violencia política desarrollados entre los años 1980 al 2000 que vivió nuestro país, han dejado como resultado, entre otros, una cantidad inmensa de víctimas, que de acuerdo a estimaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, bordean los 67,000 en toda nuestra patria; siendo las Provincias de Huanta y la Mar jurisdicciones, con mayor reporte de casos de víctimas, llegando a alcanzar el 23.04% del total ; los casos registrados son por las personas que han sufrido muerte, detención, ejecución, desaparición, tortura, secuestro, arrasamiento de pobladores, reclutamiento forzado, lesiones, violación, prostitución forzada; actos de violencia que vulnera el derecho a la vida, la libertad, entre otros.
2. Los Centros Poblados de las Provincias de La Mar y Huanta de la Región Ayacucho, registran 1971 casos de víctimas; alcanzando cada una de ellas; 776 y 1195 respectivamente, de los cuales, aproximadamente el 30 % se encuentran distribuidos en las zonas urbanas y el 70 % mayoritariamente en las zonas rurales. Éstas últimas son zonas de pobreza o de extrema pobreza.
3. Durante el bienal 2007-2008, se han efectuado inversiones con un número de beneficiados que asciende a 138 Centros Poblados con registro de casos de víctimas, en ambas provincias; teniendo como saldo 223 Centros Poblados, con reporte de casos de víctimas, que no fueron atendidos durante el período de evaluación.
4. La Municipalidad Provincial de La Mar ha ejecutado inversiones en proyectos, obras y estudios en toda la provincia por el monto de S/. 19,600,167 de los cuales ha destinado S/.8,924,432 beneficiando a 87, de los 205 Centros Poblados que reportan casos de víctimas de la violencia política registrados en el Informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación; significando un 45.53 % del total de inversiones efectuadas a nivel provincial. Estos recursos se han efectuado en la funciones de: Salud y Saneamiento por S/.3,357,202; Transporte por S/.2,438,356; Agraria por S/.1,513, 125; Educación y Cultura por S/. 941,944; Energía y Recursos Minerales por S/673,205; entre otros. Del total de inversiones realizadas, el 54.22% ha sido efectuado en el Distrito Capital de San Miguel.

- 5.- La Municipalidad Provincial de Huanta ha efectuado inversiones en proyectos obras y estudios en toda la provincia de S/. 24,622,984, de los cuales ha destinado S/. 6,398,601 beneficiando a 51, de 156 Centros Poblados que registran casos de víctimas de la violencia política registradas en el Informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación y que significan un 25.99 % del total de inversiones efectuadas a nivel provincial. Estos recursos se han ejecutado en las funciones de Educación y Cultura por S/.1,847,100; Transporte por S/.1,468,200; Agraria por S/. 1,325,980; Protección y Previsión Social S/.1,030,006; Salud y Saneamiento por S/. 633,895; Pesca por S/. 55,569 , Vivienda por S/. 43,251 entre otros.
- 6.- Las Municipalidades Provinciales de Huanta y la Mar, en conjunto, durante los años 2007 y 2008, han ejecutado inversiones en proyectos, obras y estudios por la suma de S/. 44,223,151, de los cuales han destinado en inversiones a los 138 Centros Poblados, con reporte de casos de víctimas, por un monto de S/.15,323,003 , que significan un 38.22 % del total de inversiones efectuadas en ambas jurisdicciones. Estos recursos se han efectuado en las funciones de Salud y Saneamiento por S/.3,991,097; Transporte por S/.3,906,556; Agraria por S/.2,839 , ;Educación y Cultura S/.2,789,044; Protección y Previsión Social por S/1,030,606, Energía y Recursos minerales por S/. 678,805, Pesca por S/. 44,569 y Vivienda por S/. 43,251 en ese orden de prioridades.
7. El Movimiento Independiente Qatun Tarpuy y el Movimiento Independiente Innovación Regional, han cumplido responsabilidades como Gobierno Local durante la gestión 2007-2010 en las Provincias de Huanta y la Mar; en ambas agrupaciones políticas no contienen metas específicas para el cumplimiento del Programa de Reparaciones Colectivas en el marco de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, sustentados en sus planes de gobierno. No obstante, lograron detallarlo, como enunciando en los planes de gobierno para la gestión 2011-2014; situación que no fue ejecutada porque ambas organizaciones no fueron elegidas para dicho período.

8. Los Movimientos Políticos estudiados son organizaciones políticas de origen electoral; ocasionando que estas no logren establecerse como fuerzas políticas de continuidad, teniendo limitaciones de principios, proyecciones y con un inadecuado e inconsecuente Plan de Gobierno. Asimismo estas limitaciones reflejan la crisis interna que viven actualmente estas agrupaciones políticas y su ineficiente gobernabilidad democrática. Debilidades que se ven reflejadas en el desarrollo de sus gestiones como gobiernos provinciales, no pudiendo consolidarse como tal en sus provincias y obteniendo la mínima simpatía y respaldo en el último proceso electoral.

9. Los movimientos en evaluación, son y fueron agrupaciones políticas lideradas por actores políticos con antecedentes de variación en su tendencia política; líderes que en su mayoría, pertenecieron a distintas agrupaciones políticas por coyunturas electorales; no identificándose con los principios políticos partidarios, reflejándose intereses particulares; por consecuencia estos trasfugismos dificultarán el establecimiento y desarrollo de políticas públicas para la implementación de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, lineamientos que coadyuvarán al proceso de reconciliación nacional.

10. Finalmente; el ausentismo del estado en las zonas con reporte de víctimas, la falta de apoyo a las zonas alejadas, el olvido a la población en pobreza y extrema pobreza, la no canalización de sus demandas sociales, el no desarrollo, el olvido, el no reconocimiento, la limitada instauración de políticas de bienestar social, entre otros; son acciones que permiten que estas zonas sean débiles ante cualquier imposición ideológica; asimismo, estas limitaciones no favorecerán al proceso de reconciliación nacional.

RECOMENDACIONES

1. Que, urge la necesidad de atender el requerimiento de verdad y justicia por parte de los familiares de las víctimas como afectados directamente, por la pérdida de seres queridos y en algunos casos, por desconocer su situación real, en el caso de desaparecidos, considerando que cada uno de los casos de registro de víctimas se refieren a una persona o una comunidad entera; por lo que en cumplimiento de la Ley Orgánica de Municipalidades ,en servicio de atención a los ciudadanos, canalice con los Procuradores Públicos, el requerimiento de verdad y justicia ante las autoridades pertinentes. Esta situación comprometería al Gobierno Local en la ejecución de políticas públicas que coadyuven a un proceso integral de Reconciliación Nacional.
2. Que, existe la urgente necesidad de focalizar la atención de las necesidades básicas de los habitantes de los centros poblados que registran casos de víctimas afectada por la violencia política, a fin de coadyuvar al proceso de reconciliación nacional; construyendo infraestructura básica como: Salud, Educación, Vivienda, entre otros; a efectos de considerarlos como un proceso permanente de mejoría en los niveles de bienestar social.
3. Que, considerando que los centros poblados afectados son agrupaciones de personas que tienen necesidades e intereses en forma común y que se vieron afectados directamente por la violencia política y que requieren urgentemente superar esta situación, por lo que su atención por el Gobierno Local es prioritario, ya que, los Municipios deberán ser los protagonistas directos en la ejecución de las reparaciones colectivas con denominaciones propias; para lo cual se deberá canalizar recursos, vía transferencias, cooperación, convenios entre otras modalidades, a fin de que pueda cubrir la mayoría de centros poblados que requieren ser atendidos, cumpliendo con las recomendaciones del Informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación y que ayudarán al proceso de reconciliación nacional.

4. Que la Municipalidad Provincial de La Mar, priorice sus inversiones en los 115 Centros Poblados restantes, con reporte de víctimas; asimismo que considere a la zonas rurales como mayor preferencia; las funciones que deberán ser de considerable inversión son la de Educación y Cultura, Protección y Previsión Social, siendo estas, entre las otras, claves para el desarrollo de las zonas afectadas, a fin de que progresivamente, los ciudadanos beneficiados se integren en el proceso de reconciliación nacional.
5. Que la Municipalidad Provincial de Huanta, priorice sus inversiones en los 105 Centros Poblados restantes, que reportan casos de víctimas; satisfaciendo sus necesidades básicas como agua potable, desagüe y energía eléctrica, vivienda, entre otros. Considerando además la urgencia de destinar recursos para la atención de salud para los familiares de las víctimas, a fin de que progresivamente se recuperen de las graves secuelas físicas y mentales, integrándose al proceso de reconciliación nacional.
6. Que las Municipalidades elaboren proyectos sujetos a la normatividad técnica legal para la ejecución de obras y estudios que beneficien directamente a los centros poblados con casos registrados de víctimas de la violencia políticas en el marco de las reparaciones colectivas, para lo cual deberán gestionar ante el Gobierno Central y otras fuentes de financiamiento, los recursos necesarios para que los gobiernos locales sean los canalizadores y ejecutores de estas obras. De la misma forma, que las mismas municipalidades sean portavoces de las obras y estudios de los centros poblados en el proceso del presupuesto participativo anual destinando un porcentaje considerable dentro del presupuesto municipal para la atención de estas zonas; además, que incorporen en sus planes estratégicos, los enunciados y metas para lograr en el futuro la superación y progreso en estas zonas como parte de la ansiada reconciliación nacional.
7. El Movimiento Independiente Qatun Tarpuy de la Provincia de Huanta y el Movimiento Independiente Innovación Regional de la Provincia de La Mar, deberán formular propuestas y/o programas de gobierno que contribuyan al proceso de la reconciliación nacional, a través de la implementación de las Recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, como políticas partidarias y de gobierno, dentro y fuera de períodos electorales.

8. Los movimientos políticos deberán establecer un adecuado plan de gobierno, que permita la continuidad de sus programas en bien del desarrollo de las zonas, proyectos que enfoquen la construcción de la gobernabilidad, aumentando y fortaleciendo las capacidades de gobierno para responder las demandas sociales y el desarrollo de la implementación de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación. Asimismo, con el fin de incrementar sus fuerzas y simpatías políticas, estas agrupaciones deberán ejecutar programas en beneficio de los sectores afectados, fuera del contexto electoral.

9. Las agrupaciones políticas, deberán establecer una normativa interna que evite estos tipos de trasfuguismo en los procesos electorales; disponiendo que aquel que represente en el gobierno y luego de este, deberá comprometerse a ser canalizador de las demandas sociales ante el gobierno de turno; las fuerzas sociales deberán comprender sus responsabilidades, asimismo se determinará el compromiso de los líderes y la de agrupación por la participación en el proceso de reconciliación nacional a través de la implementación de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

10. El proceso de reconciliación nacional, deberá ser respalda con la implementación de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, que permite y que alienta la presencia del estado, a través del desarrollo de políticas públicas en la ejecución de servicios de bienestar social en las zonas afectadas por la violencia política, zonas que son clasificadas por ser de pobreza y de extrema pobreza. Asimismo el gobierno local, como estado, deberá crear canales eficientes de conexión entre estas zonas alejadas y el gobierno como tal.

BIBLIOGRAFÍA

ALCÁNTARA SAEZ Manuel
Gobernabilidad, Crisis y Cambio
Elementos para el estudio de la gobernabilidad de los sistemas políticos en épocas de crisis y cambio.
Editorial: Fondo de Cultura Económica. México (1995)

ANCIRA GARCIA, Andrea
Ensayo. Gobernabilidad Democrática en América latina
Editorial: Organización de Estados Americanos. México (2003)

ARANZAMEN N. Lino.
Municipios y Democracia Participativa.
Editorial: ADRUS 1er edición (2006).

AVELLANEDAD CHONG , Paul.
Tesis: “La Violencia Política en el Perú y sus efectos sobre los Centros Poblados rurales afectados.”
Editorial: UNMSM- FAC. Matemática. Lima (2007)

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO 2000
La Política de las Políticas Pública – Progreso Económico y social en América latina
Editorial: Planeta Mexicana (2006)

CASINO, Cesar
Partidos Políticos y Gobernabilidad en América Latina
Editorial: Nueva Sociedad. México (1995)

CASSEL Douglass
Verdades Nunca Reveladas - “Jornadas Internacionales para una Comisión de la Verdad Perú 1980-2000”
Editorial: APRODEH (2001)

COMISIÓN ANDINA DE JURISTAS
Manual para la Construcción de la Paz – Negociando en escenarios de conflicto social
Editorial: CAJ (2006)

COMISIÓN ANDINA DE JURISTAS
La Gobernabilidad y sus exigencias
Informe anual sobre la Región Andina
Editorial: CAJ 1era edición. Lima (2003)

COTLER, Julio
Los Partidos Políticos y la Democracia en el Perú
Documento de Trabajo
Editorial: GTPP - CLACSO (1988)

CUELLO DUARTE, Francisco
Líderes y Gerentes del nuevo municipio
Editorial ECOE. Colombia (1994)

DAHL A., Roberto
La Poliarquía, participación y oposición.
Editorial. TECNOS.Madrid (1989)

DESCO y Comisión Andina de Juristas
Comisión especial del senado sobre las causas de la Violencia y
alternativas de la Pacificación en el Perú. "Violencia y Pacificación"
Editorial: DESCO CAJ - 1era Edición (1989)

DÍEZ HURTADO, Alejandro
Elites y Poderes locales: Sociedad Regionales ante la descentralización
Editorial: Ministerio Británico para el Desarrollo Internacional (2003).

DUVERGER, Maurice
Los Partidos Políticos
Editorial: Fondo de Cultura Económica. México (1957)

HATUR WILLAKUY – Informe Final
Comisión de la Verdad y Reconciliación
1era Edición. (2004)

HAYA DE LA TORRE, Agustín
Ensayos de Sociología Política
Editorial :Fondo Editorial Fac. Ciencias Sociales UNMSM (2005)

HAYNER Priscilla
Nunca Reveladas"Jornadas Internacionales para una Comisión de la
Verdad Perú 1980-2000"
Editorial :APRODEH (2001)

HENRÍQUEZ, Narda
Construyendo una agenda social
Editorial: Fondo Editorial PUCP. Lima (1999)

JOBERTH, Bruno
Estado, Sociedad y Políticas Públicas
Cátedra UNESCO de políticas Públicas INAP
Editorial: Serie Universitaria.Chile (2004)

JOINET, Luis
Informe Sobre la Impunidad
Editorial: ONU (1997)

LABASTIDA Julio, DEL CAMPO Martin, CAMAU Antonio
Transición Democrática y Gobernabilidad - México y América Latina
FLACSO 1er edición (2000).

LERNER, Salomón
Verdad, Reconciliación, Reflexión y Éticas
Ponencia Presentada en el Seminario Realidad en Lima (2001)

MENDOZA CÁNEPA Raúl
Un Triunfo sin democracia Perú 2000
Editorial: Comisión de Juristas

MES PASTOR, Vilma Yolanda
Estado y Políticas Públicas
Editorial. Garcilaso de la Vega (2005)

MIFSUD, Tony
La Reconciliación: Un camino ético en la Verdad y Justicia
Editorial: Universidad Alberto Hurtado.Chile(2001)

MIRO QUESADA RADA Francisco
Introducción a la Ciencia Política – Parte Especial
Editorial: Cultura Cuzco (1997)

MIRO QUESADA RADA, Francisco
Defensa de la Democracia contra la dictadura
Editorial: 1era Edición San Marcos (2001)

MIRÓ QUESADA RADA, Francisco
Ciencia Política Actualidad y Perspectiva
Editorial: Morson. Lima (1976)

PEREZ NAUFEL, Juan Manuel
La Gobernabilidad democrática: Una aproximación de concepto.
(2003)

PLANAS, Pedro
Parlamento y Gobernabilidad Democrática en América Latina Tomo I
Editorial: Fondo Editorial del Congreso del Perú.

PROGRAMA DE NACIONES UNIDAD PARA EL DESARROLLO
La Democracia en el Perú - El mensaje en las cifras.
Editorial: PNUPD (2006)

RIVAS LEONE, José
"Revista Venezolana de Ciencia Política" (2005)

SAGASTI, Francisco
Imaginemos un Perú Mejor
Editorial. AGENDA (1999)

SÁNCHEZ VILLAGÓMEZ, Marte Eulogio
Tesis: "Pensando lo olvidado, Sendero Luminoso y la violencia política en el Perú
Editorial: UNMSM –Escuela de Post Grado Ciencias Sociales (2005)

SÁNCHEZ Y PARGA, José
Globalización, Gobernabilidad y Cultura
Editorial: Instituto Latinoamericano de Investigación. Ecuador (1997)

SARTORI Giovanni
Elementos de Teoría Política
Editorial: Alianza (2006)

SELLER, Hermann
Teoría del Estado
Editorial: Fondo Cultura Económica. México (1955)

SILVA SANTISTEBAN, Luis
Fundamentos de Ciencia Política
Editorial. Universidad de Lima (1986)

TANAKA, Martin
La Situación de la Democracia en Colombia, Perú y Venezuela
Editorial: Comisión Andina de Juristas (2002)

TANAKA , Martín
Desafíos de la Gobernabilidad democrática
Editorial :Instituto de Estudios Peruanos (2010)

TANAKA Martin
Los Partidos Políticos en el Perú 1992-1999
Documento de Trabajo
Editorial: Instituto de Estudios Peruanos (1999)

TUESTA SOLDEVILLA Fernando
Sistema de partidos Políticos en el Perú 1978 – 1995
Editorial Fundación Friedrich Eberth - 1er edición, Lima (1995)

VARGAS PRADA , Gibaja
Violencia Terrorista y alternativas de pacificación en el Perú actual
Lima Perú 1990.

VARIOS AUTORES
Perú hoy: Un país en jaque: La Gobernabilidad en cuestión.
Editorial: DESCO - Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo (2005)

VARIOS AUTORES.
Concertación y Consolidación democrática
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNC
Editorial: ADVOCARUS, Argentina(1990)

WERNECT, Claudia
Manual para el desarrollo Individuo
Editora: WVA (2005)